

Sesión plenaria 23 de febrero de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Buenas tardes a todas y a todos, retomamos la sesión plenaria *[a las dieciséis horas y diez minutos]* con la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno respecto a las consecuencias de la aplicación en nuestra comunidad autónoma de la Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, el señor Domínguez, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, aquí van a decir otra vez con la ley de bienestar animal, y las veces que haga falta para quitar de aquí este desastre de ley que se ha perpetrado en el ministerio. Por cierto, un ministerio, el Ministerio de Agenda 2030, Derechos Sociales, no sé qué pintará bienestar animal con esto. De verdad, no sé qué pintará. Esto lo debería haber llevado su amigo, el señor Planas. El señor consejero de Agricultura.

Señor Olona, dígame a su socio, a su socio en Madrid, el señor García Torres, el que ha perpetrado esta animalada, nunca mejor dicho, que para cuándo su dimisión, porque ya tenemos la ley aprobada. Dijo que como los perros de caza y los perros de ganado siguieran en la ley, pues, que, desde luego, él dimitiría. ¿Dimitir? Este no dimite ni con agua caliente. Este ha catado ya las mieles del triunfo, el coche oficial, la pasta, y, bueno, no se ha visto en otra. No se ha visto en otra. A este le da igual. Se la ha puesto a caldo. Se ha cargado un sector, es la ley más dañina del mundo rural, pero este señor ni se inmuta. De todas maneras, ya le digo, dígame que a ver para cuándo su dimisión.

Eso sí, aunque saquemos, aunque se saquen, y yo haya votado también a favor, los perros de caza, y hayan sacado los perros de ganado, esto es pan para hoy y hambre para mañana, señor Olona.

Mire, le voy a decir una cosa. En el Código Penal se ha aprobado una palabra que antes era animales domésticos, y ahora, señor Olona, pone animales vertebrados, a lo cual, menudo lío tenemos aquí. Porque, como bien sabe, los animales del mundo natural, o sea, los cinegéticos, están regulados, pero hay animales que no están regulados. Con esto del Código Penal de los animales vertebrados, señor Olona, no es que lo diga yo. Es que el día que cuelgue alguno en Internet, un ratón por su casa coja la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

escoba. Sí, coja la escoba, que es un arma, y a un menor le pueden caer dieciocho meses de prisión. Digo una cosa. Si tú esto lo dejas en el limbo, pues puedes tener al guardia, a la Guardia Civil, a la policía, a quien sea, que puedo decir: «Vaya tontería», o puede decir: «No, no, esto viene en la ley y este las va a pagar». Así que así estamos. Qué pedazo de ley estamos haciendo.

Otra cosa, señor Olona, que se ha aprobado en esta ley. Asistencia veterinaria veinticuatro horas. ¿Sabe cuántas horas tenemos de médico para humanos en mi pueblo, a la semana? Dos horas. El miércoles de doce a dos. Pero vamos a tener veinticuatro horas asistencia sanitaria. Esto es el cachondeo.

Bueno, lo de las esterilizaciones sigue igual, siguen con las esterilizaciones. Estos tienen que captar aquí, los animales, como sea. Por lo civil o por lo criminal. Pero, desde luego, hay que captarlos.

Luego, no es lo grave eso. No es lo grave eso, que en todas estas esterilizaciones que se están haciendo, fundamentalmente en el mundo de los gatos y en el mundo de los perros mascota. Pero en el mundo de los gatos, luego los devolvemos otra vez a su hábitat, pero es que al devolverlos a su hábitat se tiene que hacer cargo el ayuntamiento, pero como se te metan en tu finca, el que tiene que pagar las vacunas y la esterilización eres tú. Esto es el desastre de ley de bienestar animal.

Luego a Podemos se le llena la boca diciendo de la cantidad de galgos que se matan, de la cantidad de malos que son los cazadores, de cómo están matando perros en el mundo rural, que esto no puede ser. Oye, pues el Ministerio del Interior ha desmentido los datos de Podemos. El Ministerio del Interior, que yo sepa, el ministro del Interior es socio del Gobierno donde está Podemos. Eso es una realidad.

Qué consenso, señor Olona, y usted lo sabrá, ¿qué consenso ha habido para esta ley, con biólogos, veterinarios, cazadores, con el mundo rural, con técnicos, con técnicos que realmente se dedican a todo esto? ¿Qué consenso ha habido? Ninguno, una ley ideológica, que lo que pretendía era exterminar la caza y ahora se han quedado a mitad de camino. Pero claro, a mitad de camino, llevándose por medio un montón de especies, y con el famoso listado positivo, y el famoso «animales vertebrados», es que es de risa.

De verdad, estamos aquí en un sitio que se supone que es serio, que es donde hacemos las leyes en Aragón, Poder Legislativo, y que tenga que estar discutiendo estas chorradas de Gobierno, pero por Dios. ¿Qué estamos haciendo, señor Olona? ¿Qué

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estamos haciendo? Por favor, hable con esta de la 2030 y dígame. Pero ¿tenemos cabeza o qué estamos haciendo? ¿El Partido Socialista qué hace aquí? ¿Qué hace aquí?

Yo, de verdad, sin base científica, no iba a ser científico de ningún lado, y ya le digo, yo ahora estoy discutiendo con usted, que es consejero de Agricultura, que algo sabe de esto, pero si tengo yo que discutir con esta gente que viene de Derechos Sociales y Agenda 2030, algo que se han inventado para trincar. Bien claro lo digo, que ya lo he dicho en otras veces. Estos quieren crear aquí su *holding*, y lo voy a dejar bien claro con los artículos que voy a decir, señor Olona, y grábeselo en la cabeza que ya se lo dije una vez, y ahora otra vez. Es la propia supervivencia de Podemos. Claro, el Partido Socialista dice: «Aquí mayoría absoluta no voy a sacar. Estos algo tendrán que sacar, porque si no, no voy a llegar». Claro, tengo que mirar los Bildu, los Nacionalistas, les bajo las penas de malversación, excarcelo a delincuentes que han dado un golpe de Estado en España. Pero así estamos.

Artículo 7. Consejo Estatal de Protección de la Naturaleza, eso es gente [...?]. Eso es gente [...?]. En el mismo artículo 7. Comité Científico y Técnico del Derecho de los Animales, esos son perros y gente, señor Olona, que lo vamos a pagar todos, por supuesto. Ellos lo van a pagar, que vienen a trincar.

Artículo 24. Fondo de Protección Animal, fondo. Fondo de Protección Animal, más perras.

Artículo 27 y 28. Centros públicos de protección, más uno por comunidad autónoma y en municipios de más de cinco mil habitantes. Esto ya no es trincar. Esto es directamente decir: «Dame la pasta que me la llevo yo para mis coleguitas». Es que es así. Es que esto está escrito. Esto se ha votado a favor. Esta animalada se ha votado a favor.

Ahora voy a ir con las aves, señor Olona. Usted sabrá perfectamente lo que son las fringillas, ¿verdad, señor Olona? Se cargó el convenio en el 2017, 2018. Se cargó el convenio. Pardillos, jilgueros, gafarrones y verderones, los cuatro. Eran las cuatro fringillas que se podían coger. Aquí, con análisis técnicos, que, por cierto, quiero dar la bienvenida a la Asociación de [...?], de aquí, de Aragón, desde luego, de cada treinta y seis huevos que se ponen en la naturaleza, realmente salen dos, señor Olona. Dos. Esta gente está guardando una calidad genética tremenda. Esta gente estaba cogiendo al año entre doscientos, trescientos, máximo cuatrocientos pajarillos, que luego devolvía a la naturaleza, multiplicado por cuatro y con sangre nueva.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dígame, señor Olona, si vamos a seguir cargándonos ese convenio, si lo va a volver a poner, porque depende de la comunidad autónoma, o si vamos a hacer caso a esta ley, donde no deja bicho viviente aquí, donde no deja bicho viviente.

¿Qué va a pasar con las competencias de las comunidades autónomas? Usted tiene competencias aquí, lo que le acabo de contar. Lo que le acabo de contar. Por favor, contésteme en la segunda parte, porque esto es importantísimo. Quiero que me diga si va a rehabilitar el convenio con las fringillas. Terrarios, acuarios serpientes, aves, siete millones de aves. No, no, las llevaremos a zoológicos. Pero ¿estos han creído que somos idiotas o qué? Pero si no hay zoológicos en toda Europa. Pero ¿esto qué es? Solamente con lo de España.

Yo, de verdad, de verdad, que tenga que estar discutiendo esto. Luego ya viene la esterilización de gatos, que he dicho vía ayuntamientos. Luego, también la ley exige medidas letales contra las plagas. O sea, hay que respetarlas. ¿Yo qué le voy a decir? «Oiga, ratitas, váyanse de mi casa, porque con el cepillo no me las puedo cepillar». «Por favor, váyanse de casa», a las plagas. Pero hemos llegado a la tetraplejia mental más absoluta, de verdad. Pero ¿esto qué es? No, que me da igual. Pueden decir lo que quieran ustedes. Me da absolutamente igual.

Bueno, me dejo el mejor pastel para el final. Despenalizar la zoofilia. No, no, no, se despenaliza en esta ley. No quiero decir lo que me viene a la cabeza, porque entonces saldría en todos los periódicos, y seguramente alguno de ustedes me denunciaría. Porque despenalizar la zoofilia. Pero ¿en qué mundo vivimos? ¿En qué mundo vivimos? Que se acuerden de esto. Pero vamos a ver, que esto llevaba muchos años, y ahora despenalizaríamos, que tenemos que hacer, porque si hacemos daño. Pero, por favor. Esto es el ridículo más absoluto, de verdad. Es el ridículo más absoluto.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Yo, de verdad, señor Olona, usted es consejero, un señor serio. Lo tengo por serio, pero ¿usted qué hace con esta gente? Esto es un desprestigio total.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice, por favor, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Esto es un desprestigio total.

De verdad, la segunda parte, y además que llevo el doble de armamento para la segunda parte.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez.

Pasamos al *[aplausos]* turno de intervención del señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por un tiempo de diez minutos para responder. Les recuerdo que todas las intervenciones quedan registradas en el Diario de Sesiones.

Su turno, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Señora presidenta, señorías, señor Domínguez.

Bueno, *[rumores]*. A ver, saben ustedes que desde el Gobierno pusimos el foco en algo que causó especial alarma en el medio rural, con razón, y se ha conseguido. Se ha conseguido que la ley excluya los animales utilizados en actividades deportivas, las concretamente consideradas por el Consejo de Deportes, las aves de cetrería, los perros pastores y de guarda del ganado, así como los utilizados para las actividades profesionales. Desde luego, han quedado excluidos los perros de caza, de rehalas y animales auxiliares de caza, los [...?]. También quiero dejar clara una cosa. Todos estos animales que quedan excluidos de esta ley es que cuentan con un sistema de protección, porque ya estaba, básicamente, la ley de sanidad animal, que, efectivamente, es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas, pues ya protegía y, por supuesto, va a seguir protegiendo a este ámbito de exclusión.

Saben que, además, por carta del propio presidente Lambán, dirigida a la ministra de Asuntos Sociales y Agenda 2030, así como al ministro de la Presidencia, se dejó, creo, muy clara cuál era la posición del Gobierno. Yo creo que nos tenemos que felicitar de que eso, a través de la consiguiente iniciativa que el Grupo Socialista, en el Congreso de los Diputados, mediante las acciones que llevó a cabo, pues se ha podido reconducir. Porque esto causaba verdadera preocupación y, como he dicho, incluso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alarma en el medio rural, en general, como usted sabe, porque ha si usted particularmente activo en esta cuestión.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista como Gobierno, bueno, repito, es que pusimos el foco en eso, y eso se ha conseguido. También se apuntaba en la carta, y se ponía, igualmente, el foco, sobre la cuestión de los posibles problemas competenciales a los que puede derivar la ley, entendiendo que la ley trata de, en lo que trata de armonizar la Normativa existente en las distintas comunidades autónomas, pues bien, todo lo que sea armonizar y coordinar, pues bienvenido sea. Pero es verdad que puede causar alguna cuestión competencial.

En lo que sigo voy a tratar de responder a lo que usted, a lo que desde el Grupo de Ciudadanos me plantean, que es las consecuencias de la aplicación. Voy a tratar de ser lo más constructivo. Esta ley va a crear algunas dificultades y algunos riesgos y problemas. La ley ya está. Bueno, ¿ahora qué hacemos con la ley? ¿Cómo aplicamos? ¿Cómo evitamos algunas cuestiones o cómo afrontamos algunas cuestiones? A las que me voy a referir.

De entrada, efectivamente, puede haber algún problema competencial. Las comunidades autónomas tenemos competencias exclusivas en materia de sanidad animal. La protección de los animales en nuestra configuración jurídico-administrativa es a través de la ley de sanidad animal. La sanidad animal tiene un ámbito, vamos a decir, preferente, natural, que es la ganadería, pero no acaba ahí. Su ámbito es todos los animales. Bueno, en este sentido, veremos a ver cómo esto se va, porque el propio texto legal, desde mi punto de vista, tampoco deja muy claro o no justifica esa necesidad que había de armonizar.

Luego, primera cuestión que tendremos que afrontar más desde el punto de vista de la gestión es cómo organizamos esto. Es una ley básica que habrá, que hay que cumplir, nos guste o no nos guste, pero es una ley, cómo vamos. En esto, pues creo que será una de las cuestiones, me permito señalar que, en la próxima legislatura, entiéndanme, habrá que abordar cómo se organizan las comunidades autónomas, por lo tanto, la nuestra, en la aplicación de esta ley, que, insisto, no va a ser fácil de aplicar, simplemente por las cuestiones competenciales.

Me voy a referir a una serie ya más concreta. Yo lo planteo desde un punto de vista de cómo afrontamos esto. Ya está, pero cómo lo afrontamos. Mire, por ejemplo, las definiciones de animal de compañía, de abandono. Pues yo estoy de acuerdo en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alguno de los fondos que usted planteaba. No estoy de acuerdo en la intencionalidad o los juicios de valor que usted ha hecho. Yo creo que es una ley bienintencionada. Pero hombre, a ver, usted ha hecho referencia a unos intereses. Yo dudo, yo al menos dudo que sea eso lo que ha movido la ley, lo que ha llevado a la ley. Yo creo que es una ley que está bienintencionada, pero claramente es muy ideológica, es verdad. Es muy ideológica, y el que sea bienintencionada no quiere decir que no pueda generar problemas.

Mire, cuando estamos hablando de animal de compañía, animal abandonado o, por ejemplo, de mascota, de animales asilvestrados y otros términos, pues hay un problema. Es que no está bien definido. Como no está bien definido, pues va a haber un problema de interpretación. Seguramente, quienes lo han promovido, pues ellos lo tienen claro. Es verdad que ha habido poco diálogo y ningún consenso con los ámbitos técnicos, con los ámbitos científicos. Este carácter ideológico, cuando después vamos a la gestión, la gestión, o ante la gestión hace falta concreción y rigor, y tener unas definiciones de estos conceptos que no están claros, que, desde mi punto de vista, adolecen de falta de rigor, es un problema.

Las colonias felinas y los gatos asilvestrados. Pues mire, pues vamos a ver, es que la propia Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza incluya al gato asilvestrado en el Catálogo Mundial de Especies Exóticas Invasoras. Van a dar problemas. Es que además transmiten enfermedades. Entonces, claro, con todo el respeto, el planteamiento animalista, bien, ya digo, con todo el respeto, pero es que hay problemas que afectan a la salud, que afectan a la salud pública y, desde luego, a la propia biodiversidad. Esto es una cuestión complicada y muy seria.

También hay que valorar los riesgos que pueden derivarse, y un excesivo protagonismo o casi una exclusividad a determinados ámbitos, como son las sociedades protectoras de animales, con todos los respetos, pero que tienen una posición que es la que defienden. Es que hay que tener en cuenta otros ámbitos, sobre todo en la gestión, particularmente, los ámbitos profesionales, los técnicos y los profesionales que saben de esto, pues lo vinculado a la profesión veterinaria y profesiones afines, que son al final quienes tienen que tomar las medidas y tomar las decisiones en muchas de estas cuestiones que viene o pretende regular la ley.

La limitación reproductiva. Mire, es que la limitación reproductiva, desde una posición puramente animalista es que puede tener problemas muy serios, por ejemplo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en la reducción de la diversidad genética. Pero es que la diversidad genética, no solo es un problema, no es una cuestión solo de un patrimonio que los humanos lo valoramos como tal. No, no, es que de la diversidad genética depende la salud de las poblaciones animales y vegetales. Es que cuando se produce una homocigosis, a continuación, lo que tenemos es un problema sanitario. Estos son temas ajenos a la ideología. Son temas de la biología. Son cuestiones de la biología. Esto habrá que estar atentos a cómo evoluciona y qué efectos y consecuencias tiene, que los puede tener, y que, según lo que se haga, los tendrá.

Por lo tanto, y estamos hablando, por ejemplo, el perro tiene una incidencia muy alta de cáncer, como consecuencia de su propia estructura genética. Pues cuidado qué se hace con esto, porque eso puede tener, esa incidencia puede aumentar. La imposición de la esterilización obligatoria. Bueno, pues bien, pero es que los animales, ya sé que esto puede sonar, existe el concepto de propiedad. Son propietarios de animales. Bueno, puede afectar, de hecho, a la propiedad privada. Esto puede generar dificultades en el ámbito de los derechos y de la interpretación que cada particular pueda tener, y esto se puede traducir en complicaciones administrativas.

Me voy a quedar aquí para no excederme del tiempo.

Muchas gracias.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica del representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Domínguez, su turno de palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Le pido, por favor, señor Olona, que en la segunda parte me conteste con el tema de las fringillas. Aquí había en Aragón un convenio que usted quitó. ¿Qué va a ocurrir con esas cuatro especies, verderón, pardillo, jilguero y gafarrón? ¿Qué va a hacer usted? Vuelvo a repetir. Hay informes técnicos, informes técnicos que los tengo yo en mi poder, los tengo yo, donde deja bien claro que esto es beneficioso y no le cuesta ni un chavo a la Administración, porque ya vemos la cantidad de asociaciones animalistas que quieren trincar, y esto no le cuesta ni un duro, que no les cuesta ni un duro. Para tanto no hay. Ustedes están en el Gobierno, pero para tantos no hay. Para tantos no hay.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por favor, contésteme a lo de las fringillas. La lista de positivos. Aún no tenemos la lista de positivos. Estamos jugando a ver qué pasa, a ver a quién meten, a ver a quién no meten. ¿Llamarán a los técnicos? ¿Llamarán a los biólogos? ¿Llamarán a los veterinarios? Tengo que estar yo aquí: «No, que este va a salir». «Es que a mí mis periquitos». «No, que estos no. Estos van a estar en la lista de positivos. No, este no va a estar». Es que no sabemos nada. Tenemos una ley y de la lista de positivos no tenemos absolutamente nada. Esterilizaciones, señor Olona.

Usted no sé si habrá tenido gatos en su casa. Yo creo que aquí habrá gente que tenga gatos en casa. Normalmente, cuando esterilizas un gato o una gata, en cuestión de seis meses se pone con el doble de peso. Está todo el día durmiendo y todo el día ronroneando para que lo toques. Nada más.

Estos gatos en la vida real se las tienen que buscar. Pero, claro, si el gatico se vuelve doméstico, empieza a ronronear y aquí en las ciudades, pues oye, hay muchísima gente, yo lo veo por mi barrio, pues a echarles a las palomas, a echarles a los gaticos. Claro. Pero en la vida real no es así. Ahí en el pueblo se les echa cuando se les echa, y poco. Esos van. No, es la realidad. Es la realidad. Yo al gato callejero voy a estar todos los días ahí, preparándole el cacerolico. Pues puede haber una persona. Pero por norma general se lo echa a su perro. Es que, vamos a ver, es una cosa de lógica. Esos animales, usted lo sabe, con la biodiversidad, con la biodiversidad, cuando tienen hambre, no se cortan un pelo, ni dos pequeños pollos, tórtolas, gorriones, lo que sale. Cuando ya pasan mucha hambre, hasta grillos y lagartijas. Es que es así. Eso pasa con las esterilizaciones. Lo que hablábamos también de las esterilizaciones, señor Olona. Es que nos vamos a cargar la capacidad genérica. Yo recuerdo, y además hay una campaña que la veo muy bien, hay un montón de perros en las perreras, y, desde luego, lo lógico, pues oye, vamos a adoptar un perro, y la mayoría, pues con todo el respeto hacia ese perro, no suelen ser muchos de pedir. Hay muchos que son una [...?], que nadie me lo malinterprete, el chuchó, de toda vida, pues que la perra es de catorce y el perro de doce, y allí te sale un perro, un perro que lo quieres igual. Igual que los demás, pero se va a perder esa capacidad genética.

[...?], hablando con el tema de las aves, ya ha denunciado la ley. Ya ha denunciado la ley. Hartos ya. Hartos de todo lo que se les viene encima. Otra cosa, señor Olona, cinco mil cien tiendas de animales en España. ¿Eso qué? ¿Que van a quedar? Por supuesto, todas no van a cerrar, algunas se dedicarán a vender el pienso,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otras a vender tal. Lo único es que también las clínicas veterinarias también se encargan de vender los medicamentos y de vender el alimento. Así que ¿qué va a pasar con estas tiendas de animales? ¿Qué va a pasar con estas tiendas de animales? Que van al paro, que se van a cerrar. Es tejido productivo que cerramos por una ley ideológica. Una ley que es una vergüenza, para empezar.

¿Las competencias? Completamente de acuerdo, señor Olona. Es que menudo lío. Menudo lío. Yo no sé si será usted o no será usted, pero que Dios pille confesado al consejero que entre, porque aquí tiene un pastel de [...?]. Eso sí, yo espero que, si ese consejero es una persona como Dios manda, desde luego, y una persona que tiene capacidad de decisión, desde luego, pedirá al Gobierno que haya en España que derogue esta chapuza, que derogue esta chapuza, porque, ojo, el Partido Nacionalista Vasco, creo que es un socio preferente del Partido Socialista. Es el primero que ha dicho que hay que derogar esta ley. Ya no estoy hablando de Ciudadanos ni del PP ni de Vox. El PNV, que el señor Sánchez le debe en su moción de censura ser presidente del Gobierno, se lo debe al PNV, pues simplemente con escucharlo [...?], que tenga que recurrir al PNV, cómo veré las cosas.

El tema de la sanidad animal. Señor Olona, ya lo ha dicho usted. No hace falta que lo diga yo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Los problemas pueden ser tremendos, tremendos con el tema de la sanidad animal. Esta ley se mete en competencias que son de las comunidades autónomas. ¿Qué vamos a tener que hacer? ¿Va a dar dinero la ley para las comunidades autónomas o lo va a dejar a sus asociaciones, como he dicho antes? Vamos a ver, que la cara de idiotas ya se nos ha ido.

Vuelvo a repetir, lo último, señora presidenta, solamente digo esto ya. Hemos sacado los perros de caza. Se han sacado los perros de trabajo. Se han sacado las rapaces. Me parece muy bien. Estos iban a por todas, y se dejaron los toros porque era abusar. Pero esta gente lo que quiere es eliminar la caza, y que lo sepa toda España. Ahora, el que le vote ya sabe lo que tiene.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez.
[Aplausos].

Turno de dúplica para el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Señor Olona, cuando usted quiera, tiene cinco minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

A ver, señor Domínguez, habrá visto que yo no he negado las dificultades y los retos que supone esta ley. Pero quiero volver a insistir, y le agradezco que usted lo ha dicho, creo que se ha resuelto, vuelvo a decir, lo que constituye la principal alarma y que hubiera sido un problema gravísimo, que era la cuestión de los perros de caza. En fin, los ámbitos que han quedado. Creo que esto hay que ponerlo en valor, y eso es un importante avance, y también reconocer a quienes han tenido que ceder, quienes han tenido que ceder para admitirlo.

Se lo acabo de decir. Yo no niego que esta ley plantea, bueno, todas las leyes. Todas las leyes ponerlas en marcha. Esta mañana hemos aprobado, y aprovecho también para darle las gracias, una ley que para mí era importantísima, la Ley de Protección y Atención Familiar, Social y Profesional, y claro, plantea retos, claro que plantea retos.

[...?] que usted dice: «Habrá que derogarla». Oiga, mire, estamos donde estamos. Ha tenido su trámite parlamentario, con todas las garantías democráticas. Es una ley que está aprobada. Yo me pongo el gorro de gestor, si me permiten, entonces, una ley que tenemos que cumplir y que plantea, como digo, retos y dificultades.

A ver, me hace una pregunta muy concreta. Mire, no lo sé qué vamos a hacer. Me refiero a las fringillas. No lo sé. Ya se lo digo, no lo sé. Yo ahora no le puedo decir, ni tampoco voy a marear la perdiz. Hay un problema, efectivamente, y ya lo había. Bueno, ahora todavía es mayor, esta ley no facilita. No facilita. Bien, pues habrá que ver esta y otras muchas cosas, otras muchas cuestiones.

Me había interrumpido yo mismo. Hay otra cuestión, que es la climatización, el transporte climatizado. Seamos prácticos. Es un problema que ahora mismo eso, aunque lo queramos hacer, yo no sé, esos equipos no existen. Es que nos vamos a encontrar que vamos a denunciar a la gente que transporta un animal, me da igual ya de qué naturaleza sea, porque no lo transporta en un elemento climatizado. No quiero. ¿Dónde se compra eso? ¿Quién vende esos equipos? No existen. Bueno, eso va a ser un problema, que en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el momento que tenemos una ley que hay que aplicar, pues tenemos una Administración pública que tiene que velar por el cumplimiento y unos ciudadanos que tenemos ahí este problema. Bien, otro reto que tenemos encima.

Mire, yo, además sé que usted tampoco lo hace. No se discute las prohibiciones que plantea la ley, pues que había que prohibirlas expresamente, porque es verdad que, en la ley, yo creo que, en nuestra ley, yo creo que ninguna de las comunidades autónomas puede haber algún detalle, pero sí que había que hacer determinadas prohibiciones, que lo podíamos haber hecho de otra manera, sin tener que introducir todos estos retos que nos van a suponer, como usted muy bien dice, van a suponer dificultades.

Me estoy refiriendo a que nadie discute, y sé que usted tampoco, y que son cosas lógicas, la prohibición de los collares eléctricos, las mutilaciones o modificaciones corporales, más allá de acciones terapéuticas, como en los humanos, que sean imprescindibles. ¿Imprescindibles desde qué punto de vista? Igual que desde el punto de vista humano, desde el punto de vista médico, pues aquí desde el punto de vista veterinario. Por cierto, que la esterilización generalizada y obligatoria no tiene por qué responder a ningún criterio terapéutico, cuando se obliga, y eso también se puede entender una...

No estoy dando ideas. No estoy dando ideas. Pero es que van a surgir. Van a surgir estas cuestiones. En fin, que se prohíban las peleas y el adiestramiento de animales. Pero oiga, que nadie lo discute que se tenía que prohibir. Pero, en fin, yo no sé si alguien hace eso ya, pero por lo menos, pues está penado.

En fin, todas son una serie de cuestiones de prohibiciones, pues que yo creo que nadie discute, pero a lo mejor no hacía falta incurrir en todos estos retos y todas estas dificultades, que insisto, que ahora desde el punto de vista de la gestión se nos vienen encima.

Una cuestión a la que usted hizo referencia. Yo lo había comentado aquí también con usted, el tema del Código Penal. A ver, es un tema que en el momento que, usted lo ha expresado. Yo estoy de acuerdo. Es que vamos a depender del criterio de quien denuncia y del criterio de quien juzga, en una cuestión que puede abrir nuevas complicaciones.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
[Aplausos].

Turno ahora para el resto de grupos parlamentarios, durante un tiempo máximo de cinco minutos, comenzamos por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Señor Sanz, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Yo voy a intentar evitar el furor, las emociones, porque creo que no aportan nada, y tampoco voy a entrar a alimentar mentiras y bulos, porque alguno hemos escuchado desde esta tribuna. Esta tribuna exige también un poco de rigor a la hora de abordar esta cuestión. Exige, señor consejero, cuando menos, que usted como responsable también de una ley autonómica que recoge buena parte de las cosas que determina esta, no cosifique, como ha venido a cosificar, la vida, hablando de propiedad privada y que eso pueda generar conflictos de corte administrativo.

Es que a mí me preocupa profundamente, señor Olona, sus palabras. No es una cuestión de ideologías. Al revés, es una cuestión de sentido común. Una sociedad necesita contar con normas que protejan a la vida como expresión máxima de una voluntad colectiva, que es garantizarla en todas sus expresiones, y es algo básico. Es normal, y nos hace mejores como sociedad. Ese fundamento no es ideológico, señor Olona, y usted es responsable de Medio Ambiente y de protección animal, debería saberlo. Eso me ha preocupado mucho, lo que ha dicho usted desde esta tribuna, en múltiples afirmaciones en las que no voy a entrar a concretar, porque sería tanto que concretar, que entrar a concretar y a contestar la intervención del señor Domínguez.

Usted no puede subir a esta tribuna a darle la razón a una organización política, a un portavoz, en este caso concreto, que usted sabe que no se ha ajustado a la verdad en múltiples de las afirmaciones que ha hecho. Pero erre que erre, porque usted, en el fondo, defiende que todo siga igual, y esa no es la solución. Habla de problemas. Habla de que facilita. No, el problema, señor Olona, es que hay que hacer cumplir esta ley, y esa es la primera de las cuestiones, cuando se apruebe, que le recuerdo que sigue en trámite en el Senado. Por cierto, señorías, pueden seguir incidiendo en su tramitación parlamentaria, porque es la segunda de las intervenciones que hay en este Pleno sobre este proyecto de ley, que sigue siendo una ley que aún no está aprobado y convalidada por las Cortes Generales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esa es la primera de las cuestiones. Yo no sé qué miedo le tienen al sacrificio cero. Yo no sé qué miedo le tienen al control de crías, al registro de identificación, a las normas de tenencia básica, a prohibir que haya animales atados permanentemente. En fin, a la protección de colonias.

Por cierto, no ha hecho falta esta ley que no está en vigor todavía para que el Ayuntamiento de Zaragoza esté sancionado, precisamente, por incumplir con una cuestión tan básica, como que [...] al que trasladaron los setenta gatos tenga la consideración, la autorización como núcleo zoológico, señor Domínguez. No ha hecho falta.

Lo que pasa es que somos aquí cumplidores de la ley a tiempo parcial. Cuando hay alguna ley que avance en derechos fundamentales, en avances básicos, como este, que nos hace más humanos como sociedad, entonces hay quien dice: «No, no quiero». A mí lo que me preocupa, señor Olona, es que usted sea de esos que dicen: «No quiero», y que pongan más problemas que soluciones para que esto se lleve a buen puerto. Ya es un problema, ya es un problema que hayan tenido que ceder o que hayan cedido, esa cesión que ha hecho su partido a la presión de determinados sectores, no de todo el sector de la caza, a determinados sectores más incívicos con respecto a los animales de los cazadores. Que, por cierto, en cualquier caso, tendrán que estar registrados para que se les aplique la Normativa sectorial, y si no, se les aplicará esta a esos animales.

Por lo tanto, eso es así. Miren, señorías, actuar contra el abandono, contra el maltrato, contra el sacrificio injustificado es absolutamente imprescindible. Hablar de tenencias éticas, responsables, de convivencia respetuosa con los animales es imprescindible, más aún en una sociedad en la que hay uno, cada hogar, uno de cada tres hogares tiene un animal. Tenemos más de trece millones de animales que están ahora mismo registrados, y otros tantos sin registrar. Eso sí que es un problema de salud pública, el que no estén registrados. Buena parte de las cuestiones que usted ha hablado en materia de salud pública ya están registradas. Además, usted bien sabe, y lo ha dicho aquí, en esta tribuna, que espectáculos taurinos, la producción, los experimentos en investigación y los animales silvestres, salvo que estén en cautiverio, están fuera de la aplicación de esta norma.

Por tanto, ¿de qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando, señor Olona? ¿De qué estamos hablando?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Miren, obviamente, no voy a entrar a rebatir ni a discutir con ustedes cuestiones que están ampliamente debatidas y ampliamente desmontados esos bulos. Lo único que les pido, y ya sé que esto es hacer un brindis al sol, es que estén a la altura, tengan la humanidad suficiente como para *[corte automático del sonido]* la sociedad es mejor cuanto más cuida, precisamente a todos los animales que también en ella están. Por eso, yo sé que no me van a hacer caso, pero sí que a usted le pido como responsable en la materia cómo y de qué manera va a garantizar el cumplimiento en lo que a las competencias en la comunidad autónoma presenta esta ley y, sobre todo, cómo vamos a ayudar en estos ayuntamientos, que son los que tienen más responsabilidad para dar cumplimiento, de esa y de la que hay en vigor.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Muchas gracias, señor Sanz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Peirat, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecerle al señor Olona las explicaciones ofrecidas acerca del posicionamiento sobre esta ley de bienestar animal. Por cierto, posición radicalmente opuesta a la mantenida por el Grupo Aragonés, como ya le comenté en la anterior comparecencia.

Sí es cierto, señor Olona, que usted para nada es el responsable de esta catástrofe legislativa, pero sí su grupo político a nivel estatal es cómplice de semejante tropelía. En este caso, estoy en la obligación de referirme de manera directa al Grupo Parlamentario de Podemos, porque ellos a nivel estatal son los responsables de dicha temeraria ley. Desde Podemos, señores de Podemos, por favor, trasládenles de parte de esta humilde diputada a la señora Belarra y al señor Sergio Torres, que se dediquen a otras cosas, pero no a legislar.

Primero, la ley del Sí es Sí y ahora la Ley de Bienestar Animal. Trasládenle que las leyes son la herramienta que deben crearle al ciudadano seguridad jurídica, que deben ser responsables y no legislar para precisamente todo lo contrario, crear inseguridad jurídica y miedo. Mucho miedo, tampoco deben legislar para unos pocos. Deben hacerlo para todos los españoles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Centraré esta comparecencia en tres cuestiones importantes de esta ley, porque es una ley compleja, muy compleja. En primer lugar, en la confección y el desarrollo parlamentario, curioso, por cierto. Esta ley de bienestar animal nace hace tres años desde el Ministerio de Asuntos Sociales y la Agenda 2030, concretamente, desde la Dirección General de Derechos de los Animales, intentando desarrollar una ley de protección de los animales que acaba siendo todo lo contrario. Muy importante es que el Gobierno inició el trámite, redactando un borrador, pero se olvidó de algo fundamental. Algo que puede vulnerar derechos, concretamente, los establecidos en el artículo 133 de la Ley 39/15, y es la consulta de todos los sectores afectados. Ni ganaderos ni criadores ni veterinarios, nadie, algo que comienza con muy mal pie.

Curiosamente, a este borrador se presentaron miles de alegaciones por parte de los sectores afectados, a las que se hizo caso omiso. Pero no solo eso, es que, una vez que dicho borrador llegó a la Mesa del Congreso, los grupos parlamentarios presentaron un total de seiscientos cincuenta y siete enmiendas en un texto legislativo de tan solo ochenta y nueve artículos; algo, cuanto menos, sospechoso, muy sospechoso.

En segundo lugar, sí quiero referirme al articulado de la propia ley, texto complejo de entendimiento y, por ende, contradictorio en parte de su articulado. Cabe destacar que la publicidad que se le da a esta ley de bienestar animal es el abandono animal; cuestión que para nada se discute por parte de nadie.

Con respecto al texto, sí me centraré en algunos artículos para que todo el mundo entienda las barbaridades con las que nos encontramos. En primer lugar, el artículo 26 H del propio texto legislativo, habla de la obligación de superar un curso de formación específico para la tenencia de animales de compañía, los cuales dicha ley solo reconoce como animales de compañía, perros, gatos y hurones. Pero es que, oigan, para ser padres no se exige ni se requiere ningún curso de formación.

Asimismo, el artículo 26, punto L, especifica que será obligatorio esterilizar a los gatos antes de sus seis meses de vida. Pero, ahora bien, y ahora viene cuando se prepara. Es que el artículo 27 prohíbe practicar mutilaciones o modificaciones corporales a cualquier animal. Contradicciones manifiestas que ni tan siquiera se han molestado en corregir.

Asimismo, la propia ley prohíbe criar con cualquier animal de compañía, salvo los incluidos en el listado positivo. ¿Qué vamos a hacer con un periquito? Prohibir la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comercialización de perros y gatos en las tiendas de animales. ¿Qué vamos a hacer con estos negocios?

Su artículo 32 prohíbe la tenencia, cría y comercio de la fauna silvestre en cautividad, no incluida en el famoso listado positivo. Por último, hablaré de la guinda del pastel, este famoso listado positivo. Listado que va a ser sustituido por el actual convenio Fite, con más de cincuenta años de historia, el cual permite la tenencia, cría y comercialización de todas las especies silvestres que cumplan con los requisitos de documentación que exige el propio convenio y el Reglamento europeo. Convenio que recoge más de cinco millones de especies.

Pues bien, ahora se les ocurre la brillante idea de sustituirlo por este listado positivo, en el que se incluirán las especies que les dé la gana. La pregunta es para la señora Belarra y el señor Sergio Torres. ¿Qué pasará con todos los animales que queden excluidos de dicho listado positivo? ¿Son conscientes de la inseguridad jurídica? ¿Habrá de sacrificarlos? ¿Se los dejarán a los dueños o se los llevarán a esos refugios de los que hablan? ¿Qué legislación se les aplicará? Eso que partíamos de una ley que pretendía la protección de los animales. Pero ya les anunciaba en el inicio de mi intervención, que era todo lo contrario.

Voy a finalizar, porque no me queda tiempo...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice, por favor.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: ... con una petición a los genios de esta ley. Por favor, rectifiquen. Por favor, escuchen. Recuerden que estos sectores afectados cuidan, protegen y aman a los animales. No los abandonan. No se olviden de su lema, porque es la base de su saber. Criar es conservar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Peirat.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Peirat, ha acabado usted diciendo: «Escuchen». No sabe lo que dice. Está hablando con comunistas.

El Partido Socialista y Podemos son los responsables de otra norma, una más, tramitada chapuceramente y con carácter de urgencia. Una de las leyes más rechazadas, tanto fuera como dentro del Parlamento. Un disparate que no resuelve nada en cuanto a la protección, el cuidado y el bienestar de los animales.

Ustedes, que pretenden ser el Gobierno de la gente, no han escuchado absolutamente a nadie durante su tramitación. Más de seiscientos mil personas se manifestaron en Madrid, agricultores, ganaderos, cazadores, gente del mundo rural, dueños de tiendas de animales, criadores, y la comunidad científica, con más de ochocientos investigadores en contra.

Se formularon, como ya han dicho, más de seis mil alegaciones, más de seiscientos enmiendas, y tres enmiendas a la totalidad; una por parte de nuestro grupo parlamentario, de Vox, a la totalidad de devolución, más, como ya se ha dicho, la del PNV y la del Partido Popular, además del informe contrario de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y del Consejo General del Poder Judicial. ¿Saben qué es lo que pasa cuando no se escucha al que sabe? Lo tienen que saber sí o sí, que han aprobado una ley y que modifican el Código Penal para meter en la cárcel a quien crie pollos en su corral y se los coma, a quien tenga ratas en su casa y las extermine, o al que atropelle a un pájaro o cualquier animal salvaje. Una absoluta locura.

Ustedes, repito, los del Gobierno de la gente, ahora quieren serlo también de los animales, y han dado un espectáculo tan esperpéntico en la tramitación de la norma, que les ha salido mal, hasta el punto de que, hasta el Partido Animalista, el PACMA, ha pedido que la retiren.

Señores comunistas, ustedes no tienen palabra. Dijeron que no aprobarían el dictamen de la ley si se excluía la caza, y lo aprobaron. Nos quieren hacer creer que los perros de caza quedarán desprotegidos y quedarán fuera de la ley, cuando ya se ha visto también que el artículo 337 del Código Penal ya castiga el maltrato a los animales de compañía, incluidos los de caza, con multas, penas de cárcel y años de inhabilitación.

A los señores socialistas les digo que si creen que la gente del campo es tonta. ¿Ustedes creen que el campo se va a tragar que esa enmienda socialista no es una enmienda electoral, encaminada a no perder ese voto rural? Porque es una metedura de pata por el apoyo suyo a esta ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cómo le vamos a explicar a la gente que amputarle los testículos a un perro antes de que cumpla el año es por su bienestar, y que además con ello se le otorgan derechos? Sin embargo, recortarle las orejas o el rabo a un animal por razones sanitarias es maltrato animal.

Están convencidos de que la prohibición de criar animales por particulares es por su bienestar animal. ¿O es que la cría la van a hacer ustedes en entidades que solo ustedes van a controlar? Porque esta norma es la norma del chiringuitismo por su militancia. Esos de los que hablaba el señor Errejón, cuando decía que hay que dejar sembrada las instituciones donde refugiarse cuando gobiernen los adversarios, y tengo guardado el vídeo. O sea, esto no es mentira.

Se han permitido el lujo de crear catorce fórmulas de agencia de colocación, con la excusa del registro de animales, que, por cierto, ya existe. ¿Piensan que los españoles se creen que a ustedes les importan los animales? Lo único que les interesa es el dinero fresco que va a generar ese negocio, que les va a generar el negocio.

Explíqueme también a la gente que se les va a obligar a hacer un curso para tener un animal de compañía, a esa gente mayor que ya no puede estudiar por motivos de salud o a esos niños que cuidan a su mascota con todo su amor.

Esto se llama, además, el señor Olona también ha hablado de propiedad, porque en el proyecto de ley no habla en ningún momento de la propiedad del animal, eso se llama intervencionismo comunista, que lo han elevado a la máxima potencia, porque están haciéndolo con todo, ahora con los animales. ¿Qué es lo que quieren? Entrar en nuestra casa hasta el fondo, hasta la cocina, para controlarlo todo, para decir lo que tenemos que hacer hasta en nuestra casa. Un proyecto de ley, exactamente, que no hablaba de propiedad del animal, y los que queremos de verdad a nuestros perros y a nuestras mascotas, ni ustedes ni nadie nos tiene que decir si son o no son nuestros.

Pretenden humanizar al animal, otorgándoles derechos humanos. ¿Cómo vamos a otorgar derechos humanos a unos seres vivos que no tienen una responsabilidad? Otra cosa es que los humanos tengamos el deber de respetarlos. Me hace mucha gracia oír al señor Sanz, que ahora no está aquí, decirle que lo más digno que hay es defender el derecho a la vida para un ser humano. El derecho a la vida para los animales, porque su posición en el aborto es totalmente contraria. Defender el derecho a la vida.

Para Vox y para todas las personas del campo y de la ciudad que aman y cuidan a sus animales, tenemos claro que no hay nada más natural y excepcional que cuidarlos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y respetarlos. Ustedes, los del Gobierno de la gente, son los mismos que han aprobado otra ley para sacar de la cárcel a quien viola a una mujer, a quien practica sexo con un niño.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice, por favor.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Le destroza su existencia y a quien se reúne en manada y arranca para siempre la dignidad de una persona como una auténtica fiera. Sí o sí, este engendro legislativo abrirá telediarios y llenará periódicos con los despropósitos que conllevará su aplicación.

Sí, señor Olona.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice, por favor.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Un texto legal que no armoniza nada, como ha dicho usted, solo puede crear problemas donde no los había, porque ha sido creada por mentes desarmonizadas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señora Fernández, por favor, finalice.

Gracias.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Diarrea legislativa le llamaban, diarrea mental le llamo yo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández. Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Palacín, su turno de palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidenta.

Estamos hablando, más allá del ruido provocado por distintos intereses, de una ley que pretende dar respuesta global a una realidad, que es la defensa de los derechos de los animales. Compartimos algunas cosas, como luchar contra el maltrato, contra la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

exhibición. Pero no hay que olvidar el objetivo, porque si no miramos al horizonte al que llegar, nunca seremos capaces de alcanzar ese deseo.

Recordamos también que esta norma todavía no se ha acabado de tramitar. En este momento se aprobó en el Congreso. No es efectiva todavía. Pero falta toda la tramitación en el Senado, y no nos gustaría que las Cortes de Aragón fueran esa Cámara de tercera lectura que hemos dicho otras veces, sin posibilidad real de decidir en muchas ocasiones sobre temas que en este caso no nos competen y que se traen debates del Estado.

Ojalá se hablase tanto en Aragón, de Aragón en Madrid, como se hace aquí en estos debates. Lo que es una realidad es que hay una falta de consenso político. Esta ley, una ley que tiene que nacer con una vocación de permanencia, pues parece ser que va a ser complicada.

Hay que reconocer que el acuerdo que tendría que haber se ha quebrado, que existe una falta de consenso que ha enfrentado al mundo rural y al urbano, a sectores que pedían mayor protección animal y aquellos que se han visto en la norma que era un agravio. Se han generado expectativas que se van a frustrar y, por otro lado, se han creado problemas donde quizá no los había.

Por lo tanto, creo que hay que buscar mayor acuerdo, mayor diálogo, mayor consenso, al final, buscar la forma habitual de hacer política en Aragón.

Hay una cuestión que nos preocupa a Chunta Aragonesista, y es la advertencia que ha lanzado ya el consejero y que han comentado otros intervinientes, sobre la invasión de competencias propias de Aragón, que pueden producir además un coste que se supone que debe ir acompañado con una correspondiente financiación por parte del Estado, y viendo la experiencia que tenemos, parece ser que eso no va a [...?]. Desde luego, consideramos que es un problema importante.

Por lo tanto, como Cámara aragonesa, sí que me gustaría que se centrara el debate en esa parte, en esas competencias propias que se pueden perder, y en esos costes que se podrían derivar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Palacín.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos EQUO Aragón. Señor Escartín, cuando quiera, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías, y personas que nos acompañan. Voy a intentar alejarme, como suele ser habitual en mí, de descalificaciones zafias, de faltas de respeto, esperpento, a veces ridículo directamente, como vemos en este Parlamento.

Yo lo que voy a intentar es analizar una ley aprobado en el Congreso de los Diputados, que está en tramitación, que ya va a pasar al Senado, y que, como todas las leyes, hay cuestiones en las que se avanzan, en derechos, en este caso, en derechos de protección a los animales, y otras que quedan en el tintero, y hay diferentes puntos de vista.

En España hay diez millones de hogares con animales de compañía. Aproximadamente, veintinueve millones de animales en total. Uno de cada tres hogares tiene algún animal de compañía, y muchos de ustedes tienen, yo también tengo. La mayoría los tratamos bien. Esta ley no nos afecta en nada. En nada. La gente que no maltratamos ni abandonamos nuestros animales, no vamos a ser afectados como humanos por esta ley.

Esta ley de lo que se trata es de intentar llegar al maltrato cero y al abandono cero. ¿Se conseguirá? ¿No se conseguirá? Va en esa línea.

Lo que se intenta es proteger las buenas prácticas, las personas que hacemos las cosas bien, y sancionar las malas prácticas, sobre todo las más graves, muchas de las cuales ya se recogen en el Código Penal, desde hace veinte años. Ya lo recoge el Código Penal español, y en 2015 hubo una modificación bastante importante que avanzó muchísimo. También en el Código Civil se incluyó recientemente que los animales ya no serán considerados cosas en España, sino seres sintientes.

Es decir, lo que es de sentido común y a nivel europeo ya se está legislando, está llegando también a España. Mucha gente queremos que haya leyes que defiendan nuestros derechos como personas de cuidar bien a nuestros animales y que defiendan los derechos de los animales más desasistidos. Lo que voy a hacer en apenas tres minutos de la manera más sintética y pedagógica que pueda es desmontar bulos y analizar un poquito lo que yo creo que avanza y se deja en el tintero la ley. Bulos, han sonado los cinco. Bulo uno. Si matas una rata te pueden meter en la cárcel. Mentira. Eso es mentira.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si tienes una plaga de ratas, si tienes problemas de salubridad, si tienes miedo a una rata, la puedes sacrificar, se puede acabar con las plagas. Eso va a seguir siendo así. Hay que saber diferenciar, señorías, lo que es acabar con una plaga, de matar un roedor, grabártelo en vídeo y ponerlo en las redes sociales. Creo que esto lo tienen todos en mente y es de sentido común.

Bulo dos. Esta ley permite la zoofilia. Mentira. Esta ley penaliza actos de carácter sexual que dañan a los animales, además de los de explotación sexual, que ya recogía el Código Penal. Por cierto, nos hubiera gustado meter en la ley muchos más supuestos, pero hubo una tramitación en la ponencia en el Congreso de los Diputados que dejó muchas cosas en el tintero.

Bulo tres. «Me van a quitar el periquito o el hámster». Mentira. Lo que se va a hacer es un listado positivo de animales, que todavía no está hecho. Ahí va a incluir muchos animales, y algunos de los animales de compañía que allí no se recojan, no se preocupen, porque no se los van a quitar en ningún caso. Lo que va a hacer falta es que den un carné especial de cuidador cuando sean animales que no estén en ese listado.

Ahora mismo, lo ha dicho alguna portavoz, hay un listado, digamos, negativo. Lo que se quiere es revertir esa lógica para plasmar los animales que sí que se pueden tener.

Cuarto. «Ya no podré comprar un animal de raza». Mentira. De lo que se trata es de que la venta de los animales la hagan criadores profesionales que garanticen el bienestar de estos seres sintientes.

Aprovecho para decir, antes que comprar, mucho mejor adoptar, que no lo ha dicho nadie. Llevamos aquí seiscientas menciones y nadie incide en lo más importante de la ley. Lancemos mensajes positivos a la gente que sí, señorías, nos escucha. Mejor que comprar, adoptar.

Por último, bulo quinto. «Esta ley perjudica al campo». No sé en qué. Si tratamos bien a los animales, yo, que vivo en el campo, que vivo en un pueblo pequeño, a mí esta ley no me va a afectar en nada. Esta ley afectará al que maltrate [...] de los animales en un barrio o en un pueblo. Da igual campo que ciudad.

Ahora voy a analizar lo que yo creo que avanza la ley. Cuatro cosas solamente. Uno, el listado positivo de animales de compañero. Dos, los protocolos en caso de emergencias, inundaciones, incendios, accidentes. Tres, el Sistema Central de Recogida de Datos, que ahora mismo no hay datos oficiales en toda España para saber cuántos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

animales hay abandonados, cuántos animales hay acogidos, etcétera. Cuarto, la Conferencia Territorial de Protección Animal, que de lo que se trata es de coordinar las comunidades autónomas con el Gobierno central.

¿Qué limita de verdad o prohíbe esta ley? La pelea de gallos, los animales que arrastran en vehículos en marcha y otras atrocidades. Segundo, los que abandonan a sus perros. Esto es muy común en las terrazas y los dejan ahí durante días abandonados.

Tercero, en las cabalgatas y romerías, donde hay animales, hay más restricciones para que haya un control veterinario de cómo están esos animales. Cuarto, el control y cría indiscriminada de animales. Lo que os he dicho antes del *[corte automático del sonido]*. Quinto, intentar formar mejor a la gente con un curso sencillo y gratuito, que no deja de ser formación y pedagogía.

Se han quedado con eso en el tintero, muchas. Empezando porque se han quedado muchos animales. Los taurinos, los de producción, los de experimentación, los de cetrería, los de deportes, los pastores, los de rescate, los animales silvestres, salvo los que están en cautividad, los perros de caza. A nosotros nos parece un error. Creemos que los animales maltratados o abandonados da igual qué relación tengan con los humanos. Son animales maltratados o abandonados, y esta ley de debería protegerlos a todos.

Acabo ya, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice, por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Esta ley es un punto y aparte, no es su punto final, no solamente porque su tramitación continúa, sino que nos queda muchísimo para acabar con la tauromaquia, para bajar el IVA veterinario o para, señorías, una cosa que tiene las competencias Aragón, que no seamos la única comunidad autónoma de España donde no se permite meter a los animales en los establecimientos hosteleros. Somos la única de toda España. Así que, señorías...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Escartín, por favor, finalice ya.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: ... menos bulos y legislen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Escartín.

[Aplausos].

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Señor Celma, cuando quiera, tiene usted la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señora presidenta, señorías, esta ley no entiende a los animales, pero tampoco entiende lo que los animales suponen para las personas. Fíjense, señorías, en los últimos diez años hemos perdido dos mil explotaciones de ganado ovino en Aragón, en nuestra tierra. Estos son animales que hay que proteger, a ellos y a sus dueños.

En Aragón, en los últimos diez años hemos perdido un millón de cabezas de ganado de ovino, que son animales muy nuestros, además, productores de ternasco de Aragón, que han desaparecido y que parece que nadie quiere proteger.

Esta ley, señores, no traslada ni un entendimiento real de los animales ni tampoco lo que los animales suponen para las personas. En el año 2009, en Aragón, en nuestra tierra contábamos con veintiocho mil cabezas de ovejas de raza ojinegra. Son animales muy propios de nuestra comunidad autónoma, especialmente, criados, además, en el Maestrazgo. ¿Qué les decimos a todos los ganaderos de ojinegra de Teruel? Sus animales no merecen ningún tipo de protección ni ellos merecen protección en su trabajo.

En el año 2012, en Aragón teníamos quinientas mil cabezas de ganado de raza aragonesa. En la actualidad tenemos doscientos ochenta mil cabezas. ¿Estos animales no merecen ningún tipo de protección? Asientan población en nuestro territorio. Están enraizados, cultural, socialmente, biológicamente, como protección animal en nuestra comunidad autónoma. ¿No merecen protección estos animales? Hemos pasado de quinientos a doscientos ochenta mil, en apenas diez años.

¿Qué les decimos a todos los productores de raza parda de montaña? En los últimos diez años se han perdido cuatro mil cabezas de ganado de raza parda de montaña, algo estrictamente propio de nuestra comunidad autónoma. Animales que necesitan nuestra protección real, porque detrás, además de haber animales preciosos, de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los que nos sentimos orgullosos en Aragón, hay ganaderos, hay veterinarios, hay cooperativas. Estos animales no les preocupan en absoluto.

Señorías, ¿qué les decimos a todos esos ganaderos de raza caprina pirenaica? En cinco años hemos pasado de mil seiscientos ejemplares, razas autóctonas y en peligro de extinción, de mil seiscientos ejemplares a mil ejemplares en el año 2022. ¿Estos animales no merecen ningún tipo de protección? ¿Sus ganaderos no merecen ningún tipo de protección? ¿Nos olvidamos de ellos?

¿Cómo les explicamos, señores, señorías, a los ganaderos cunícolas de Fabara, en la comarca de Caspe, que en cinco años han pasado de criar ciento setenta mil madres a noventa mil? Ganaderos, puestos de trabajo, razas autóctonas, hacen Aragón, venden productos propios. ¿No merecen protección estos ganaderos y sus animales?

En esto tenemos que centrarnos. Esto necesitan los animales y las personas que cuidamos a esos animales, leyes realistas, leyes sensatas. Legisladores que escuchen los informes de científicos, de veterinarios, del Consejo General del Poder Judicial, para no hacer chapuzas. El problema de fondo que tenemos es que esta ley ni entiende a los animales ni entiende tampoco lo que suponen esos animales para las personas. Ganaderos de ovino, de vacuno, de caprino, cunícolas, de nuestra tierra dicen: «¿A mí quién me protege? ¿A mí y a mis animales quién nos protege?».

Señorías, creo que el mejor servicio que puede hacer el Legislativo es el de producir leyes sensatas, leyes realistas y leyes que en lo fundamental nazcan con consenso. Creo que esta ley carece de toda norma fundamental para estar orgullosos de ella.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Celma.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Gimeno, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, presidenta.

Disculpe, señor Celma, pero protección, protección la que ustedes han dado esta mañana a agricultores y ganaderos con su voto en contra a una ley de protección de la agricultura familiar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Aplausos].

Ahí tienen el ejemplo.

Gracias. Muy buenos días, muy buenas tardes, perdón.

Hace prácticamente un año el Partido Popular ya pidió la comparecencia del consejero para exigirle su opinión sobre lo que era entonces un borrador, un anteproyecto de la Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales.

Hoy es Ciudadanos, el señor Olona, quien le ha pedido estar aquí para explicar, esta vez, cómo se aplicará esta ley en Aragón. Durante este periodo de tiempo ha habido mucho ruido. Ha habido muchos mensajes, muchas opiniones en redes sociales, unas afortunadas y otras todo lo contrario, manifestaciones en contra y otras manifestaciones a favor. Se han estructurado discursos, muchos de ellos, kafkianos, absurdos, me atrevería a decir, y otros también justificados. Ahí lo dejo, sin entrar en más detalle.

El problema es que todo este ruido, toda esta confusión generada nos hace perder la perspectiva de la ley o el objeto que pretende. Porque al final todos debemos ser conscientes de que en uno de cada tres hogares se convive con al menos una mascota, de ahí la demanda social y la necesidad de una normativa armonizada y homogénea, aunque no vaya a ser sencilla su aplicación, y que, como decía el consejero, tenga aspectos complejos a la hora de abordarlos, sobre todo, desde la gestión.

Por lo tanto, esta ley persigue prevenir el alto grado de abandono de animales en España y su maltrato o sacrificio injustificado. Pero al margen de todo esto, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos trasladar todo el esfuerzo, todo el empeño y todo el trabajo que ha habido para que quedasen fuera de esta ley ciertos animales que para nada considerábamos de compañía o mascotas.

Finalmente, y, como saben, en la fase de comisión, de tramitación parlamentaria, se ha incorporado una enmienda transaccional del Partido Socialista, en Madrid, me refiero, gracias a la cual los perros de caza han quedado fuera de esta norma. Tengo que decir y sacar pecho que, desde Aragón, desde esta comunidad autónoma, tanto el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente como nuestro presidente, el señor Lambán, abanderaron esta lucha desde el minuto cero y han propiciado estos cambios tan importantes y cruciales.

Por tanto, y si alguien no lo recuerda, esta ley excluye de su aplicación a los animales utilizados en actividades específicas, las deportivas, las aves de cetrería, los perros pastores y de guarda de ganado, así como los utilizados en actividades

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesionales, e igualmente, recuerdo, quedarían excluidos los perros de caza, rehalas y animales auxiliares de caza. Ese era realmente nuestro compromiso, ¿verdad, señor Olona? Aquí me detengo unos segundos. Porque, como siempre, algunos partidos de la derecha pretenden erigirse como únicos defensores de algunos sectores muy concretos, como si fuesen representantes y apoderados únicos.

Por tanto, reivindicar ese apoyo que ha existido siempre y existe por parte del Partido Socialista, a los cazadores, a la Federación Aragonesa de Caza, pieza clave e imprescindible en ese complejo puzzle que son nuestros pueblos y nuestros montes. Porque ya estamos cansados de que suban a esta tribuna a darnos lecciones de ruralidad, a crear conflicto, a decirnos que solo ustedes entienden y atienden a las personas del medio rural.

Miren, porque el Partido Socialista siempre ha estado en el mundo rural. Ha apoyado a los ayuntamientos. Ha estado y está en la lucha contra la despoblación y, por tanto, defenderemos los sectores y defendemos los sectores afectados, como lo hemos hecho siempre.

Sabemos perfectamente lo que es cazar. Sabemos lo que son los cotos de caza. Aquí tenemos muchos alcaldes, exalcaldes, alcaldesas. Sabemos lo que es controlar las plagas, la convivencia con los animales, la ganadería, las costumbres y las tradiciones de nuestros pueblos. Todavía no ha terminado totalmente la tramitación. Pero está claro que, en vez de buscar soluciones, muchos partidos se dedican a hacer ruido, a hacer interpretaciones, perdiendo la perspectiva del objeto real de esta ley.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno.

Para responder al resto de los grupos, señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, que creo que no está, de las cuestiones que me ha corregido, hay una que tiene usted la razón, y es verdad que yo he dado por aprobada ya la ley, y es verdad, como ha explicado también, como otros intervinientes, es verdad que falta el último trámite. Yo ya la he dado por aprobada, y también me sirve para rebatir esa otra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

corrección que me decía, señor Sanz, que como que yo no tenía intención de aplicarla. Fíjese si tengo intención de aplicarla, que la he dado ya por aprobada, y en esto sí tengo que pedir disculpas, porque se tendrá que completar el procedimiento de tramitación en las Cortes Generales.

Me dice el señor Sanz que yo cosifico. Mire, los animales no son cosas, hasta ahí alcanzo. Pero la propiedad, discutir, es cuestión de la propia, no propia, no tiene nada que ver con si es cosa o animal o se entiende o no se entiende. Señor Sanz, esa es una... pero, en fin, aquí la cuestión, a ver, es una ley que se llama de protección animal, de bienestar animal, pero claro, abre el tema de los derechos animales, y es una cuestión que yo no soy quién para entrar ni para abrir este debate, pero se ha dicho. A ver, es que los derechos van vinculados a obligaciones y a responsabilidades. Bueno, eso es todo un mundo que habrá que desarrollar desde el ámbito de la ética y de cuestiones que yo reconozco que a mí se me escapan.

Pero, claro, cuando usted dice, señor Sanz, ¿de qué estamos hablando? Cómo se va, me dice usted a mí: «¿Cómo va a garantizar la aplicación de la ley?» Pues mire, es que aquí lo que me han preguntado, la comparecencia, la pregunta es: ¿qué consecuencias puede tener la ley? Eso es lo que he tratado de explicar. Mire, ya ha habido alguna cosa que he tenido que reconocer que no lo sé, que no lo sé. Luego, claro que plantea problemas. Me dice usted, señor Sanz, que he dado la razón. Oiga, no sé, en alguna cosa sí, en alguna cosa sí que le he dado la razón al señor Domínguez. Hombre, de forma general, no, porque le he dicho que algunas cuestiones, algunos juicios, pues yo creo que no es así.

Pero, en fin, mire, señor Sanz, yo cuando digo que esta... una ley puede ser más o menos ideológica, más o menos técnica, y el Gobierno tiene derecho a hacer lo que considere oportuno. Decir que esta ley es ideológica, yo no le veo ningún sentido peyorativo. Tiene una elevada carga ideológica, y yo, a la hora de analizar las consecuencias de la aplicación, que es por lo que se me pregunta, pues he hecho referencia a algunas cuestiones de carácter más bien técnico, de aplicación, que va precisamente en lo que usted pregunta. ¿Cómo se va a aplicar todo esto? Bueno, pues como podemos, señor Sanz, porque algunas cuestiones no las sabemos cómo se tienen que aplicar.

¿Qué quiere que le diga? A partir de ahí, pues, oiga, los ciudadanos, usted y yo, y todos los que estamos aquí, cada cual tenemos nuestra opinión, y faltaría más que no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la pudiéramos tener. Pero, señor Sanz, no se equivoque, los ciudadanos también, los ciudadanos también, y cuando nos presenten reclamaciones en la Administración hay que tramitarlas y hay que dar solución. Simplemente, lo que he tratado es de ser objetivo y no alimentar más, porque, como nos decía la señora Gimeno, aquí lo que ha habido es muchísimo ruido y no se trata ahora, por lo menos, por mi parte, de echar gasolina al fuego.

Señora Peirat, bueno, viene a incidir, bueno, pues es verdad. Pues se plantean algunas cuestiones de... usted habla de inseguridad jurídica. Bueno, tendremos que ver cómo resolvemos esa cuestión.

Claro, lo del listado positivo, ¿cómo se va a hacer? Pues no lo sabemos. Ya está. Eso es un problema y habrá que resolverlo. Si se resuelve mal, tendremos un problema, y si se resuelve mejor, pues tendremos menos problemas.

Oiga, señora Fernández, yo ya siento tener que decirle que en algunas cosas tiene usted razón. ¿Qué quiere que le diga? Pues, efectivamente, me refiero a usted, que lo ha [...] genérica. Los derechos van vinculados a las obligaciones y a la responsabilidad, y si no hay obligación ni responsabilidad, ¿cómo se gestionan los derechos? Oiga, mire, esto los filósofos, los especialistas en ética y juristas, pues nos tendrán que orientar sobre esta cuestión.

¿Que es un debate que la sociedad quiere abrir y ha abierto? Bien, pero reconozcamos que esto plantea serias cuestiones y, además, de profundidad, y que no tenemos todas las respuestas.

Señor Palacín, yo, desde luego, le agradezco que usted ha hecho un planteamiento, haciendo referencia, y yo lo interpreto así, y se lo agradezco, lo que es un error es enfrentar al mundo rural con el mundo urbano y agrandar las brechas entre lo rural y lo urbano. Esto creo que deberíamos aprender la lección de esta ley, de que esto, no solo no contribuye a nada, sino que es un verdadero problema. En ese sentido, en fin, creo que algunas cosas hay que rectificar.

Señor Escartín, es que yo estoy absolutamente convencido. Usted habla desde el sentido común, desde la buena intención. Es que es verdad, cuando usted dice: «Bueno, pero el que no hace mal trato, ¿qué preocupación le tiene que ocasionar esta ley?». Pues yo pienso, por un lado, como usted. Ninguno, pero es que todo el mundo no piensa bien, y todo el mundo no tiene... ojalá todos actuaran de buena fe y de buena voluntad. Pero si aún no se ha aprobado la ley y hay preguntas que ustedes me hacen aquí y yo no sé

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contestar, pues, claro. Si todos tuviéramos buena voluntad no habría ningún problema. Pero, en fin, ojalá fuera así.

Tiene usted toda la razón, que, en fin, que la ley, pues que es verdad, nos va a permitir, lo de la coordinación en las comunidades autónomas. Pues es verdad, todo lo que... en fin, el Consejo Territorial, al que usted hace referencia, todos estos ámbitos ayudan a coordinarnos. Tiene usted toda la razón. Hay un problema de falta de datos, no lo conocemos. Todo esto, y algunas cosas más que usted ha citado, claro que esto es totalmente positivo.

A ver, señor Celma, oiga, usted, en fin, le digo lo mismo que a la señora Gimeno. Todo lo que usted ha hablado, todo lo que usted ha hablado, todo su discurso, no sé si se ha dado cuenta, está en el ámbito estricto de la ganadería familiar. Sea usted coherente. Yo no lo puedo entender. O sea, usted viene aquí hoy a hablar, que no viene muy a cuento su argumento, permítame que se lo diga, porque aquí no, de esta ley no... los ganaderos se han puesto problema ha sido por los perros. Ningún ganadero, que yo sepa, ha puesto encima de la mesa ningún problema de esta ley con la ganadería, propiamente, sino con los perros, tanto pastores como de caza. Pero seamos coherentes.

Usted ha hecho una defensa que ya me ha gustado oírlo, de la agricultura familiar. Oiga, ¿o es que esa ganadería que usted ha descrito está en manos de fondos de inversión? Esos ganaderos, a los que usted, implícitamente y explícitamente se ha referido, son los que queremos proteger con la ley que usted está en contra.

[Aplausos].

Bueno, en definitiva, señora Gimeno, hemos cumplido nuestro compromiso. Desde el Grupo Socialista, en las Cortes Generales y desde el Gobierno de Aragón nos comprometimos a que íbamos a defender que esta ley excluyera los ámbitos que han quedado excluidos, y eso se ha hecho. Por lo tanto, hemos cumplido nuestro compromiso.

Yo lo que me pregunto, después de escuchar algunas cosas aquí, es si realmente todo este ruido de esta ley, ¿de verdad se piensa en los animales o se piensa en otras cosas? Mi respuesta, que me voy a permitir darla, es que pienso que las dos cosas. Se piensa en las dos cosas. Unos en unas cosas y otros en otras cosas, más que los anteriores.

Muchas gracias.

[Aplausos].

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Continuamos con el orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 7/23, sobre energía reservada, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para su defensa y presentación, en nombre de Ciudadanos, señor Ortas, tiene la palabra.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Debatimos una proposición no de ley que creo que es un caso evidente de dejación de funciones, cuando menos. El *petitum* en sí de esta proposición no de ley es un poco un Perogrullo. Ya saben ustedes ese personaje de Perogrullo, que a la mano cerrada llamaba puño.

Lo que le pedimos al Gobierno de España es que ejerza su derecho al 25% de la energía reservada, allí donde sea posible, para restituir a los territorios social y económicamente afectados, tal cual. Algo tan obvio, hoy en día, después de tantos años, tenemos que traerlo a estas Cortes para seguir insistiendo en este asunto.

Evidentemente, esto genera malestar en el territorio. Por ejemplo, ha habido mociones en el Ayuntamiento de Mequinenza, ha habido mociones en el Ayuntamiento de Caspe y de la comarca. Aprovecho para saludar también a representantes de la comarca, al presidente, Cristian Poblador, y al consejero, el señor Ramón Repollés, compañeros míos. En esas mociones se solicita que este 25% de la energía reservada, de esta energía más barata, se pueda ampliar para usos agrícolas, para usos industriales. Lo cual, además, supondría una ventaja competitiva a la hora de atraer inversiones y de mejorar la vida de aquellos habitantes y de las industrias y de la agricultura de la zona.

La energía reservada es un derecho de adquisición preferente por parte del Estado, del 25% de la energía que se genera. Hay concesiones donde esto ya se estableció en el proceso de liquidación y en otras no. Por ejemplo, en Mequinenza, en Puente de Montañana, en [...?], el decreto que marca este uso, un decreto del 21 de octubre de 1955, se concede, por ejemplo, el de la zona de Caspe, los aprovechamientos entre Flix y Escatrón, marca que, en las estaciones de agua con destino a riego, [...?], se tendrá derecho primordial al disfrute durante el tiempo de la concesión, del 25% de la energía producida en la misma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En Aragón, en nuestro Pirineo, por ejemplo, se genera aproximadamente el 5% de la energía eléctrica que hay en nuestro país. Esto se realizó para que hubiera y en beneficio, por ejemplo, de las necesidades industriales de nuestros vecinos, por ejemplo, los catalanes.

Ha habido sentencias favorables a este uso, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que se han inadmitido a trámite por parte del Tribunal Supremo, y el propio decreto, que regula el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, recoge este derecho de forma inequívoca, y también voy a leer textualmente. Dice que los rendimientos que obtenga el organismo de cuenca, procedentes de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos o de las reservas de energía, se destinarán a la restitución económica y social del territorio que los genera.

Durante todos estos años, desde 1955 son innumerables, tanto en las sesiones de control de las propias Cortes, preguntas en el Congreso, etcétera, en el que se solicita que se ejerza el derecho a este 25% de la energía reservada.

¿Qué requiere ejercer este derecho? Simplemente, la entrega depende de que la Administración competente lo solicite. Es algo tan inaudito como que la propia Administración tiene el derecho a un 25% sobre esta energía, a unos precios más asequibles, y tiene que ejercer el derecho a la misma.

Por eso lo que les decía del Perogrullo, porque parece obvio que haya que solicitarlo, y todavía estamos en esa cuestión. Por lo tanto, como bien he dicho, el *petitum* de esta proposición no de ley es un simple Perogrullo.

Ya termino con esto, lo que solicitamos en ella, simplemente, es que se pida. Por lo tanto, solicitamos el apoyo y la unanimidad de estas Cortes para conseguir algo tan evidente y tan necesario para el territorio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

[Aplausos].

Turno para el resto de grupos. Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Desde el escaño, señor Ortas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted bien sabe que en este hemiciclo hemos debatido muchísimo y exigido la recuperación de los aprovechamientos hidroeléctricos, sobre todo aquellos que iban finando, para situarlos al servicio de lo público. Infraestructuras que hemos pagado entre todos y entre todas en no pocas ocasiones.

Igualmente, hemos hablado mucho de que haya una verdadera política de restitución, precisamente, de aquellos daños generados por la construcción de estas infraestructuras en el territorio, que, a la postre, no han servido en muchos casos más que para que unos cuantos sacasen ingentes beneficios.

Por lo tanto, me parece positivo que en este caso los liberales se sumen a esas reclamaciones históricas, y ya le adelanto que votaremos favorablemente a una cuestión que, como usted decía, es de Perogrullo y de sentido común.

Ahora bien, alguno le dirá: «Bienvenido al socialcomunismo». Porque de lo que estamos hablando es de poner a disposición de lo de todos y lo de todas, de lo público, lo que debería de haber estado siempre en manos de todos y todas.

Es más, yo le invitaría a que no nos conformemos con un 25%. ¿Por qué un 25%? Tenemos necesidad de conformar un polo energético público y todas estas infraestructuras. El otro día debatíamos, incluso con el presidente, que decía que no teníamos capacidad, que no teníamos infraestructuras, que no teníamos dotaciones suficientes. Claro que las tenemos. Lo que pasa es que no queremos hacer uso de estas. Porque poner todos estos medios, esta mañana hablábamos de biomasa, y yo también lo reclamaba, con la empresa pública, Sarga. Hemos hablado mucho de las renovables, de las comunidades energéticas. En fin, una serie de cuestiones al servicio del interés general, sobre todo, para democratizar un sector como es el energético, que bien lo necesita para garantizar el derecho fundamental de las familias a un acceso barato a la luz y, sobre todo, a que se deje de especular con un derecho fundamental, con lo que es de todos y de todas.

En ese sentido, es imprescindible que estas cuestiones se produzcan, porque si no hay participación pública, no va a haber esa democratización y esa garantía de derechos. Así que yo saludo esta iniciativa. Me parece correcta. Bienvenidos al club de los que exigen justicia, señorías.

En cualquier caso, otras consideraciones, como tendremos otros debates, podremos, en un momento determinado, plantearles. Pero es verdad que es difícil, señor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ortega, y se lo digo por alguna intervención de algún compañero de bancada, defender en unos casos una cosa y en otros casos su contraria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

Nosotros votaremos a favor. No va esto no unido a los derechos que existen en el territorio, conforme a lo que marca la norma, lo que marca la ley, ni tampoco a un derecho que pueda tener una explotación de cualquier tipo de concesión, de una explotación de un salto hidrológico por parte de una empresa privada. Al final, estamos hablando de que las diferentes normas, independientemente de que hubo una derogación del Real Decreto 1/2016, del 8 de enero, pero es verdad que en el artículo 67.2, sobre restitución territorial, se establece que los rendimientos que obtenga el organismo de cuenca, procedentes de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos o de la propia reserva de energía, se destinará al cumplimiento de las funciones atribuidas en el artículo 23 y 24. Todo ello cuando restituya a nivel territorial o también dote de riqueza a la zona, bien sea a nivel social y a nivel económico. Sí que se podía poner un ochenta, un noventa, cien por cien, un 25%. No está mal en ese sentido, especialmente, también para que aquella energía que se crea, en este caso, en el territorio, usted nombra a Caspe. Yo, por ejemplo, me suena Cinqueta, en Sobrarbe, o alguna otra zona propia del Pirineo, donde se produce 75% de la propia energía a nivel estatal, pues también vea restituido a nivel social y económico en esos pueblos de Aragón. Esos pueblos, donde también es muy difícil vivir, es muy difícil estar, y donde cualquier tipo de ayuda, restitución o de empuje, aprovechando el bien en este caso natural, pues vendría, naturalmente, muy bien. Con lo cual, nosotros entendemos que es constructiva, que no va contra nada ni contra nadie, sino que pretende sumar la iniciativa. Nosotros votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario de Vox.

Señora Fernández.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Señor Ortas, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón votaremos también a favor de esta iniciativa.

El asunto que trae hoy a debate, queremos dejar claro desde Vox que los rendimientos obtenidos, tanto por la reversión de las concesiones hidroeléctricas como por los derivados de los derechos de adquisición preferente del Estado, de una cantidad de energía en los términos que fija cada concesión hidroeléctrica, deben destinarse preferentemente a los ayuntamientos titulares de esos terrenos donde se ubican las explotaciones.

Desde Vox, también queremos dejar claro que toda la problemática viene del cambio normativo que se introdujo en 2016, con ese artículo 67.2, que ya se ha nombrado, del Plan Hidrológico del Ebro 2015-2021. Ese cambio trajo un error que no existía en el anterior plan, plan del 2010-2015, y es lo que dio pie a que el Tribunal Supremo cerrase la posibilidad a que los rendimientos obtenidos fueran a parar, preferentemente, a los ayuntamientos del Pirineo, de Bajo Aragón-Caspe, como pide, obligando a que estos se repartieran por toda la cuenca del Ebro.

En una tercera fase queremos indicar que, desde Vox votamos negativamente en abril del 2022, en el Consejo del Agua, el nuevo Plan Hidrológico 2022-2027, que ha sido aprobado por este Gobierno socialcomunista, figurando en el artículo 50.2 de este nuevo plan hidrológico, el mismo error del que se adolecía en ese 67.2 del Plan Hidrológico 2015-2021, en cuanto a la restitución de los rendimientos obtenidos, que se tendrán que repartir por toda la cuenca, y no preferentemente, que es lo que pedimos, en las zonas de montaña del Alto Aragón y también del Bajo Aragón.

Todo esto indica, una vez más, la incapacidad de la izquierda socialista y podemita para elaborar textos normativos favorables al bienestar de todos los ciudadanos. En este caso, queda claro que no se ha querido profundizar, no se ha tenido en cuenta a los ayuntamientos titulares de los terrenos donde se ubican las explotaciones hidroeléctricas, y entendemos que han seguido olvidando los intereses de muchos altoaragoneses y bajoaragoneses, persistiendo en el mismo error.

Por lo tanto, como le decía, la solución que desde Vox apoyamos es lo que solicita en su iniciativa, que es un cambio legislativo desde el Congreso de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Diputados, porque, como hemos comentado, como ya lo hemos comentado, por lo que votaremos a favor de la iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Grupo Parlamentario de Chunta. Señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Aprovechamos para saludar a todas las personas que nos están acompañando hoy en esta tribuna. Compartimos el espíritu de esta iniciativa, señor Ortas, y votaremos a favor. Lo hacemos en coherencia con lo que siempre hemos defendido desde Chunta Aragonesista sobre las energías reservadas en todos los lugares de Aragón.

El debate sobre las energías renovables es uno de los retos del futuro, y según cómo seamos capaces de afrontarlo, dependerá, en buena medida, de la sostenibilidad de este.

La apuesta por una política diferente, respetuosa con el medio ambiente, y también con las personas que viven en el territorio, debe ser el cambio más importante del modelo en el que hasta la fecha estamos instalados. Un ejemplo de este proceso es que algunos lugares han sido tenidos en cuenta como meros espacios productores durante décadas en Aragón. Hemos sido un territorio de servidumbre, con la instalación de centrales hidroeléctricas en el territorio, que han servido para llevar la energía fuera, sin beneficiar a aquellas zonas que soportan este tipo de instalaciones, fundamentalmente en el Pirineo aragonés, pero también en otros lugares de la cuenca del Ebro.

Hasta el 2027, según la información disponible de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se va a realizar el procedimiento de reversión de la concesión al Estado de una serie de centrales hidroeléctricas, un total de catorce.

En este sentido, queremos recordar que estas Cortes de Aragón, en abril de 2017, sin votos en contra, ya apoyaron abogar por recuperar esas centrales hidroeléctricas para hacer justicia territorial con los municipios y comarcas que han soportado sobre el territorio, durante décadas, esta servidumbre, por la ubicación de estas instalaciones de producción energética. Por este motivo, compartiendo el espíritu de esta propuesta, pensamos que tenemos que ir más lejos, porque tenemos una oportunidad para que el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno de España, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, impulse la reversión pública de las concesiones caducadas de saltos hidroeléctricos en Aragón, y así acabar con las políticas de nueva concesión a subastas para aprovechamiento privado, permitiendo trabajar en una dirección que, a pesar de las reticencias mostradas, será algún día realidad. Una empresa pública aragonesa de energía.

Es una cuestión de justicia territorial, porque permitiría ejercer la soberanía energética del territorio, permitiendo por primera vez una compensación justa a los ayuntamientos aragoneses afectados y a sus habitantes, por la servidumbre de décadas por estas instalaciones, consiguiendo, además, disminuir el precio de la electricidad, un mayor control público de las emisiones de CO₂ y la gestión del agua, que contribuiría a apoyar un mayor control sobre el precio de la energía.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Grupo Parlamentario Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Bienvenidas a todas las personas que nos acompañan en esta tarde, en este Pleno de las Cortes de Aragón. Mi grupo parlamentario votará a favor de esta iniciativa, porque lo que pide en ella no es otra cosa que se cumpla la ley. Así que entiendo que usted arriesga poco con esta iniciativa.

En estos momentos, en los que hay un debate muy importante sobre energía, un debate global, en el que debemos afrontar la disminución de combustibles fósiles, la descarbonización de la energía, la transición a fuentes de energía renovables. Pero para nosotras el debate que creemos que debemos tener y debemos afrontar, es el modelo energético que queremos. Porque está muy bien hablar de soberanía energética y decir que los beneficios revierten en el territorio. Pero la verdad es que lo que usted defiende dista mucho de ser soberanía energética. Porque ahora mismo, el propietario de la energía que se produce en Aragón es el oligopolio. A nosotros nos dejan las migajas, la energía reservada. Solamente eso.

Las centrales que podrían volver a gestión pública aragonesa ahora mismo revierten en la CHE, en la Confederación Hidrográfica del Ebro. Eso está muy lejos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que en Podemos consideramos revertir en el territorio. El expolio energético al que ahora se están viendo sometidos muchos pueblos, con la masiva implantación de proyectos de fuentes eólicas y fotovoltaicas, ya lo sufrieron otros pueblos de Aragón, principalmente del Pirineo oscense, cuando vieron ocupados sus valles por presas y pantanos, y que, como ahora, pues permitieron el desarrollo de otros territorios y vieron cómo se llenaban las cuentas de resultados de las empresas del oligopolio energético.

Creo que el vaciado de los pantanos, el pasado verano, por parte de Iberdrola para incidir en el precio de la luz, en un momento de crisis energética, incluso hídrica, es un claro ejemplo de cómo la legislación actual antepone los intereses de las empresas a los intereses de las vecinas y de los pueblos, vecinas y vecinos de los pueblos afectados.

Así que totalmente de acuerdo en que se cumpla la ley, faltaría más, y que ese 25% de la energía reservada sirva para la restitución económica y social de los territorios afectados por esos saltos hidroeléctricos. Pero nosotras creemos que hay que ser un poquito más valientes, señor Ortas, y exigir la reversión de los *[corte automático del sonido]* hidroeléctricos a la caducidad de sus concesiones, tal y como planteó Podemos en el Congreso de los Diputados, o tal como lo planteamos aquí, en estas Cortes. En la pasada legislatura presentamos y logramos que se apoyara una iniciativa en ese sentido, y entonces ustedes se abstuvieron.

La reversión del salto hidroeléctrico de El Pueyo hizo que los vecinos de Panticosa y La Hoz de Jaca tengan una bonificación del 80% en el precio de la luz. En Aragón, en pocos años caducarán diecinueve centrales hidroeléctricas. Si nos creemos de verdad la soberanía energética, el empoderamiento de la *[corte automático del sonido]*, y queremos trabajar por medidas que de verdad repercutan en el bolsillo de las familias y de los autónomos, tenemos una oportunidad.

Hay medidas, medidas más valientes, esas proposiciones de ley que hemos presentado aquí, en el Congreso, y que ustedes se han abstenido, creemos que tenemos una oportunidad y que hay que ser un poquito más valientes. Pero en cuanto al cumplimiento de la ley, como usted plantea, ningún problema. Votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente.

Señorías de Ciudadanos, el que ustedes solicitan esta iniciativa es algo que el Partido Popular ya ha defendido a lo largo de los últimos años en estas Cortes de Aragón. También lo han hecho los presidentes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que al final es el órgano que ha tramitado los expedientes de reclamación de la energía reservada, aunque usted a este órgano ni lo nombre en su iniciativa.

Por otro lado, también hay que actualizarse. Ya está aprobado el nuevo plan hidrológico para la demarcación del Ebro, concretamente, del tercer ciclo, y además se ha aprobado el 10 de febrero, unos pocos días después de que usted presentara su iniciativa. Concretamente, en el artículo 50, como bien dice, no vuelve a defender esos derechos de las reservas que deben destinarse a la restitución económica y social del territorio que los genera.

Hoy en día, desde el Partido Popular seguimos defendiendo que la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España deben intentar poner en marcha todos los mecanismos necesarios para que ese 25% de los aprovechamientos energéticos o reservas de energía reviertan en el territorio que los genera.

Por lo tanto, entenderá que el Partido Popular va a votar a favor de esta iniciativa. Lo va a hacer por dos motivos. El primero es porque el Partido Popular siempre hemos defendido que los acuerdos se firman para cumplirlos. Es decir, ¿de qué sirve firmar un acuerdo, si luego no se va a cumplir? Por otro lado, entendemos que esta iniciativa es de justicia.

Miren, diferentes municipios de Huesca, ustedes lo han dicho, llevan años reclamando estos derechos sobre las reservas de energía de los saltos hidroeléctricos. Ahora, recientemente, también se ha unido la comarca del Bajo Aragón-Caspe, y el Ayuntamiento de Caspe. Hace tan solo unos meses, el pasado mes de noviembre acordaron pedir al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico que se compense ese 25% de energía producida por la Central Hidroeléctrica de Mequinzena. Lo hacen, sobre todo, también, porque sus regantes, sus agricultores, están en una situación crítica, por el alto coste de la energía.

Es que las afecciones que ha generado el Partido Socialista con la Central Térmica de Andorra, no solo se están produciendo en esas cuencas mineras. Las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

afecciones llegan hasta Caspe, las afecciones que han generado por el cierre de la central térmica.

Miren, les voy a explicar el problema, a ver si son capaces de solucionarlo, aunque es difícil, porque a ustedes lo que se les da bien es generar problemas, sobre solucionarlos. Miren, mientras la Central Térmica de Andorra funcionaba, *[corte automático del sonido]* asumía el coste del bombeo de agua de la presa de [...?], que riega a los municipios de Caspe y Chiprana. Desde que se cerró la central térmica, los regantes no solo deben asumir el coste de esos bombeos, sino que, además, gracias a ustedes, los que iban a bajar el precio de la luz, pues el precio de la luz se ha multiplicado por cuatro. Hoy en día, a pesar de que ustedes presumen de ese proceso de transición justa, estos regantes todavía no saben quién va a asumir el pago de esos bombeos que antes asumía Endesa. Si no los asume nadie, miles de hectáreas, los agricultores se van a convertir en improductivas. Este es un motivo fundamental de por qué hay que revertir ese 25%, sobre todo, en estas comarcas y para estos regantes.

Es más necesario que nunca saber quién va a asumir el coste de los bombeos, y si no, que gracias a la...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado GRACIA SUSO: ... reserva del 25%, pues pueda reducirse el coste de la energía.

Supondría unos ahorros muy importantes para nuestros agricultores y, sobre todo, por este motivo, vamos a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.

[Aplausos].

Grupo Parlamentario Socialista, señor Ortiz.

El señor diputado ORTIZ GUTIERREZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, saludar a los vecinos y vecinas de la comarca del Bajo Aragón-Caspe, que nos acompañan esta tarde en la tribuna de invitados.

Señor Ortas, presentan desde su grupo, Ciudadanos, esta proposición no de ley sobre energía reservada. Le adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista votará a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

favor. Estamos de acuerdo con que el Gobierno de España tome cuantas acciones sean necesarias para ejercitar su derecho de adquisición del 25% de la energía reservada, allí donde sea posible, y revertir dicha energía adquirida para la restitución económica y social de los territorios afectados por los saltos hidroeléctricos.

Las diferentes centrales hidroeléctricas aragonesas, las situadas en el Pirineo, en las cabeceras de los ríos Aragón, Gállego, Cinca, Ésera y Noguera, así como en el embalse de Mequinenza, en el Bajo Aragón-Caspe, son instalaciones que generan una parte importante de la producción total hidroeléctrica de España.

Hablamos de una energía limpia, gracias a un recurso renovable libre de emisiones y autóctono para aprovechar la fuerza del agua para transformarla en energía eléctrica. Hablamos también de una energía sostenible, al tratarse de un recurso procedente de agua de lluvia y, además, el agua empleada en el proceso puede volver a utilizarse. Teniendo, además, estas instalaciones hidroeléctricas, una larga vida útil, y siendo una energía que ayuda a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero. Pero, además de lo anterior, la energía hidroeléctrica, con su flexibilidad operativa, se presenta como complemento y respaldo esencial por el desarrollo de otras tecnologías renovables de generación intermitente, como la solar, fotovoltaica y la eólica.

En Aragón tenemos que seguir trabajando en el compromiso con la generación de una energía cien por cien renovable, sin emisiones contaminantes a la atmósfera, que reduzca la dependencia energética del exterior y que además sea capaz de responder a las necesidades, la demanda en tiempo real, representando así una herramienta fundamental para aumentar la seguridad y garantizar el suministro eléctrico.

Señor Ortas, su proposición no de ley es oportuna y complementa de forma positiva el propósito del presidente Lambán, que, tal como expuso en el último Pleno de estas Cortes de Aragón, es que en nuestra comunidad legislemos para alcanzar un modelo energético propio, que abarate la factura eléctrica a ciudadanos y empresas y tenga consecuencias, entre otras, la atracción de inversiones.

Aragón como territorio con gran potencial para la generación de energía renovable, ha de promover las nuevas formas de consumo y autoconsumo, que favorezcan un menor precio de la energía generada y consumida localmente y asegurar la sostenibilidad del modelo.

Nuestra comunidad autónoma tiene que ser un agente activo en la planificación del desarrollo y mejora de las redes de transporte y distribución, con objeto de que la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

capacidad de transporte de energía se corresponda de forma *[corte automático del sonido]* de suministro, que permita el desarrollo ordenado, evitando además que la capacidad de suministro actúe como límite para potenciales inversores.

Ninguna comunidad ha afrontado la definición de políticas energéticas propias del modo que propone el Gobierno de Aragón, que entre varios objetivos plantea un fondo aragonés de solidaridad energética, que incorpore medidas de inversión, compensatorias a los territorios, que, aun beneficiándose de la construcción y operación de las plantas de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, soportan también las cargas territoriales, paisajísticas y ambientales que estas generan.

En definitiva, señor Ortas, hablamos en ambos casos de priorizar la energía renovable aquí generada y beneficiar de forma especial a los ciudadanos que habitan en los territorios que sufren las externalidades de estas plantas de generación y de los saltos hidroeléctricos; cuestiones con las que el Partido Socialista está más que comprometido.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado ORTIZ GUTIERREZ: Muchas gracias, presidente.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas, por favor.

Inicia la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos; votos a favor, sesenta y tres; ningún voto en contra; ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.**

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Presidente, por favor, ¿puede repetir la votación?

El señor PRESIDENTE: Por supuesto, pero no va a cambiar la votación.

Se repite la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, sesenta y cuatro; ningún voto en contra; ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Izquierda Unida?
¿Grupo Aragonés?
¿Grupo Vox?
¿Grupo Chunta?
¿Grupo Podemos?
¿Grupo Ciudadanos?
Señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Sí, señor presidente. Por un lado, para agradecer a todos los grupos que han apoyado la unanimidad en este asunto en la Cámara.

Señor Sanz, me dice que, bueno, bienvenido al comunismo. No sé. Yo creo que pedir que se ejecute un contrato, pues tampoco, no sé si es comunista, liberal o de arriba o de abajo. Pero creo que es una cuestión de justicia.

Señora Prades, le voy a dar la razón. En eso tiene usted razón. Mire que discutimos muchas veces dentro del Pleno, y teníamos que ser valientes. Pero teníamos que ser valientes, incluso para votarles en contra alguna ley, que es lo que teníamos que haber hecho.

Señor Gracia Suso, dice que me tengo que actualizar. Deme las gracias, porque ustedes lo piden tanto, que como no les hacen ni caso, voy a ver si lo pido yo y me hacen caso.

[Aplausos].

Está claro que ustedes no lo consiguen. A ver si con esta irrupción, de pronto. Digo: «Pero bueno, oye, al señor Suso no le hacen ni caso, puede yo que a ver si tengo más suerte».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con el orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley número 20/23, solicitando al Gobierno de Aragón que impulse la modificación de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales, a fin de corregir su falta de progresividad en los hogares más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

numerosos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. Para lo cual, señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: La regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales, el IMAR, en sustitución del ICA, vino a introducir la progresividad de una tarifa variable para fomentar el ahorro de agua.

La fuerte judicialización del ICA, el elevado coste del recibo, en comparación con otras comunidades autónomas, y la falta de progresividad en relación con el consumo real, tal y como indican las directrices europeas, justificaban una nueva regulación normativa.

La reforma suponía, en principio, una reducción media de los recibos anuales, entre el 3 y el 6% y una pérdida de recaudación total de 5,7 millones de euros, como se describía en la memoria económica del IMAR. Pero analizada con detalle la tarifa que planteaba el proyecto de ley, y con unos sencillos cálculos, se llegaba a la conclusión de que era necesario introducir mecanismos explícitos de corrección del efecto de la progresividad de los hogares con más miembros, a los efectos de no penalizarles en la carga impositiva, puesto que la tarifa del proyecto de ley suponía *de facto* una discriminación para los hogares más numerosos.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón pretendimos vía enmienda, corregir esa falta de progresividad de la tarifa del proyecto en el caso de familias numerosas, a través de un factor de corrección, y al no lograrlo, votamos en contra de la nueva regulación del impuesto medioambiental de aguas residuales.

Tal y como mantuvimos en el debate y votación del dictamen de la ponencia en el Pleno del 9 de diciembre del 2021, Vox no podía aprobar una ley que penalizara a las familias numerosas o a todas aquellas unidades de convivencia de más de cuatro o cinco miembros. Es incomprensible e intolerable que, ante uno de los principales problemas de nuestra comunidad autónoma, sino el más importante, como es el envejecimiento de la población y la despoblación de la mayor parte de nuestro territorio, la respuesta transversal de este Gobierno fuese elevar el coste de saneamiento a aquellos hogares de más de cuatro miembros.

Enmendamos el artículo 20, al efecto de que los hogares más numerosos no resultaran penalizados, de tal modo que propusimos una fórmula para que los hogares de familias numerosas, o en aquellos hogares donde convivía un número elevado de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personas, se aplicara un índice corrector en la tarifa variable del impuesto. Se podía haber aplicado otro índice corrector. De hecho, hubo otras enmiendas de otros grupos en la misma dirección. Pero los partidos que apoyan al Gobierno no quisieron entrar al debate ni a buscar una transacción.

La Cámara de Cuentas ha venido a constatar lo que ya denunciábamos desde nuestro grupo parlamentario en la tramitación de la ley y que tratamos de corregir sin éxito, vía enmienda, como acabo de exponer.

Vox tenía razón. En el informe de fiscalización del Instituto Aragonés del Agua, relativo a ese ejercicio 2020 y 2021, recientemente publicado, los auditores concluyen que el impacto de la progresividad se nota a partir de consumos superiores a veinte metros cúbicos mes, el límite del segundo tramo. Lo que supone un trato discriminatorio para los hogares en los que conviven más personas, a pesar de que su consumo individual sea igual o inferior a otros hogares.

El informe analiza comparativamente el ICA, vigente en los ejercicios objeto de fiscalización en dicho informe, años 2020 y 2021, y el nuevo impuesto medioambiental de aguas residuales, y más vigente a partir de enero del 2022. La Cámara de Cuentas expone unas conclusiones muy clarificadoras, a partir de los datos publicados por el INEE, en la encuesta de hogares, como es que los menos beneficiados con las reformas son los hogares con cinco o más convivientes. Menos de un 1% de reducción del recibo anual en un hogar de cinco miembros, llegando al caso de que, en los hogares con más de seis personas, el recibo del IMAR es superior al que se pagaba con el ICA, al entrar necesariamente en el tercer tramo, consumiendo la misma cantidad de agua al mes. Aproximadamente, estimada en tres metros cúbicos por persona.

Por ello, se concluye que la implantación de la progresividad con el IMAR supone un trato desigual para los hogares en los que conviven más personas, a pesar de que todas hagan un consumo razonable de agua al mes, que teóricamente era el objeto o el objetivo de esta ley. Recomiendan corregir la desigualdad de trato que actualmente supone la aplicación de las reglas de progresividad del impuesto, que deberían tener en cuenta el consumo medio por persona residente de cada hogar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente proposición no de ley. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar de manera urgente la modificación de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del impuesto medioambiental sobre aguas residuales, con el objetivo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eliminar la discriminación que la actual tarifa provoca en los hogares de familias más numerosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Se ha presentado una enmienda por parte de Izquierda Unida. Para su defensa, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Morón, como usted bien sabe, Izquierda Unida votó no al IMAR, entre otros motivos, que no al caso, porque sería larga la explicación, tiene que ver precisamente con esa injusticia social y tributaria que supone para los hogares que cuentan con seis o más convivientes, esa aplicación sin ese índice corrector. Nosotros hablábamos de la necesidad de progresividad, tanto en los consumos, pero también entendiéndolo en el ámbito de lo numeroso de las familias. Es decir, entendiendo que las medidas que se proponen para rebajar el precio de la factura ya no son operativas cuando hay más de seis miembros. Es algo que es objetivo. Es algo que recoge el informe de la Cámara de Cuentas, que fiscaliza el Instituto Aragonés del Agua, en los dos últimos años del ICA, pero también pone de manifiesto que el actual IMAR, habida cuenta que tampoco se modifica la estructura, pues mantiene viva esta injusticia.

Por lo tanto, Izquierda Unida, como bien sabe, señor Morón, porque ya hemos hablado de la enmienda que le hemos propuesto, comparte el fondo. Comparte el fondo y, evidentemente, y por coherencia, así tengo que expresarlo en este Pleno y decirle que la propuesta de Izquierda Unida, fundamentalmente, lo que persigue es, en primer lugar, que no haya discriminación, porque colectivos que conviven seis o más personas, hay muchos de muchos tipos, y porque, además, también, técnicamente, que es donde está el problema, y yo supongo que algún portavoz nos lo explicará, seguramente, el acceso a los datos necesarios para poder aplicar esta cuestión, a tenor de cuál sea el nexo que une a todos esos convivientes, va a ser uno o va a ser otro. Por lo tanto, la cita de uno, sin omisión, la cita de uno, omitiendo los otros, generan un problema discriminatorio, aunque incorporemos en otra categoría al resto, que es lo que ustedes me proponían de decir, familias numerosas y el resto de colectivos, demás. No, lo que hay que decir, como mandato político de esta Cámara, es que hay una serie de colectivos que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incorporan a ese global de personas convivientes de seis o más que están sufriendo una discriminación que tiene que ser resuelta, en general.

Yo esa es la propuesta que hago en términos constructivos, porque considero que además es lo que va a tener que acabar pasando por sentido común. Porque vuelvo a decirle, señor Morón, citar a unos y no citar a otros, primero, implica una discriminación objetiva y evidente, familias numerosas, pero también las hay extensas, también las hay reconstituidas. Hay convivientes, hay convivientes por estudios, convivientes por trabajo. En fin, una serie de circunstancias que existen, a las que hay que dar respuesta de forma distinta para la obtención de datos que nos permitan resolver este problema de forma diferenciada, pero colectivamente contundente en su globalidad.

Por lo tanto, esa es la enmienda, la enmienda que planteamos la mantenemos en sus términos, porque consideramos que es oportuno. Yo le solicito que tenga a bien aceptarla para votar a favor, si no, no podremos apoyar la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Turno para los grupos no enmendantes.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

No, señor Morón, como usted sabe, la reforma del IMAR implantó la tarifa progresiva, con el fin de racionalizar el consumo del agua.

Asimismo, la Cámara de Cuentas, en la auditoría que ha efectuado el propio Instituto Aragonés del Agua, entre los años 2020 y 2021, ha realizado un estudio a partir de los datos publicados por el INEE, en las encuestas de los hogares. Hemos visto cómo los menos beneficiados con lo que es la propia reforma son los hogares con cinco o más convivientes, y los que más se benefician en ese sentido son los hogares monoparentales o de parejas que no tienen hijos.

El efecto no deseable de las tarifas progresivas consiste en gravar más a los propios usuarios, cuyo mayor consumo de agua no es consecuencia del derroche o de las malas prácticas, sino de sus propias circunstancias objetivas. Principalmente, en ese sentido, nos referimos al número de personas que están residentes en la propia vivienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, podemos corroborar que la reforma estaría ya beneficiando a la gran mayoría de las familias.

Por lo tanto, entendidos de este modo los datos aportados, nosotros tendríamos que votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, en el pasado mes de diciembre del 2021 concluía un largo proceso de tramitación parlamentaria en estas Cortes de Aragón, en la que se daba cumplimiento a lo dispuesto en la comisión especial de estudio sobre la reforma del conocido anteriormente ICA.

Los principios de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica exponían la necesidad de poner en marcha una serie de programas de apoyo a la innovación sobre la calidad del agua y a la gestión de la escasez. Es que existen toda una serie de principios políticos, como el derecho al agua, el principio de recuperación de costes, la solidaridad y la colaboración administrativa, que deben ser el objetivo final.

Hay que recordar que son las propias directrices europeas las que nos obligan a alcanzar una serie de niveles en materia de depuración. Se hacía necesario plantear un modelo de gestión y unos recursos económicos que lo hicieran posible.

Uno de los acuerdos en la pasada legislatura fue avanzar en temas de depuración. Se consiguió terminar con el tamaño, el gran tamaño de las depuradoras, y son avances que día a día se va trabajando y se va mejorando para poder conseguir el equilibrio y los objetivos de la Agenda 2030.

Nos quedaba, por tanto, desarrollar la normativa aragonesa, que diera cobertura económica a esta propuesta de saneamiento y depuración. Se trataba de conseguir con el IMAR un mayor equilibrio entre el coste real para las personas y el gasto que supone el mantenimiento e implantación de todos los sistemas de depuración. De este modo, se benefició y se beneficia a más del 95% de la población aragonesa, debido al sistema empleado con esta norma y al esfuerzo extra que tendrá que hacer la Administración pública aragonesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se adoptó un sistema progresivo para fomentar el ahorro, que es cierto que provoca situaciones no deseables en aquellos hogares con mayor número de personas viviendo. Pero, aun así, los hogares con mayor número de convivientes, más de cinco, tienen una reducción anual del recibo, con respecto a la anterior situación. Estamos hablando del dato de consumo global, pero hay que tener en cuenta la variable de ingresos para ser más equitativo, y ahí se introducen nuevas dificultades en las propias técnicas de gestión.

Basta recordar que la gestión del impuesto, tal y como está concebido, implica que son los ayuntamientos quienes tienen que remitir los datos al Instituto Aragonés del Agua, sobre consumos. De este modo, para aquellas personas en situación de vulnerabilidad, se incluyeron una serie de beneficios relacionados también con el mismo régimen de la pobreza energética y que benefician alrededor de quince mil personas que viven en Aragón.

En definitiva, el IMAR implantó la tarifa progresiva, con el fin de racionalizar el consumo del agua, al mismo tiempo que se reducía el coste a abonar por la inmensa mayoría de la población aragonesa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Grupo Parlamentario de Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En su exposición de motivos recoge lo que dice el informe de fiscalización del Instituto Aragonés del Agua, recientemente publicado, en el que los auditores concluyen que el impacto de la progresividad se nota a partir de consumos superiores a veinte metros cúbicos al mes, lo que supone un trato discriminatorio para los hogares en los que conviven más personas, a pesar de que su consumo individual sea igual o inferior a otros hogares.

Ustedes tienen un modelo claramente patriarcal, en el que no ven más allá que papá y mamá y muchos hijos, y bajo esa visión presentan esta iniciativa. Porque no podemos comparar lo que supone este impuesto para una familia tipo, formada por dos progenitores, con dos o tres menores, con una unidad de convivencia que esté formada

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por varias personas adultas, todas con ingresos y, evidentemente, creo que no podemos hablar de situaciones análogas. Tampoco podemos hablar, cuando esa vivienda es una vivienda unifamiliar con piscina o una urbanización con piscina que se llena con agua del grifo y, evidentemente, tampoco estamos hablando de situaciones análogas. El agua pasa por el contador, igual, señora.

El informe de la Cámara de Cuentas también señala que los ayuntamientos llevan mucho retraso en el envío de esa información, y lo que obliga a tener que liquidar el impuesto en varios ejercicios, simultáneamente, lo que, en consecuencia, se traduce también en recibos más elevados.

Los contadores instalados en cada vivienda solo miden metros cúbicos de agua consumidos, nada más. Para hacer lo que ustedes plantean en su iniciativa, habría que cruzar datos entre consumos, personas convivientes, y, ¿por qué no? Otras excepcionalidades, como he dicho anteriormente. Sí quisiéramos ser justas a la hora de aplicar ese impuesto.

Los ayuntamientos, que son los titulares del censo, tendrían que enviar esa información y, probablemente, realizar esa gestión, con las capacidades que tienen ahora mismo, pues no fuese viable.

Según los datos de 2020 del Instituto Aragonés de Estadística, un 27,6% de los quinientos cuarenta y un mil hogares aragoneses son unipersonales. Los hogares formados por dos personas son un 31,4%, y solo el 1,6 de ellos viven seis o más personas. Así que, si nos vamos a las estadísticas y a los datos, podemos decir que el impuesto beneficia a un 99% de las familias.

Está claro que ustedes las iniciativas que presentan solo son pensando en unas minorías, en sus minorías, en su modelo y, por lo tanto, votaremos que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, vamos a ver, aquí viene una PNL con una singularidad muy especial, que es que habla de, en general, de los hogares donde convive un número determinado de personas, más de seis o el número que sea, que pueden ser familias numerosas o pueden no ser familias numerosas. Ya hay otros modelos de convivencia. Pueden ser jóvenes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que han alquilado uno pisos, son estudiantes, pueden ser no estudiantes. Pueden ser varias generaciones viviendo en un piso, o puede ser que estén conviviendo gentes que están por necesidad reunidos en un piso y superan el número de seis.

Bien, es una singularidad que yo ya, es cierto, hice una enmienda en su día, cuando se presentó la ley, porque presenta una distorsión. Es decir, una inequidad tributaria, que se prorroga como consecuencia de un mal entendimiento de lo que es la progresividad fiscal, y cuyo resultado es el de regresividad fiscal, porque lo que está haciendo es haciendo tributar por encima a aquellos, por el consumo de agua, que es el elemento tributario y no la riqueza, a aquellos hogares donde conviven más de seis personas, lo cual va en contra del sentido común.

Es decir, no tiene sentido que por el hecho de convivir seis, pues tengas que obligarte para pagar el mismo que la media del resto de los aragoneses, aunque sea el 99%, tengas que obligarte a gastar menos agua. Es decir, menos ducharse, menos consumo de agua para cocinar o para todo lo demás. O sea, es un contrasentido absolutamente.

Por tanto, es una decisión la de la ley regresiva. ¿Es cierto que afecta solo al 1,6%? Pues bien, cambiémoslo, porque es una ilógica, de ilógica tributaria. Me da igual el uno, el 0,2% o el 0,1%. Si hay una injusticia tributaria, hay que corregirlo. Además, es reconocido. Qué más me da que el resto del 99% esté bien hecho. Bueno, pues vale, pues bien, pero que no está del todo bien hecho, pero corrijamos esa inequidad.

Por lo tanto, eso es lo que hay que corregir. Porque ¿qué es la progresividad? En definitiva, la progresividad tributaria es hacer pagar más a aquellos que demuestran una mayor capacidad de riqueza en los impuestos económicos o en los impuestos medioambientales, aquellos que demuestran un mayor consumo o un mayor nivel de contaminación. Vale, pero si eso no lo regulamos en el sentido que he dicho, pues podemos conducir el comportamiento de las personas que conviven más de seis en un domicilio, a obligarles a consumir menos agua, necesaria, porque la ley les obliga, si no, les castiga, podemos decir, a pagar más como consecuencia del establecimiento de una progresividad mal entendida en la propia ley.

Por lo tanto, yo creo que nosotros apoyaremos. Sí que le diré al grupo proponente de la PNL que le haré una pequeña enmienda *in voce*, porque él solamente habla de rectificar en los hogares con familias más numerosos. No, esto tiene que ser, además, yo añadiría: «O en los hogares con más convivientes». Porque no podemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

excluir, por todo lo que he dicho, que afecte únicamente a las familias numerosas. No, tiene que afectar a los hogares con más convivientes, con independencia de la relación o vínculo jurídico, familiar o el que sea.

En consecuencia, lo apoyaremos, pero siempre y cuando se acepte esa pequeña modificación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Morón, lo ha explicado perfectamente. Podríamos resumirlo, concluir de la siguiente forma a su proposición no de ley. Desgraciadamente, con el actual IMAR, con el ICA, el que consume menos no paga menos impuestos. Pero esto no ocurre solo con el IMAR, que, según el último informe del propio Instituto Aragonés del Agua, somos, el último informe fiscalizador, en Aragón seguimos siendo los que más pagamos por saneamiento y depuración. Todas las advertencias que hacen en la PNL y que ha hecho el señor Morón ya se las advertimos cuando aprobaron la ley, porque sucede una cosa curiosa. Es que ustedes redujeron la cuota fija, pero con la variable compensaron, y seguimos siendo, desgraciadamente, la comunidad autónoma, no solo que más pagamos por saneamiento y depuración, sino que más pagamos por un impuesto de estas características. Lo cual es contradictorio, porque uno de los motivos para reformar esta ley, este impuesto, era pagar menos que la media que el resto de españoles.

Pero es que esto, como decía el señor Beamonte, esto es un infierno fiscal. Pagamos más ICA o más IMAR que nadie. Pero es que tenemos cinco impuestos especiales en nuestra comunidad autónoma. Somos los antepenúltimos en competitividad fiscal. Llevamos acumulados desde el año 2018, subidas del IRPF. Tenemos nuevos tributos al plástico. Se ha aumentado el impuesto de matriculación. Hay que añadir a todo esto la inflación, por supuesto, diecisiete subidas de las cotizaciones salariales. Ha aumentado el IRPF al ahorro.

Señorías, desgraciadamente, lo del IMAR no es una excepción. No es una excepción, y se les está haciendo tremendamente largo a los aragoneses su legislatura.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Rumores].

Se van a quedar muy satisfechos, de verdad, cuando acabe esta legislatura, dejen de gobernar y ocurra como en otras comunidades autónomas, en las que, por suerte, ya lo han interiorizado. Gobierna el Partido Popular, se bajan impuestos, y no hablo de Madrid. Hablo de Andalucía, por ejemplo. Se bajan impuestos y aumentan las cotizaciones. Aumentan los cotizadores.

Son ustedes.

[Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Señor Celma, puede continuar.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: El señor Beamonte es un hombre con mucha experiencia y tenía mucha razón. Aragón es un infierno fiscal, lo dice el IMAR. Lo dicen los cinco impuestos especiales que tenemos. Lo dice nuestro antepenúltimo puesto en competitividad fiscal. Lo dicen las ocho subidas del IRPF que ustedes han impulsado, el nuevo impuesto de depósito de residuos, el nuevo impuesto del plástico, y nos vamos a quedar muy a gusto cuando dejen de gobernar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Celma.

[Aplausos].

Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente, señorías.

Ustedes, señor Celma, no tienen ni idea de fiscalidad y son un partido absolutamente *[aplausos]* nada fiable en materia de impuestos. Pero ¿qué nos va a decir el Partido Popular de Aragón? ¿Qué nos va a decir el Partido Popular de Aragón en materia impositiva, cuando ustedes? Cuando gobernaron incumplieron todas las promesas que habían hecho de rebaja de impuestos.

[Aplausos].

Pero si ustedes no cumplieron ninguna de sus propuestas, incluso, hoy en día, todavía ustedes, cuando están en la oposición votan en contra, votan en contra de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propuestas que incluyen rebajas fiscales y que presenta este Gobierno. Porque, en su caso, con su voto negativo, tanto en la reforma fiscal de 2023 como la reforma de este impuesto del que aquí hablamos, del IMAR, con ustedes seguiríamos pagando lo que se pagaba con el antiguo ICA, porque con ustedes seguiríamos pagando el IRPF que se pagaba con el señor Campoy y compañía.

[Aplausos].

Que estamos hablando que ustedes aquí han votado que no a las rebajas fiscales. Pero qué infierno fiscal nos van a dar lecciones aquí. Lo primero que tienen que hacer, señorías, es leerse el informe de la Cámara de Cuentas. Porque, claro, si de ese informe, que está basado, entre otras cuestiones, en estimaciones de la propia memoria económica del proyecto de ley del IMAR, que está basada en estimaciones, se darán cuenta de que la gran mayoría de la población ve que hay una rebaja en las estimaciones de los cargos que van a venir próximamente. Porque, claro, hoy en día todavía no se han pasado los recibos del IMAR, con lo cual, ¿cómo podemos saber cómo funciona esto hasta que no se dé esa operativa?

Pero mire, centrándome, señor Morón, en la PNL, uno de los aspectos que caracteriza, lo ha dicho algún otro portavoz, la actual configuración de este impuesto, es la progresividad de la tarifa. Progresividad que, junto con la reducción del término fijo, supone una rebaja, supone una rebaja, y lo dice el informe de la Cámara de Cuentas y la memoria económica de este proyecto de ley, en su día, de hasta el 23% en los consumos bajos, pero eso sí, penalizará, porque es el espíritu mismo de la propia ley, de la propia reforma, los consumos altos. Esta progresividad provoca unas derivadas en una serie de hogares con más convivientes, que al adoptar la propia tarifa y la propia progresividad ya se tuvo en cuenta, tratando así de que ese efecto penalizador fuera el mínimo posible.

¿Por qué se opta por este camino? Pues, precisamente, para evitar una serie de prácticas administrativas, que, en nuestro caso, con la práctica de gestión que se lleva a cabo desde el Gobierno de la comunidad autónoma, lo que provocaríamos sería un auténtico desborde, un auténtico un maremoto de gestión en los propios municipios, como ha tratado de explicar en su exposición el señor Sanz. Todo eso que usted decía, señor Sanz, del intento de llevar a cabo unas medidas administrativas desde los ayuntamientos para dar conocimiento del Instituto Aragonés del Agua, eso es muy difícil. Si es difícil explicarlo, imagínese cómo es de difícil llevar a cabo la operativa en ese impuesto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, nosotros lo que les pediríamos en última instancia, y acabo, señor presidente, es que lo primero es que se ponga en práctica este impuesto, que hace recientemente un año lo hemos aprobado, que dejemos de hablar de estimaciones y que hablaremos ya de datos reales, y que, por tanto, no vemos oportuno llevar a cabo una modificación a estas alturas de la película, de lo que aquí se pide en su iniciativa y, por tanto, votaremos en contra de esta.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Señor Morón, para fijar su posición tanto a la enmienda de Izquierda Unida como la enmienda *in voce* de Ciudadanos.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: La enmienda *in voce* de Ciudadanos la aceptaremos en forma de adición al texto original, incluido: «O con mayor número de convivientes».

El señor PRESIDENTE: Perfecta.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: La enmienda de Izquierda Unida no la vamos a aceptar, y luego ya explicaré las razones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morón.

Entonces, se pasa a votar la iniciativa, con la aceptación de la enmienda *in voce* de Ciudadanos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y tres; y una abstención. Queda rechazada la iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

Señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor Galeano, le he tratado de explicar por qué consideraba que tenían que estar fuera de esta propuesta todos los casos concretos de esos colectivos. Primero, porque considero que va a ser difícil obtener fórmulas diferentes, porque habrá que obtener fórmulas diferentes para la obtención de datos necesarios, de cara a poder aplicar esta [...?], que tarde o temprano tendrá que hacerse.

Por eso yo lo dejaba única y exclusivamente en unidades de convivencia de más de seis o más convivientes, que creo da el mandato político, no jerarquiza, no excluye y no discrimina. Por lo tanto, esa era la intención de esta formación política, obviamente, con el resultado después de la enmienda *in voce*, y después, además, de nuestras conversaciones, para tratar de llegar a un acuerdo, no iba a votar en contra este portavoz, pero no es el espíritu de la enmienda que nosotros recogíamos, fundamentalmente, por el trasfondo técnico que tenía nuestra enmienda, también, que no era una cuestión ideológica. Era una cuestión puramente técnica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox?

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN [desde el escaño]: Sí, en primer lugar, para agradecer al Grupo Ciudadanos y al Grupo Popular, el apoyo a la iniciativa. Sí que se trata de una cuestión ideológica.

Miren, señores de la bancada de la izquierda, son sectarios por encima de sus posibilidades, por encima de la razón y por encima del sentido común. A ustedes les preocupa un determinado tipo de minorías, pero otras minorías no. La minoría trans les preocupa. La minoría de las familias numerosas no les preocupa.

El término familia les produce urticaria. El término familia numerosa ya eso es una cosa ya que casi entran en [...?], en el [...?].

Mire, hemos intentado llegar a un acuerdo. Pero mire, lo que nosotros no vamos a renunciar es al apoyo de las familias numerosas. Porque, efectivamente, hay un matiz muy esencial. Para los hogares en el que hay un número elevado de convivientes, evidentemente que es injusto. Pero cuando se quieren idear políticas de apoyo a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

natalidad hay que apoyar a las familias. Hay que apoyar a las familias, especialmente. Esto es una fórmula para ayudar a las familias.

Por lo tanto, tenía que quedar reflejada en la propuesta que nosotros hemos planteado, el apoyo a los hogares de familias más numerosas. Desde luego, no nos íbamos, como se suele decir, a bajar del carro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Grupo Parlamentario de Chunta?

¿Grupo Parlamentario de Podemos?

¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

Señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí, gracias por haber admitido la enmienda, y para mí es un tema fundamentalmente técnico. Dice: «Se produce una inequidad tributaria, ha de corregirse, aunque solo afecte al 1,6% de la población». Ese es el sentido en el que nosotros entendemos el concepto de la defensa de la igualdad ante los tributos. Es que eso debería ser defendido por todos. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Como es un tema técnico, vamos a dar datos objetivos, que es lo que con lo que se deben juzgar los temas técnicos, porque el señor Galeano parece que ha confundido el Pleno con un mitin, no sé si es que tiene muchas ganas de que empiece la campaña o es que están muy desesperados. Pero la realidad es que la cuota fija del IMAR pasó de 19,162 a 18,567. Yo les he dicho que esta bajada ustedes las compensaron en los tramos que afectan directamente a las familias numerosas, aumentando la cuota variable. Les voy a decir, los dos tramos que afectan a las familias numerosas, el tramo variable, el segundo, pasó de 0,614 a 0,823. Esto quizá si lo dice en un mitin no le aplaudirán, pero esta es la verdad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El tercer tramo pasó de 0,614 a 1,372. Esto es lo que muy atinadamente ha denunciado en esta PNL el portavoz de Vox, y creo que hubiese sido honesto que le hubiesen apoyado y que impulsaran una reforma de la ley para no seguir siendo los peores de la cola en impuestos y en castigar a la gente que trabaja, que se esfuerza por sacar a sus familias adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

[Aplausos].

Grupo Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Gracia, señor presidente. Yo no sé si será el cambio de tiempo de hoy, la tormenta esta de la lluvia, pero, señor Morón, estoy con lo que ha dicho el señor Saz. Esto es un tema técnico. Le he dicho, le he intentado explicar en ese medio mitin que dice el señor Celma que he dado, de por qué hay una operativa de gestión que hace inviable determinadas cuestiones, y que lo único que pedimos también es un poco de paciencia para poner en práctica el impuesto. Es que están hablando ustedes con estimaciones, señor Celma.

Estamos hablando con datos que tenía en la memoria económica de este impuesto y todavía no tenemos datos de recibos ni de consumo. Denle un poquito, ya sé que votaron en contra, pero denle un poquito de tiempo a esta ley.

Mire, señor Celma, no sé a qué se refiere con eso de mitin o no mitin. De todas maneras, usted y los suyos me llevan tres años y medio de ventaja con eso de dar mítines en los Plenos.

Por tanto, aunque haya dado yo cierto mitin hoy *[aplausos]*, pues me queda poco tiempo para recuperar tanta ventaja que llevan ustedes. Lo que pasa es que eso les perjudica, no sé si a ustedes, pero a los ciudadanos, bastante.

Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Debate y votación de la proposición no de ley número 29/23, sobre la gestión de la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Buenas tardes, señorías.

La orden de la que vamos a hablar ahora la anunció el presidente Lambán, en el mes de diciembre, mientras visitaba una residencia. Decía y prometía que iban a incrementar las cuantías económicas de las prestaciones, que iban a incrementar la intensidad de los servicios, que iban a procurar la compatibilidad de algunos de ellos, y, además, que se iba a iniciar el servicio del asistente personal, pero que dependía del presupuesto que tuviéramos. Cuando esa coletilla de «dependería del presupuesto», que ya estaba en estas Cortes, pues, hombre, nos generó alguna duda.

En principio, la orden nos gusta, señorías. La orden tiene una música que yo creo que está bien, fundamentalmente, porque además es un tema que el Grupo Parlamentario Popular, entre otros, llevamos pidiendo toda la legislatura.

Aragón tiene prestaciones baratas. Tiene servicios de baja intensidad y, además, reconocidos por el propio Instituto Aragonés de los Servicios Sociales. En nuestro caso, llevamos desde el año 2019, ya lo incorporamos en la ley, pidiendo que se ponga en marcha el asistente personal.

Desde que tuvimos conocimiento de ese borrador, le hemos preguntado a la consejera en reiteradas ocasiones que nos contara la letra, qué es lo que no conocíamos. Cuánto, cuándo, cómo y a quién, y, como siempre, la señora Broto, «manzanas traigo», que es una de las maneras que ella tiene de contestarnos.

Las urgencias, señorías, señorías del cuatripartito, no son buenas consejeras. Este borrador de orden viene impuesto por el compromiso firmado con el Gobierno de España para el plan de choque, y si no se cumplen con los objetivos, vendrán menos recursos extras. Pero el ímpetu se puede convertir en chapuza, y no sería la primera vez, cuando la gestión no se hace bien.

El único dato provisional que tenemos es que, en principio, el Gobierno de España aportaría veinte millones de euros y el Gobierno de Aragón, otros veinte millones de euros. Ese, en principio, fue otro de los temas que nos causaron cierta preocupación o ciertas dudas. Pero más dudas nos ha generado al poder leer el informe

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del Consejo Consultivo, sobre esta norma en cuestión. Les resumo. Es de 24 de enero de este año y es desfavorable.

Es un informe del Consejo Consultivo, desfavorable. Les voy a dar dos notas, simplemente de lo que dice, pero si alguna vez su señoría se lo quiere leer, les parecerá bastante interesante. El director general de Presupuestos dice que la memoria económica es inexistente, y lo que dice es: Advierte del impacto de la orden. Están sin concretar las fuentes de financiación. El aumento es de tal magnitud, veinte millones de euros por parte del Gobierno de Aragón, que afecta de forma negativa la sostenibilidad de las finanzas públicas, y que el IASS, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales solo hacía una mera indicación de lo que podría ser el 23.

La información complementaria del IASS, que es del 23 de noviembre del año pasado, no tiene desperdicio. Le recomiendo la lectura, porque es absolutamente inexacta y con ciertas pinceladas y, por tanto, el informe del Consejo Consultivo, que bien no es vinculante, pero sí que es interesante tenerlo en cuenta, es absolutamente desfavorable. Por todo ello, nos parece muy oportuna esta iniciativa. Porque sería una chapuza no saber de dónde van a salir los veinte millones de euros que tiene que aportar el Gobierno de Aragón. Porque sería una chapuza no saber que en Aragón hay treinta y siete mil dependientes, más de treinta y siete mil dependientes, más de seis mil, o unos seis mil en listas de espera, y no tener una aproximación de cuántos dependientes van a poder pedir la compatibilidad.

Porque sería una chapuza si van a incrementar las cuantías y las prestaciones. Es verdad que, para una orden posterior, pero, hombre, que no tuvieran claro cuánto va a ser su coste y tenerlo previsto. Lo mismo me pasa con la figura del asistente personal. Con respecto a la gestión, la consejera nos dijo que estaban preparando una aplicación y que tendría su propio modelo de gestión. Me gustaría saber cuál, cuál va a ser ese modelo de gestión, más allá de la app.

Como estoy segura de que todas estas dudas, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene respuesta para todas ellas, y que lo tienen estudiado, calibrado, detallado, y todos estos flecos los tienen muy bien amarrados, creo que en aras a la transparencia y al buen Gobierno, lo que deberíamos pedirle al Gobierno de Aragón es lo que le pedimos en esta iniciativa. Es la información. Información necesaria para saber cuánto va a costar, de dónde va a salir ese dinero, cómo lo van a gestionar y a quién va a llegar. Esto no es poner trabas, señorías, ni muchísimo menos. Todo lo contrario. Esto es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

querer que este sea un avance de éxito. Es querer que además sea sostenible y que mejore la calidad y la intensidad de las prestaciones y los servicios de las personas dependientes, que yo creo que, al fin y al cabo, es lo único que nos debe preocupar.

Espero, señorías, que apoyen esta iniciativa, que lo único que pide es transparencia, buen Gobierno, y saber todos estos diputados cómo se va a gestionar una orden que es importante, pero que en la letra genera muchas dudas.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.

Hay una enmienda presentada, conjuntamente, por los grupos parlamentarios Socialista, EQUO Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés. Tiene la palabra la señora Zamora, por tres minutos para su defensa.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Señora Orós, se ha pasado toda la legislatura negando la buena gestión del Departamento de Ciudadanía, sin aportar una sola medida, generando inseguridad y reprochando a la señora Broto su incapacidad para mejorar los niveles de atención. ¿Es así o no? Esa ha sido su legislatura. Hoy, que el Gobierno de Aragón está a punto de aprobar una orden que refuerza el sistema de atención a la dependencia, y que, entre otras medidas, incrementa las cuantías máximas de las prestaciones, mejora la compatibilidad de los servicios, simplifica la gestión. Reconoce la atención residencial para las personas dependientes en grado uno, a los que, recuerdo, retrasaron su calendario de aplicación, y suprime ese vergonzoso plazo suspensivo de veinticuatro meses, en el que ustedes castigaron a las personas que solicitaban la prestación en el entorno familiar, pensando que sus cuidadores no eran los mejores, y por eso también les denegaron las cuotas a la Seguridad Social.

En definitiva, ahora, que este Gobierno, tal y como anunció el presidente, va a aprobar esta orden para reforzar el sistema, modificando la regulación que ustedes dejaron, y dando cumplimiento, efectivamente, al pacto de Estado, ahora se le ocurre pedir a este Gobierno que envíe a la Cámara un informe detallado. Un informe, por cierto, que está en la página web de Transparencia, no solo está la memoria económica, sino que además hay un informe complementario. Yo me pregunto que qué es lo que le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

preocupa al Partido Popular. Pues mire, ya le digo que el colapso de los profesionales, tal y como dice, no, porque si no, le diría el señor Azcón que se atendiera desde los centros de Servicios Sociales a las personas en situación de dependencia para *[aplausos]* agilizar la tramitación. Tampoco la memoria económica y el número de beneficiarios, porque si no le preocuparon cuando gobernaba, ¿por qué le van a preocupar ahora?

Mira, si me permiten, yo creo que esta es una iniciativa que pone negro sobre blanco al Partido Popular; muestra de ello es que tampoco le preocupa la mejora de las prestaciones.

¿Esto es lo que deberíamos estar debatiendo en este momento? ¿Comparte esto conmigo, señora Orós? Deberíamos estar debatiendo sobre el contenido de la orden, pero usted lo evita. Lo evita y se refugia en la existencia de un informe. ¿Sabe por qué creo que lo hace? Porque ustedes no están cómodos cuando se trata de reforzar o de avanzar en derechos sociales. Lo han demostrado con las pensiones, lo han demostrado con el salario mínimo interprofesional, y ustedes lo demuestran hoy con la atención a la dependencia, porque ustedes son más de las mejoras para su gente de bien. Les gusta más esas mejoras.

[Aplausos].

Miren, modificar esta orden nos permitirá cumplir con el plan de choque de la dependencia, como usted ha dicho. Han tenido que pasar diez años, diez años y que llegara un Gobierno progresista para recuperar todos aquellos recortes del 2012 que ustedes aplicaron.

Miren, entre el titular de «Aragón, líder en 2014 en el retroceso de aplicación de la dependencia» y el de «Aragón es la segunda comunidad que más ha reducido las listas de espera», han pasado ocho años y un trabajo ingente del Gobierno para recuperar el limbo que ustedes nos dejaron, más de doce mil personas esperando.

Mire, el contexto ha cambiado. Tenemos un Gobierno de España comprometido. La única que aquí no cambia con el discurso es usted. Dice que la música le gusta, porque no puede decir lo contrario, pero toca de oído, señora Orós. Toca de oído. Estúdiese la partitura, no la interprete, porque no lo hace bien. No sé si es de forma interesada, para que, en lugar de la música *[corte automático del sonido]*, termine ya, señor presidente, o motivado por el desconocimiento de la gestión, porque ustedes no han gestionado nunca, señora Orós. Ustedes, en el año 2022 dudaban de sesenta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones que había de ingreso del Estado en el presupuesto. Lo que ha llegado a esta comunidad autónoma han sido más de setenta y siete. Con lo cual, señora Orós *[aplausos]*, confíe en la gestión, confíe en la gestión de este Gobierno y en los recursos.

Nosotros le hemos presentado una enmienda, porque creemos que esa orden es necesaria. Esperamos que le apoye. Pensamos que, si entre todos sacamos la posibilidad de avanzar en esa orden, mejoraremos entre todos la atención a los dependientes.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Grupo Parlamentario de Podemos, señora Carbonell, desde el escaño.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidente.

En primer lugar, señora Orós, hay que decir que usted ha hecho una interpretación propia, más abierta de este artículo 44.3, para justificar en este caso la exposición de motivos y el *petitum* de la iniciativa presentada.

Cabe decir que es curioso que al Partido Popular le preocupa la dependencia, cuando fueron ellos los que dejaron en los huesos con grandes recortes, dejando tanto a mayores y dependientes en una situación de vulnerabilidad. Con el PP en el Gobierno de España se recortaron cuatro mil seiscientos millones en Dependencia. Dejaron desatendidos a una de cada tres dependientes, y ciento veintiséis mil dependientes murieron sin su prestación.

Así, por ejemplo, en 2016 solo el Partido Popular no firmó el acuerdo para revertir los recortes en Dependencia. Todos los grupos parlamentarios firmaron un documento, en el que se comprometieron a revertir estos recortes que habían sufrido en la prestación del servicio de atención a personas en situación de dependencia. Fue solo el Partido Popular, como digo, el que no quiso sumarse.

El plan de choque, ya se ha dicho aquí, del Gobierno central, ha supuesto un antes y un después en la Dependencia, para revertir esos recortes. Es, como decimos, un gran avance social, incrementando la financiación desde el Ministerio de Servicios Sociales, en más de un 150%. Respecto a las modificaciones de las órdenes que se han comentado aquí, de 24 de julio del 2013, y la orden del 17 de abril, este Gobierno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aragonés está realizando el procedimiento necesario para poder adaptarlo a la aplicación del plan de choque para que todos y todas las aragonesas en situación de dependencia puedan beneficiarse del mismo.

Por ello, le hemos presentado una enmienda que esperamos que acepte.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez, desde el escaño.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, poco más que añadir a lo que han hecho las dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Creo, señora Orós, que, si de verdad usted está preocupada por mejorar en el despliegue de las prestaciones derivadas de la ley de la dependencia, en que cada vez haya más personas que estén dentro de este sistema de cobertura, creo que lo que mejor puede hacer es aceptar la enmienda que nosotros le planteamos, porque si no, podíamos entender que usted aquí se está refiriendo a otra cuestión.

Mire, en este verano se van a cumplir ocho años que cambió un Gobierno. Un Gobierno que nos venía acostumbrados, el de la señora Rudi, a recortar a recortar y a recortar. No voy a ser yo la que le diga, porque parece ya que nos aburrimos en decirle, que ustedes fueron campeones en alguna cuestión, y fue en aumentar esas personas que tenían derecho a la prestación, pero que no se la reconocían y no se las hacían efectivas, entre otras cosas.

Nosotros, cuando entramos a gobernar, teníamos una pretensión clara. Era reducir los tiempos de espera para esas resoluciones e incorporar en el menor tiempo posible a esas personas a las prestaciones que les pudieran corresponder.

Le voy a decir, señora Orós, que ya son más de treinta y siete mil personas las que se han incorporado al sistema de la dependencia. También le quiero recordar que, en la primera etapa de este Gobierno, gobernaba en el Gobierno central, estaba gobernado por el Partido Popular. Todo aquello que el Gobierno central no cubría, con la ley de la dependencia a la mano, que era bastante, lo tenía que cubrir el Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros, la verdad es que no nos duele en prendas decirlo. Estamos encantados con el plan de choque que se ha puesto desde el Gobierno en Madrid. Lo único que creemos y que queremos es que hay voluntad política para seguir mejorando la ley de la dependencia por parte del Gobierno central.

Así, pues, señoría, si usted de verdad hoy quiere manifestar o quiere expresar de nuevo que está preocupada, y que lo que intenta es mejorar la gestión y de que haya más personas que puedan acogerse a las prestaciones derivadas del sistema de dependencia, que estas sean mejores, yo le pido o le ruego, señoría, que acepte esta enmienda como algo constructivo y vote a favor, y nos la acepte y podamos votar todos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas, gracias.

Bueno, nosotros pedimos y nos sumamos a la enmienda presentada, que, de aceptarla por parte de la señora Orós, que yo confío en que lo va a hacer por el bien de lo que usted propone, en definitiva, creemos que lo que hace es sumarse o hacer que sea positiva esa iniciativa que usted hace con buen fondo y con buena forma.

Nosotros creemos, ya sabe que las reglas de juego han estado claras en la orden del 24 de julio del año 2013, con esa modificación de la orden 1210/2017, de 5 de septiembre, donde queda claro el marco regulatorio para el establecimiento de las prestaciones del sistema para la autonomía y la atención de la propia Dependencia, así como la propia capacidad económica de los beneficiarios y la participación en el coste de los servicios de la propia comunidad autónoma.

En ese sentido, ustedes también conocen las actuaciones realizadas en este tema en concreto, como también el plan de choque que se ha hecho por parte del departamento, y todo lo que tiene que ver con el tema de financiación y normativa que responde al tema de la dependencia.

En ese caso, si usted vota a favor de nuestra enmienda, nosotros votaremos también a favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Turno de los grupos no enmendantes. Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Parece, señora Orós, que se han puesto un poco nerviosos. Voy a intentar explicarme. Llevamos muchos debates en esta legislatura reclamando, y ustedes también, hasta la impostación, incluso, de la mejora del servicio de dependencia. Curiosamente, cuando aparece una orden que marca el cumplimiento de un acuerdo del Consejo Sectorial, y empiezan a resolverse alguno de los problemas graves, lo único que les preocupa, y en la exposición de motivos y en la propuesta de su iniciativa lo dejan claro, es cuánto nos va a costar.

Miren, ¿yo qué quieren que les diga? Es inevitable recordar. Es inevitable recordar esos informes que decían que Aragón va a la cabeza en el retroceso de la aplicación de la ley de la dependencia en el 2014. Es inevitable recordar quién hizo incompatible las prestaciones, que ahora, teóricamente, se tienen que resolver. Es incompatible recordar también, y usted recordaba un informe de la Dirección General de Tributos, que decía que esto iba a ser insostenibles. Yo ahora le voy a recordar, por ejemplo, de la misma dirección general, un informe exhaustivo que se hizo cuando se reformó el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que dijo lo mismo, que esto es insostenible, pero ustedes ese no lo cuestionaron, en ningún momento. Porque, claro, esto es como todo. Lo que nos parece bien para unas cosas, nos parece bien, y lo mismo para otras cosas no nos parece tan bien.

En este caso concreto, lo que su propuesta pone de manifiesto es que le dan igual los derechos, porque usted no está hablando de derechos. Usted está hablando de coste. Para nosotros los derechos son una inversión. A mí lo que me preocupa de esta orden es que no hablo, por ejemplo, de la superación del sistema *low cost*, que usted y yo hemos discutido muchísimas veces, y que se circunscriba al ámbito de la disponibilidad presupuestaria. Pero, como le digo, ese no es el debate que ustedes plantean hoy.

Ustedes plantean un debate que es exclusivamente el de «vamos a hacer cuentas». Eso es lo que ustedes están poniendo encima de la mesa. Vamos a hacer cuentas. Yo no sé con qué pretensiones o con qué aspiraciones. Desde luego, si depende de Izquierda Unida, esas aspiraciones se van a ver frustradas. Ya se lo adelanto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero no es ese el debate que tenemos que abordar ahora. El debate que tenemos que abordar ahora es cómo mejoramos, cómo robustecemos y cómo vertebramos un sistema público de cuidados que garantice la dignidad de todas las personas que sí lo necesitan.

Por lo tanto, el debate que ustedes plantean no es el debate que plantea Izquierda Unida, y si no modifican la formulación de su propuesta en la dirección planteada por parte de los grupos proponentes, desde luego, Izquierda Unida votará en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

La dependencia es una realidad dura y compleja que afecta a nuestra sociedad cada vez de forma más importante, teniendo en cuenta, además, que nuestra población cada vez es más longeva, cada vez vivimos más, y nos encontramos con sociedades muy envejecidas.

Lógicamente, esta población dependiente crece y precisa que los poderes públicos y las Administraciones, a través de los Servicios Sociales, pues presten todo el apoyo y auxilio que necesitan. Los ciudadanos, los aragoneses están bastante hartos de anuncios y propaganda, que se intensifica con la proximidad de elecciones, y más cuando se trata de crear expectativas sobre temas sociales que conllevan necesidades muy urgentes y situaciones muy difíciles y angustiosas para muchas personas. Cuestiones como vivienda, ayudas de subsistencia o esta de la dependencia, entre otras. Dramas familiares y personales, con los que no se debe jugar y ni vender promesas sin fundamento.

Este Gobierno, y más concretamente la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, a quien corresponde tal competencia, no puede o no debería aprobar órdenes como la reciente aprobada, que modifica otras anterior, 2013 y 2019, reguladora de las prestaciones, el reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, que no estén respaldadas por informes rigurosos, donde se contemple la planificación y el impacto presupuestario oportunos. Es el propio dictamen del Consejo Consultivo de Aragón,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quien, tras examinar el expediente y la orden emanada de la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, relativa a dependencia, ha emitido un dictamen desfavorable.

Desde Vox vamos a apoyar esta iniciativa parlamentaria, porque es preciso y es fundamental que se presente un informe económico completo, que aborde cuestiones tan imprescindibles como las relativas a la partida concreta presupuestaria, a la dotación o al impacto económico que tendrán las medidas propuestas en un tema tan relevante como la dependencia. ¿Cómo no va a ser importante? Está muy bien reconocer derechos, pero si esos derechos no están unidos a una dotación económica para hacerlos efectivos, estamos vendiendo papel mojado. Unos derechos que no se pueden llevar a efecto.

Hay que favorecer el rigor, la transparencia en el uso de los recursos públicos, la eficacia y eficiencia de las políticas sociales y planificar debidamente las políticas públicas, y así poder rendir cuentas de los objetivos que se puedan lograr, conociendo la inversión económica realizada de su impacto social. Disponer de una memoria económica y conocer con exactitud toda esa información nos permitirá así medir correctamente los resultados y mejorar en un futuro la efectividad de las políticas públicas. Lo demás es puro humo, anuncio y propaganda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Camañes, tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.

Señorías del Gobierno, solo he de decirles que aun disponen de tiempo para hacer las cosas bien. Disponen de tiempo para hacer las cosas bien en una disposición normativa de este calado, que, de hacerlo bien, les aseguro que podría marcar un antes y un después en lo que se refiere al sistema de atención a la dependencia en esta comunidad autónoma.

Mire, señora Zamora, usted se ríe. Nosotros nos hemos preocupado de leer este proyecto de orden. Le garantizo que valoramos positivamente todas las medidas que aparecen plasmadas en este borrador. Pero ¿sabe por qué? Porque son medidas que, durante toda la legislatura, medidas, necesidades, realidades, que, durante toda esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

legislatura, señora Zamora, hemos debatido en estas Cortes, y en estos momentos me parece muy bien que ustedes las plasmen en este borrador de disposición normativa. Medidas como, por ejemplo, hacer realidad la figura del asistente personal, que no han sido capaces de ponerla en marcha durante esta legislatura, de incrementar las cuantías económicas para prestaciones de las personas dependientes con menos recursos, que exista la posibilidad de compatibilizar recursos, perdón, servicios, alojamientos temporales para los cuidadores, o, por ejemplo, la simplificación de los trámites administrativos.

Como digo, son medidas que desde este grupo parlamentario valoramos positivamente. Pero, como he dicho al principio de mi intervención, todavía tienen tiempo de hacer las cosas bien, porque en estos momentos todavía está en tramitación esta disposición normativa. Además, saben que existe un informe no vinculante del Consejo Consultivo de Aragón, donde precisamente les dice que acompañen una memoria económica a esta orden, y porque tenemos que ser bastante humildes y conscientes de que la gestión, el engranaje y la puesta en marcha de todas estas medidas que aparecen en esta disposición normativa, no va a ser tarea fácil. Va a implicar dificultad y, además, también necesita una dotación presupuestaria muy importante. En base a esto, señorías del Partido Popular, nosotros compartimos el *petitum* de su proposición no de ley, porque desde mi grupo parlamentario también consideramos necesario que, en una disposición normativa de este calado, que, repito. Es que no sé por qué se ríe, señora Zamora.

[Rumores].

No sé por qué se ríe. Le estoy reconociendo que es una disposición...

El señor PRESIDENTE: Señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: ... normativa de calado, que puede, si se hace bien, marcar un antes y un después en el sistema de atención a la dependencia. Pero mi grupo parlamentario consideramos necesario que exista una memoria económica, como dice el Consejo Consultivo de Aragón, y como también se hable del texto refundido de la Ley del Presidente, en el artículo 44.3, también consideramos que sería necesario conocer de manera aproximada el número de beneficiarios que podrían ser beneficiarios de estas medidas, y que también, en aras de prevenir futuribles

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

colapsos *[corte automático del sonido]* ocurrido en otras prestaciones, pues que los profesionales que atienden la gestión de la dependencia en esta comunidad autónoma, conozcan el procedimiento a seguir.

Por lo tanto, votaremos a favor, señorías del Partido Popular, de su proposición no de ley.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Señora Orós, para fijar su posición sobre la enmienda.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Le habíamos propuesto, porque, desde luego, no podíamos aceptar una enmienda de sustitución, una transacción a los grupos proponentes, porque creíamos que eran complementarias. Por un lado, el cuatripartito planteaba toda la parte más literaria, más de debate, de fondo de la orden y de las compatibilidades y, por otro lado, estaba lo que nosotros planteábamos en este debate concreto, que era ese informe, con las cantidades, la situación, cómo se va a gestionar. No han aceptado la transacción y, por tanto, desgraciadamente, viendo que no hay voluntad de llegar a acuerdo, habrá que votar esta iniciativa en los términos en los que ha sido presentada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, pero acaba de hacer la explicación de voto casi, pero luego tiene otra vez la explicación de voto.

Comenzamos. Se vota en los términos presentados por la proponente.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y tres; y una abstención. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario de Chunta?

¿Grupo Parlamentario de Podemos?

¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Grupo Parlamentario Popular?

Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: En primer lugar, gracias, presidente, ahora sí que voy con la explicación de voto. En primer lugar, para agradecer al resto de grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa.

En segundo lugar, señora Zamora, yo no sé si usted tiene memoria selectiva o tiene lagunas de memoria, porque yo no sé si en estos tres años usted ha debatido otras cosas conmigo que no hayan sido iniciativas de impulso con respecto a la dependencia y al resto de asuntos que tiene Servicios Sociales, como dice usted que no he presentado nada, pues debe tener usted, yo creo que memoria selectiva, más que lagunas de memoria.

¿Saben, señorías, lo que son los derechos de papel, señor Sanz? Que esto lo hemos hablado mucho. Cuando uno tiene muchos derechos en el texto y ninguno porque no hay presupuesto, o la cobertura es ínfima, porque el presupuesto es muy pequeño. Por supuesto que en estos momentos estaba hablando de eso, de cómo se va a pagar la orden. No hablaba de la orden que en principio le he dicho que nos parece correcto, y que era necesario, y que llevamos pidiéndolo mucho tiempo. Yo le preguntaba, yo pedía que se nos informara, porque la orden más importante que se va a aprobar en estos momentos la va a aplicar otro Gobierno, y usted no estará, seguramente, en el próximo Gobierno que entre, pero ni por un lado ni por el otro, o a lo mejor sí. Pero yo entiendo que, como usted, yo también querría, usted, como yo, también querría saber qué va a suponer esto.

Estamos hablando que la Dirección General de Presupuesto del señor Pérez Anadón ya ha dicho que no es sostenible, y a mí me gustaría que lo fuera, pero no está en ese presupuesto.

Estamos hablando que, por favor, me gustaría que leyeran el informe, aunque no sea vinculante, del Consejo Consultivo. Es demoledor. Dice que es una chapuza auténtica lo que ha hecho usted, este Departamento de Ciudadanía.

Le vuelvo a repetir, no quiero derechos de papel. Quiero que esta orden, que es buena, vaya acompañada de presupuesto. Vaya acompañada de gestión, vaya acompañada de número de beneficiarios de aproximación, y eso el departamento lo tiene que tener, porque si no lo tienen, sería una irresponsabilidad aprobar una orden tan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importante, sin tener el informe que diga de dónde voy a sacar el dinero, a cuántos les va a llegar, cómo lo voy a hacer. No, claro, que en mayo hay elecciones, ¿verdad?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Entonces, si les toca a otros, que se aguanten, y si nos toca a nosotros, ya lo haremos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... como el encantador de las serpientes. Una pena que no lo hayan apoyado, porque era positivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos por partes. Señora Arranz, hay informe, memoria justificativa, memoria económica e informe complementario en la memoria justificativa y memoria económica.

[Aplausos].

No engañen a los ciudadanos. La señora Orós viene aquí, monta su *show* y se suben todos al carro. Existe todo. Le parecerá bien o le parecerá mal. Yo le dicho que es una iniciativa que pone negro sobre blanco al Partido Popular, y, efectivamente, esa iniciativa.

Señora Orós, usted todavía no ha entendido lo que es un derecho subjetivo. No lo entendió estando en el Gobierno y no lo entiende estando en la oposición.

[Aplausos].

Esto es un derecho subjetivo.

[Rumores].

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, esto es un derecho subjetivo. Perdón. Vamos a ver, se lo he explicado muchas veces.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Es un derecho subjetivo, como el del ingreso aragonés de inserción. Ustedes dividían para tantos beneficiarios, para tantos meses y esos pagaban, y nosotros, se lo he dicho, con un presupuesto heredado en el mismo año conseguimos pagar a las siete mil familias que estaban esperando su derecho subjetivo.

[Aplausos].

Es una cuestión de prioridades. Se lo he dicho, es una iniciativa que expone negro sobre blanco.

Mire usted, señora Orós.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Señora Orós, usted puede continuar con la misma posición que tenía estando en el Gobierno, estando en la oposición. Hoy la podía haber cambiado. Hoy se podía haber sumado. Pero no, ustedes están en la oposición, en el mismo sitio que estarían si estuvieran gobernando. Es decir, siempre en el mismo lado y con las mismas personas.

Señoría, señora Orós, por mucho que lo intente, no son de fiar.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación.

[Rumores].

Muy bien. ¿Podemos continuar? Se lo agradezco en el alma.

Debate y votación de la proposición no de ley número 33/23, sobre el proyecto de unión de estaciones del Pirineo aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Popular. Para su defensa, señor Campoy, si le dejan desde alguna de las bancadas, es su turno.

Gracias.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Buenas tardes, señorías.

Esta es una iniciativa preventiva, por aquello del por si acaso, presentada por el Partido Popular y debatida hoy en un contexto en el que, y lo digo despacio, dos directores generales del Gobierno de Aragón y de Podemos se han mostrado radicalmente en contra del proyecto de la unión de estaciones. El señor Bayona y el señor Gamarra, por si alguno se me despista y no identifica.

Esto es un hecho. Es un hecho que ellos mismos se han empeñado de forma tozuda en demostrar, al igual que también se han mostrado radicalmente en contra dos socios directos del Gobierno de Aragón, Chunta y Podemos y un socio indirecto, Izquierda Unida, que también es un hecho, que también ustedes se han empeñado en demostrar. Lo cual nos obliga, obliga al Partido Popular a volver a reclamar hoy aquí la unión de estaciones, la apuesta decidida de este Parlamento ante lo que es la mayor inversión estratégica que se ha hecho en Aragón, en los últimos años, y ante lo que es también una amenaza real, no por parte del Partido Popular, sino por parte de la bancada de la izquierda de este Parlamento. Para ello, y aun a riesgo de ser repetitivos, vamos a intentar esgrimir ante esta Cámara, en primer lugar, algunas de las potentes razones económicas, técnicas o sociales que amparan este necesario y magnífico proyecto para Aragón. Permítanme que me dirija fundamentalmente a los grupos de Chunta, de Podemos y de Izquierda Unida, y, por si acaso, también un poquito a los del PSOE, por aquello del por si acaso.

En primer lugar, la actividad de la nieve, el sector de la nieve, se ha repetido muchísimas veces en este Parlamento, es un potente motor económico en Aragón. Pero cuidado, también es un potente freno, un freno efectivo a la despoblación. Frente al problema de la despoblación de nuestra comunidad autónoma, los valles donde hay turismo de nieve, donde hay estaciones de esquí, no se han despoblado, y eso, señorías, es un hecho.

En segundo lugar, no hay actividades económicas, lamentablemente, alternativas, viables. La agricultura y la ganadería de montaña son actividades

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

complementarias a la nieve. En los valles donde no hay explotación de la nieve, el declive demográfico es devastador, y eso, señorías, es un hecho.

En tercer lugar, el cambio climático no puede ser excusa para nada, y hoy lo diremos aquí. El argumento del cambio climático se viene usando como oposición para a hacer cualquier cosa en la nieve, desde el minuto uno. Sin embargo, señorías, si no hubiera estaciones de esquí, los valles estarían ya despoblados, al margen del cambio climático, y eso sí es un hecho.

En cuarto, la protección medioambiental tampoco puede ser excusa. Por supuesto que hay que cumplir con toda la normativa medioambiental, señor Sanz. Por supuesto. Los primeros interesados en ello son todos los habitantes de los valles, que viven de la explotación de su recurso excepcional, de la nieve. Precisamente, señor Sanz, son ellos los que en mayor medida demandan estas inversiones. No olvidemos que todos los territorios habitados son los que mejores condiciones medioambientales acaban teniendo, precisamente por la atención que los propios habitantes le prestan a ese cuidado, y eso es un hecho.

En segundo lugar, razones políticas también potentes. La primera, hay una clara; la necesidad de ejecución del 65% en el año 2025. Eso implica que el Gobierno debe ser muy diligente y muy eficaz. Todo lo contrario de lo que vemos que está sucediendo.

Segundo, resulta, cuando menos, curioso, que son ustedes mismos, el propio Gobierno, quienes boicotean el Gobierno al reactivar el PORN. A este respecto quiero detenerme, porque este hecho no es baladí, es muy grave. Si fuera iniciativa solo del director general, hay que cesarlo, por ir en contra de los intereses de Aragón.

Si su consejero lo sabía, hay que cesar también al consejero, por tomar decisiones en contra del resto del Gobierno y en contra de *[corte automático del sonido]* y de los aragoneses. Si no lo sabía, hay que cesar al consejero, por no ser capaz de controlar a un subordinado, alguien que depende de él.

Si el consejero lo ha querido cesar y no le ha dejado el presidente, tendría que dimitir el consejero. Si el consejero y el presidente lo han querido cesar y no han podido por el pacto de Gobierno y los sillones, quien firmó ese pacto de Gobierno se tiene que cesar a sí mismo. Porque al final, señores diputados, qué carísimo pagan los habitantes de estos valles sostener este Gobierno desquebrajado, deshilachado, y en el que, aparentemente, y lo veremos hoy en el debate de esta iniciativa, un medio Gobierno está en contra del otro Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, algo importante, ¿cómo va Jorge Azcón a boicotear este proyecto, si él mismo no participa en este proyecto? Si no es gestor de este proyecto, si no ha reactivado el PORN.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Si no está, termino, en el Consejo de Gobierno ni hace declaraciones como los dos directores generales, ¿cómo? Si es imposible, excepto en su matriz irreal.

Señorías, les recuerdo, termino, veinte segundos, que la oposición tiene un deber fundamental en democracia, que es ejercer el control del Gobierno. ¿Desde cuándo esta función democrática es boicot? ¿Qué tipo de constitución, de ordenamiento jurídico es el que aplican ustedes? ¿De la República Bolivariana de Venezuela?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: A los redactores de la enmienda, y se lo digo con el debido respeto, pero [...] términos de defensa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Esto que han presentado, termino ya, se mire como se mire, no es una enmienda. Es una propuesta completamente distinta. Es una chirigota.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy.

[Aplausos].

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

[Rumores].

Por favor, que no ha dicho ni una sola palabra aún.

Señora Soria, comience.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor Campoy hablaba de prevención, de por si acaso. Pues fíjese, yo le voy a decir una cosa, y esto no es un por si acaso. Esto es algo certero. Es que el único obstáculo que tiene este proyecto son ustedes, el Partido Popular, señorías.

[Aplausos].

Porque son capaces, y hoy lo hemos visto aquí, de decir en el mismo discurso lo uno y lo contrario. Les voy a dar tres ejemplos. Ustedes instan al Gobierno a que se acometa la unión de estaciones, pero rápidamente van a Europa, encabezados por el señor Azcón, a criticar para que nadie dé ningún tipo de euro a Zaragoza *[aplausos]*, y que no pueda ser Aragón, y que no pueda ser subvencionado.

Pero es que el segundo ejemplo de esto es que ustedes critican también la adjudicación de financiación a otros planes turísticos como los del Matarraña o Daroca, porque, según el señor Azcón, a Zaragoza no llegaba ni un euro. Pero es que ya lo que se sale de decir, señor Campoy, es que la incongruencia de ustedes llega hasta el punto de que en algunos municipios del Pirineo votan una cosa y aquí votan la contraria, señorías.

[Aplausos].

¿Cómo se llama eso? Incongruencia. Claro, llegados a este punto.

[Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

[Rumores].

Por favor.

[Rumores].

Continúe, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Claro, señor Campoy.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

[Rumores].

Señora Soria, continúe, que el tiempo corre.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Claro, pero si no puedo hablar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Continúe, que tiene usted lo suficiente.
Continúe.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Señor Campoy.
[Rumores].

Señor Campoy. Estoy aquí, señor Campoy. Soy yo la que le está debatiendo. Espero que me preste un poco de atención, por favor. Yo le pregunto a usted: ¿qué sería de los aragoneses si ustedes, si el Partido Popular en estos momentos estuviera votando? Se lo voy a decir yo, lo que pasó del 11 al 15, ¿y qué fue eso? Que lo único que hicieron es sobre la bocina, y después de anunciarlo a bombo y platillo, meter un proyecto en el cajón.

[Aplausos].

Va a tener que ser el presidente Lambán el que venga aquí a cumplir la promesa. Va a ser él, porque es una clara apuesta por el sector de la nieve y porque lleguen esos fondos europeos. Fondos europeos que, por cierto, el señor Azcón se dedicaba a desprestigiar en sus propias redes sociales, cuando hablaba, y cito textualmente, «que el reparto de los fondos tiene que ver más con el sectarismo del Partido Socialista que con la calidad de los proyectos». ¿Perdón? ¿Que con la calidad de los proyectos? Sabe perfectamente que el dinero que llega para financiar estos proyectos es el que critica y habla de sectarismo. Entonces, ¿ustedes están defendiendo un supuesto apoyo a este proyecto, que, según ustedes es de mala calidad? Porque, claro, vuelta a la incongruencia, una más, señores del Partido Popular, y una más, señor Campoy.

Por tanto, yo lo que quiero decir es que Azcón, si gobernara en esta comunidad autónoma, lo único que entenderíamos es enfrentamiento entre Zaragoza y el resto del territorio.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

[Rumores].

Señora Soria, continúe.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Hemos presentado una enmienda, señor Campoy *[rumores]*, porque nosotros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Tranquilidad, por favor. ¿Vale? Educación también. Continúe, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Hasta aquí.

[Aplausos].

Gracias.

Se puede decir de todo, pero faltas de respeto ni una voy a tolerar. ¿De acuerdo? Pues continuamos con la iniciativa.

Quien lo ha hecho, ya lo sabe que lo ha hecho. No lo voy a decir.

Continuamos.

Turno para los grupos no enmendantes.

Por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Mire, señor Campoy, señorías, yo lo que pediría en esta Cámara es que bajemos los decibelios del frenesí, aterricemos en la realidad y hablemos desde el rigor, desde la transparencia y desde la honestidad. Porque, claro, señor Campoy, lo único cierto es que se van a destinar fondos europeos para esta aberración. Fondos de sostenibilidad turística.

El debate con la directora general, del otro día, fue ilustrativo, cuando menos. En cualquier caso, hablaba de un incremento de un 9% de los usos de esquí. Si semejante barbaridad se justifica con eso, ya desde su perspectiva, que no la mía, magra esperanza tienen en semejante delirio.

En cualquier caso, una cosa sí les voy a decir. Esta formación política y multitud de organizaciones va a hacer todo lo posible para que esto no se lleve a efecto. Si hay que devolver fondos europeos, será responsabilidad de ustedes, señorías. ¿De acuerdo? Responsabilidad de ustedes, señor Campoy.

Señora Soria, a la cabeza se tendrán que poner de esas responsabilidades. Millones que tenían que haber ido a comarcas que lo necesitan, con proyectos viables maravillosos, que han sido descartados por una clara orientación política.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Les hablaba de transparencia. Este portavoz sigue esperando que se le facilite toda la información que ha exigido, que sabemos que existe y sabemos que no se nos está facilitando. Vuelvo a poner eso de manifiesto, exigiéndola.

Tercera cuestión. Es verdad que el presidente del Gobierno está diciendo que este es el proyecto estrella de este Gobierno, pero no es menos cierto que hay formaciones políticas en este Gobierno que no están de acuerdo con este proyecto.

Izquierda Unida sabe mucho de esto. Yo lo que pido es que actuemos con coherencia y con contundencia, porque es imprescindible parar esta locura. Miren, señorías, yo sé que esta intervención no va a salir en los medios locales. Pero me conformo con lo que dicen los medios nacionales. Usted habla de chirigotas. Estamos haciendo el hazmerreír, el ridículo más espantoso, portada a portada: «Aragón se vuelca en el turismo de la nieve, pese al cambio climático». «Un megaproyecto de esquí amenaza un valle del Aragón», y podía seguir así hasta...

Vamos, esto es de risa, señorías, y esto recuerda otros episodios ya vividos en esta comunidad. Bajen dos puntos al deseo y atiendan a la realidad. No es verdad que haya unidad, ni siquiera entre las poblaciones, ni siquiera entre los empresarios del sector. El otro día se manifestaban en Jaca muchos empresarios diciendo que no están de acuerdo con esto, porque, como dijo la Federación Española de Montañismo, no todo el turismo en el Pirineo es turismo de nieve, y eso también deja recursos, si lo ven todos desde la perspectiva crematística. Es que hay más. Hay organizaciones sindicales que están claramente en contra y no poca parte de la sociedad civil, que es una cuestión de sentido común, señorías. Si no hay precipitaciones, incrementa la temperatura, no habrá nieve, que es la principal condición para garantizar la viabilidad a medio y largo plazo.

Miren, señorías, hablan de pedir dimisiones. La única dimisión que se le podía pedir al director general es no haber empezado este expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, antes, al inicio de la legislatura, porque lo que está claro es que los valores ambientales que generaron esa declaración siguen vigentes o, por lo menos, eso me dijo a mí el presidente del Gobierno y el señor Olona, en sendas preguntas que yo les formulé al respecto de esta cuestión.

¿A quién hay que pedirle responsabilidades? O a la consejera de Economía, que decía que no iba a haber un euro público para este proyecto, y ahora dice que los fondos europeos no son fondos públicos, o que decía que este proyecto se va a hacer sí o sí,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proyecto que no conocemos, y que, por lo tanto, tampoco ha pasado por ningún tipo de declaración de impacto ambiental.

Cuidado, señorías, con abrazar lo imposible, cuidado con generar frustraciones y, sobre todo, con malgastar y dilapidar dinero que, en ese mismo territorio...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: ... surtiría muchísimo más efecto gestionado e invertido de otra forma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Ya saben que suelo atender, simplificar más las cosas. En primer lugar, he de destacar que el Grupo Parlamentario Aragonés, el Partido Aragonés quiere la unión de estaciones. En segundo lugar, que muchas veces, más allá de aquello que se pueda hacer, no se pueda hacer, muchas veces faltan los recursos. Bueno, los recursos, vuelvo a decir, tuve la suerte, el honor de estar con el vicepresidente del Gobierno de Aragón, cuando hablaba con la ministra, a la hora de conseguir treinta y dos millones de euros de cinco planes de sostenibilidad turísticos extraordinarios, uno de ellos de cerca de veinticinco millones de euros, con lo cual, significa que puede haber recursos. Luego, naturalmente, como estamos en esa Europa que todos queremos, cualquiera acción que se haga en ese sentido, pues tiene que ser medioambientalmente sostenible.

Naturalmente que los que vivimos en la provincia de Huesca queremos cuidar el paisaje, pero también queremos cuidar a las personas que están en el territorio y que tengan oportunidades para que, en este caso, a través de la nieve, pues cree un impacto positivo en esas comarcas, que entre el 60, el 70%, muchas de ellas viven del sector de la nieve, en el amplio espectro, independientemente que a lo mejor no van a esquiar, pero van a andar o van a esquiar, luego se quedan y al día siguiente van a andar o van a visitar la catedral de Jaca, por decir algo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, eso es fácil. Nosotros no vamos a entrar en el debate de una iniciativa, una PNL, con los ceses, con las dimisiones, no somos sospechosos de nada, y el Gobierno de Aragón ha mostrado la voluntad de realizar esa unión de estaciones, pero no solo de palabra, a lo mejor, como en tiempos anteriores, sino también con hechos y con presupuesto.

Nosotros creemos que la iniciativa llega a otro fondo, otra iniciativa, no vamos a votar a favor, pero que vaya por delante cuál es nuestra presencia, cuál es nuestra voluntad, no solo con palabras o con una PNL, sino también con hechos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario de Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón vamos a apoyar también esta iniciativa. Ya lo hemos reiterado durante las últimas semanas, en comisiones y en Plenos. Supone para nosotros la unión de estaciones un avance positivo para el turismo aragonés, sobre todo, de conseguir esos doscientos kilómetros esquiables con la unión de estaciones, supone una internacionalización del turismo, a partir del sector de la nieve.

Por otro lado, supone también que se permitirá desestacionalizar el turismo, entrando con otro tipo de deportes, especialmente, cuando llega el buen tiempo. Pero siempre estamos poniendo el pero de que siempre que se atienda, además de a la creación de riqueza en el territorio, al respeto del medio natural, porque toda operación o gestión que no respete el medio natural está abocada al fracaso.

Tratamos una vez más, como decimos, la unión de estaciones. Pero no nos engañemos, o no nos engañen, porque es más que conocido que se está tratando desde hace más de una década, ya cuando gobernaba el Partido Popular, y ahora que gobiernan ustedes con la izquierda radical, que dicen una cosa y la contraria. Sin embargo, parece que ahora este debate se reactiva con más virulencia, y no es casualidad que serán a la vuelta de la esquina unas elecciones.

Esa hiperaceleración que parece que presentan algunos partidos, pues, sobre todo, lo que echamos en falta es que no se den algunas explicaciones, y es en lo que queremos incidir, porque parece que todo son prisas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos parece importante que se explique de manera clara y transparente, cuestiones como cómo va a repercutir, en concreto, la unión de estaciones en las gentes de los valles, sus negocios, las pequeñas y medianas empresas ya existentes. ¿Qué inversiones en infraestructuras van a realizar para canalizar ese previsible incremento turístico? ¿Qué estrategia se tiene y en qué medida se van a ver afectados los ciudadanos de los valles? ¿Cómo se va a realizar la unión de estaciones desde el punto de vista societario? Porque aquí también lo hemos reiterado, que una reducción de la participación de la DGA en Aramón y un incremento de la aportación del capital en las acciones privadas a la unión, creemos que es la mejor fórmula.

¿Qué inversiones se van a realizar para modernizar las instalaciones que ya existen? Seguiríamos preguntando, pero ahora parece que todo son prisas, como hemos dicho, y parece que se obvia que esté o no activado el plan de ordenación de recursos naturales, Anayet-Partacua y las realidades que tanto Canal Roya como Canal de Izas son espacios naturales con una especial relevancia. Por eso lo volvemos a repetir. Por lo tanto, si el planteamiento de la unión pasa por ahí, se tiene que buscar fundamentalmente una solución que armonice tres puntos, que es una la conservación del medio natural y protección de la biodiversidad.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Continúe.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Dos, la promoción y desarrollo socioeconómico, y tres, el turismo.

Para Vox la solución exige que se presente un estudio riguroso con todo tipo de opciones técnicas que hagan viable esta unión de estaciones de los valles del Aragón y Tena. Para ello, para poder ser una referencia a nivel mundial y aglutinar esos factores económicos, sociales y de protección del medio natural, como hemos dicho, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Grupo Parlamentario de Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como imaginarán, votaremos en contra de la iniciativa, igual que votamos hace quince días. Una iniciativa que mezcla el apoyo a la unión de estaciones con el cese del director general del Medio Natural y Gestión Forestal por hacer su trabajo.

Chunta Aragonesista estamos en contra del proyecto de unión de estaciones entre Astún y Formigal, también del modelo que pretende seguir. Pensamos que es un proyecto insostenible en lo económico, en lo social, en lo medioambiental. Hay que apoyar al sector de la nieve. Eso no lo negamos, por supuesto que sí. Pero no al ampliar se va a mejorar la cantidad de personas que van a venir a estas instalaciones.

Hay que preparar el sector de la nieve. Eso es clave. Para Chunta Aragonesista es clave prepararlo para el escenario de cambio climático, un cambio climático que casi nadie niega. El propio Gobierno de Aragón, en su propia Estrategia Aragonesa de Cambio Climático, ahí lo cita. Va a haber menos precipitaciones, van a subir las temperaturas. Cada vez va a nevar menos. Por lo tanto, hay que preparar las estaciones de esquí para ese escenario de cambio climático y para que sigan siendo un motor económico para el territorio.

Nosotros pensamos que los fondos europeos deberían dirigirse a otros fines, modernizar los centros existentes, mejorar los accesos, mejorar las promociones, ayudar a desestacionalizar, uno de los grandes retos que tienen las estaciones de esquí, y también otro tipo de proyectos. Ese es el modelo que defendemos en Chunta Aragonesista y, como decía, votaremos en contra de la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Grupo Parlamentario de Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Para estar seguro de que no te saltas una ley, lo mejor es que esa ley no exista.

Lo que está diciendo claramente es que el proyecto de unión de estaciones cumpliría los trámites medioambientales si no existiera el decreto de protección de espacio natural. Por tanto, quieren quitarle esa protección para que el INAGA pueda no mirarla y posiblemente saltarse los valores medioambientales y autorizar algún proyecto.

En ese sentido, queda claro, y, para empezar, voy a votar en contra de la PNL, mi máximo apoyo como portavoz de este grupo parlamentario y de mi partido, a los dos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

directores generales y a la consejera, que valientes y coherentes han defendido esto desde el primer día. Como muestra, un botón, iniciativas parlamentarias desde 2015, cuestionando la unión de estaciones.

Desde, mínimo, 1974, hay documentos oficiales, que han estado ustedes muchos años en Gobierno, tanto aquí como en el ministerio como en todas partes. Hay documentos desde 1974, del ICONA, de la RENSPA, de espacios naturales, de biodiversidad, de los ministerios, que todos coinciden en que este Canal Roya Anayet-Partacua es un espacio de importantes valores medioambientales que hay que proteger como espacio natural, por lo menos. Ahora lo que están pidiendo es que no tenga esa protección, porque tienen ustedes sueños de un megaproyecto, que engulle, además, la mayor parte de los fondos de turismo sostenible para la sostenibilidad de las empresas del turismo y que amenaza directamente a este espacio natural, directamente a la Canal Roya.

Hay informes contradictorios. Está el técnico y está el jurídico. Lo que queda claro es que nadie, nadie por escrito ha puesto negro sobre blanco, nadie cuestiona que se haya perdido ni uno solo de los valores medioambientales que en su día llevaron a la declaración de este espacio como espacio natural protegido.

Por lo cual, si hay dudas jurídicas en si ha caducado un procedimiento administrativo, y todos los documentos, desde 1970 indican que debe estar protegido, lo que corresponde es continuar con la protección y con el desarrollo del [...?], del PORN y todo lo que sea necesario, tal y como hizo el director general, Diego Bayona, y de ahí vuelvo a reiterar mi apoyo, por estar cumpliendo lo que se tiene que hacer.

Repito, están intentando que no haya ley para podérsela saltar. Los Pirineos no son suyos, ni de los propietarios de las estaciones, ni de los alcaldes, ni míos tampoco, son patrimonio de la humanidad y de las generaciones futuras. Están ustedes obligados, legal o moralmente, como quieran, a protegerlos.

Señor Campoy, ha dicho alguna mentira sobre evolución de población. Analice bien las cifras de evolución oficiales. Le pido que escuche a la persona que tiene delante, que habla de la iniciativa anterior, que pedía estudios económicos de a quién va a afectar, a quién va a beneficiar, y si es viable todo esto que estamos hablando, porque los únicos estudios que existen son los de los científicos, de todas las autoridades científicas, que dicen que estos proyectos son inviables, y más si engullen tantos fondos europeos para la adaptación, que es para lo que nos está llegando. Si tenemos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

devolver esos fondos, porque están ustedes presionando para invertirlos donde no se van a poder invertir, será culpa suya. Volvemos a decirlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.

[Aplausos].

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Ya dijimos algunas cosas el otro día en la comparecencia de la consejera, pero creo que nos vamos a ratificar.

A mí, les tengo que decir que después de tantos años me resulta sorprendente que haya quien está de acuerdo en qué es lo que hay que hacer, y por estar en bandos distintos, lo que dedique sea a pelearse. Se lo tengo que decir. Es que me sigue resultando, cuando menos, sorprendente. Aquí podemos hablar de que el señor Azcón, obviamente, ha ido a tratar de torpedear la llegada de fondos europeos, y no nos parece lo correcto echárselo en cara. Cuando digo que se está debatiendo de la unión de estaciones de esquí, de la posibilidad de que salga adelante, pues tampoco nos parece lo más adecuado, se lo tengo que decir, porque eso pertenece al rifirrafe.

Aquí lo verdaderamente importante es si se va a llevar a cabo la unión de estaciones de esquí o no, que es lo que se plantea por parte de un grupo, que teóricamente tendría que aprobar otro si realmente está de acuerdo, pero que ya les puedo anticipar que la conclusión de todo esto es bien sencilla.

En este momento, la unión de estaciones de esquí está en el aire. En este momento, la unión de estaciones de esquí está en peligro. Es así, porque mientras ustedes se enfrentan, mientras ustedes se enfrentan, cada uno con sus exhibiciones, unos yendo e intentando parar la llegada de fondos europeos, otros firmando, que nada más con la presencia del presidente Lambán, de la consejera de Economía, Marta Gastón, del consejero de Industria, del vicepresidente del Gobierno, Arturo Aliaga, del señor Miguel Gracia, del señor Jesús Santa Cruz, el problema no está en quiénes estaban firmando, quiénes estaban en esa foto. El problema no reside en quiénes estaban en esa firma. El problema, precisamente, reside en aquellos que no estaban, y no estaba Podemos, y no estaba Chunta y, por supuesto, no estaba, ni muchísimo menos, Izquierda Unida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como ya dije el otro día, es que son aquellos con los que va a tener que gobernar el señor Lambán. Es que aquellos con los que va a tener que gobernar el señor Lambán, que dice y asegura y se hace una foto con la mitad de su Gobierno y con la Diputación Provincial de Huesca, resulta que va a tener que gobernar con aquellos que dicen que no, que no y que no, y que no. Le dijimos: «Pues asegúrenos». Recuerdo que decía la consejera: «Asegúrenos que lo van a solucionar antes de final de legislatura». Pues no, porque precisamente la enmienda lo que pone es que primero tienen que esperar a la llegada de un informe jurídico, si es que lo está diciendo el propio Gobierno, que primero tiene que llegar un informe jurídico para que ver si se puede decir.

Por lo tanto, yo haría un planteamiento, y casi se lo haría tanto al Partido Popular como al Partido Socialista, ¿y si nos ponemos todos de acuerdo? ¿Si dejamos de trastear? ¿Si todos nos ponemos a una para que esto salga adelante? Es así de sencillo, señora Soria. No me mire así. Yo creo que se puede hacer.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Señor Guillén, que me la he leído, que aquí pone: «Después de que el informe de los Servicios Jurídicos haya despejado las dudas».

[Rumores].

Oiga, pero si el otro día...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Señor Martínez, continúe.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: ... si el otro día ha salido medio Gobierno firmando, como si eso estuviera hecho ya, señor Guillén. Vamos a ver. A ver, el exhibicionismo en política, señor Prades.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: El exhibicionismo en política tiene sus peligros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Señor Sanz, por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Exhibirse uno para luego escribir...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: ... que todavía hay dudas, sinceramente, no me parece lo más correcto, porque eso, señor Prades, eso se llama engañar, de toda la santa vida. Eso se llama intentar engañar de toda la santa vida.

Vuelvo a repetir. Yo creo que lo adecuado, lo adecuado sería, obviamente, en intentar llegar a acuerdos.

Se podía haber intentado una transacción con esta proposición no de ley y que nos hubiéramos retratado y hubiera quedado claro que todo el Parlamento estaba de acuerdo, o que la gran mayoría del Parlamento, excepto esa izquierda radical, que veces, por cegueras, por proteger a veces las cosas, yo creo que las estropea todavía más en casi todos los ámbitos. No hemos visto ejemplos últimamente en casi todos los ámbitos. Les tengo que decir que habría estado bien que hubiéramos votado todos a favor. Ustedes han preferido seguir tirándose los trastos a la cabeza, seguir con exhibicionismos por parte de unos y por parte de otros, que no llegan a ningún lado, ¿y al final saben qué es lo que sucede? Vuelvo a repetirlo, que en este momento la unión de estaciones de esquí sigue en peligro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

[Aplausos].

Señor Campoy, para fijar la posición con la enmienda. No la acepta. Perfecto, y de forma breve. Era simplemente porque constara en el Diario de Sesiones, pero ya se lo digo yo, no se acepta.

Entonces, procedemos a la votación de la iniciativa, tal cual está.

Comienza la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cuatro; y ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la iniciativa.**

Explicación de voto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, es tan importante el fondo como la forma. Saben que coincidimos nosotros en realizar iniciativas constructivas, nos encontrarán. Pero yo creo que tan importante es el fondo como la forma.

De hecho, simplemente hay que decir que las firmas que están sucediendo durante el mes de enero, las que van a suceder y las que sucederán, van encaminadas a eso, en lo que pensamos y en lo que creemos que es la unión de estaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

¿Grupo Parlamentario de Vox?

¿Grupo Parlamentario de Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

Sí, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Sí, perdón. Simplemente, agradecer el rechazo y el arropo que ha tenido el director general, por supuesto, y también, especialmente, a toda la sociedad civil organizada, las cinco oenegés estatales y todos los partidos políticos, que nos vamos a dejar la piel para defender lo común y para intentar que se entienda lo importante que es.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Únicamente, quiero expresar que en el punto dos, en lo relativo al cese del director general, tengo que decirle que nuestro planteamiento es que simplemente creemos que eso es la búsqueda de un chivo expiatorio. Se lo digo así, señor Campoy. O

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sea, aquí el verdadero problema existe en los pactos de Gobierno, quiénes son los que tienen que gobernar juntos, y creemos que, obviamente, bueno, ahí yo creo que usted lo ha expresado perfectamente. No creo que haya sido el director general. Es que realmente es un problema entre Podemos y el Partido Socialista.

Le hemos votado que sí a toda la proposición, pero sinceramente creemos que, al fin y al cabo, él ha cumplido con el trabajo que le han ordenado. Yo creo que el problema es otro, no ese, precisamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hasta hoy medio Gobierno en contra de la unión de estaciones. A partir de hoy, casi todo el Gobierno en contra de la unión de estaciones.

Yo les invitaría a que se dieran una vuelta por Suiza, por Austria, por las estaciones de esquí que existen allí, y comprueben cómo van todos a una, cómo hay un proyecto de país y cómo se puede ser respetuoso con el medio ambiente, sin dejar de ser competitivos y de invertir en estaciones de esquí.

Pero, claro, todo eso para ustedes, señores de Podemos y Chunta, es ciencia ficción. Señores del del PSOE, cuando votan en contra hoy de esta iniciativa, en favor de la unión de estaciones, lo que están evidenciando es que ustedes, y por lo menos en este asunto, no son de fiar, y se están esforzando mucho en demostrarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es la primera vez en ocho años que llevo como diputada en esta casa que he tenido que abandonar la tribuna. He sentido vergüenza absoluta.

[Aplausos].

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Flaco favor estamos haciendo a la clase política, si lo que pretendemos es que haya menos desafección ciudadana. Vergüenza.

Señor Campoy, no hace falta irse a Suiza. Yo le invitaría a que se diera una vuelta por el territorio para definir su perfil y decidir qué es lo que piensa el Partido Popular.

[Aplausos].

Si apoya o no apoya, porque en un sitio dice una cosa y en otra la contraria. Desde luego, el Partido Socialista lo tenemos muy claro. Es un proyecto de futuro. Es un proyecto de presente que es económica, socialmente y medioambientalmente sostenible, y que es un *modus vivendi* dar una respuesta para todos aquellos que se quieren quedar en el territorio. Por cierto, un territorio, señor Campoy, que no solamente vive de la nieve, y si no, que se lo pregunten al alcalde de Aínsa.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 39/23, sobre las actuaciones para revertir la precariedad de las categorías feminizadas y avanzar hacia la igualdad, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

Para su defensa, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señorías, les pido un poco de silencio. Desde aquí se oye todo.

Señor Campoy, por favor.

El señor PRESIDENTE: Continúe, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Bueno, saben, estamos a las puertas de ese 8 de marzo. Ayer mismo fue el Día Europeo de la Igualdad Salarial. Izquierda Unida hoy propone un debate que creemos que es plausible, absolutamente posible, desarrollar los tres puntos que proponemos, pero es necesario incidir en el ámbito laboral para acabar, precisamente, con la precariedad que afecta a las profesiones más feminizadas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Durante los últimos años, desde el Gobierno de la nación se ha avanzado muchísimo en este sentido para avanzar en la superación de la desigualdad. Hablamos de la subida del salario mínimo interprofesional, de la ratificación, por ejemplo, del convenio de la Organización Internacional del Trabajo, en lo que respecta a empleadas del hogar, o de la Ley de Igualdad Salarial, con la inclusión de esas auditorías retributivas que permitirán desarrollar acciones más eficaces para revertir esta situación.

Estos son algunos de los avances que se han hecho. Se han hecho muchos más avances, pero, en cualquier caso, hay cuestiones de corte estructural que no están cambiando y que es necesario atajar.

La primera y más evidente, que es de carácter, como les digo, estructural, es la infravaloración de las categorías de los trabajos feminizados que tienen además más precariedad.

Señorías, es indudable que hay una devaluación evidente de las categorías de trabajo, de los trabajos altamente feminizados. Es decir, se ha normalizado que los trabajos desarrollados por las mujeres valgan menos que los trabajos desarrollados por los hombres. Eso incluso en los mismos sectores. Un profesional del sector servicios, por ejemplo, en seguridad, cobra infinitamente más que una profesional del sector servicios, por ejemplo, de cuidados, y eso es porque el trabajo de ellas, muchas veces, a pesar de ser imprescindible, como lo vimos en pandemia, pues es menos valorado. ¿Esto qué quiere decir? Quiere decir que lo que vimos, por ejemplo, en el debate sobre el dictamen de las residencias, cuando hablamos de la necesidad de superar la precariedad que tienen las cuidadoras, esenciales. Entonces, esenciales.

Ahora, entonces, en el foco de la atención, ahora olvidadas de nuevo, invisibilizadas. Lo vimos estos días con la movilización de las trabajadoras de la limpieza de Huesca, de las oficinas y edificios de Huesca, que denuncian que están cobrando por debajo del salario mínimo interprofesional y que además se le incluye en muchos casos en el salario, pluses como el de transporte o el de antigüedad, incluso en ocasiones las horas extraordinarias, algo absolutamente ilegal, y hay que actuar en ese sentido.

Bueno, en que esto suceda, como les digo, pues no solo intervienen, no solo importan cuestiones relacionadas con la necesidad social de los trabajos, también del poder y del prestigio, y es ahí donde tenemos que empezar a diagnosticar, tenemos que empezar a garantizar que no hay brechas y tenemos que empezar a actuar. Eso es lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propone esta iniciativa en tres puntos concretos. Tres puntos que tienen que ver, en primer lugar, con realizar un estudio de situación de las ocupaciones más feminizadas, con detalle de su evolución en el tiempo y con unas propuestas de mejora para ir revertiendo esa situación de precariedad, esa desvalorización, que tiene mucho que ver también con lo que pensamos todas y todos. Eso es hablar de ocupaciones, y que tienen, por ejemplo, en el ámbito, de las empleadas de hogar, un 97% de ocupación femenina o en el ámbito de la salud un 72, un 71% de ocupación femenina. Esto es una cuestión estructural, que va más allá de aquellas cuestiones que simplemente abordan las diferencias por categorías o condiciones de jornada.

No, vamos a hablar de por qué unos trabajos se consideran menos valiosos que otros y vamos a actuar. Esa es la primera de las cuestiones. La segunda de las cuestiones, como una cuestión fundamental, y que tiene que ver, precisamente, con esos avances que ha habido en materia de auditorías retributivas. El Real Decreto 902 del 2020, del 13 de octubre, bien saben, que habla de esa desigualdad retributiva, plantea las necesidades de analizar los convenios existentes mediante unos mecanismos que se desarrollaron en abril del 2022 para abordar esas cuestiones convenio a convenio y revertirlas. Es una obligación legal que hagamos esta cuestión y es una obligación moral también que el Gobierno de Aragón se comprometa e impulse en el ámbito, proponemos, puede ser en otro lugar, en el ámbito del Grupo de Trabajo de Igualdad del Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, precisamente para avanzar en esta cuestión, porque es fundamental. Es decir, no podemos decir que se está avanzando en legislación en materia de igualdad en Madrid y luego no aplicarla al Gobierno autonómico. No podemos hablar de igualdad y luego no tener voluntad política para cumplir con hacer efectiva esa igualdad cuando nos dotan de herramientas para ello, y eso es lo que pide Izquierda Unida. Cómo no, y ya hablando única y exclusivamente de algo que no requiere más que voluntad política, no presupuesto, pedimos que en el ámbito, además, de esas profesiones feminizadas que responden a la prestación de servicios públicos externalizados, y que ahora mismo están siendo objeto de movilizaciones en no pocos casos, precisamente por el incremento del coste de la vida, exigiendo negociaciones de convenios, sea el Gobierno de Aragón una parte activa para garantizar esa igualdad, juntando *[corte automático del sonido]* y llegando a acuerdos, como, por ejemplo, ha pasado en Baleares, en la que el sector de la dependencia se ha sentado a negociar, Patronal y parte social, de la mano del Gobierno balear para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

negociar una mediación que ha implicado, que se ha llegado a un acuerdo con un incremento que dignifica la profesión en un 41,2% de incremento salarial. Eso es lo que propone Izquierda Unida. Voluntad política, cumplimiento con la ley y avanzar en igualdad, si realmente nos creemos eso de la igualdad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Turno para el resto de los grupos.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Yo creo que existe voluntad política, compromiso con la igualdad y ganas de querer avanzar, en general. Yo creo que en Aragón se están realizando ya acciones al respecto. Por citar algo, yo creo que el INAEM ha ido mostrando tradicionalmente ese compromiso a la hora de invertir recursos encaminados a la eliminación de desigualdades de género en el empleo y la formación. Es algo que se ha ido haciendo y que, en los últimos años, por citar un departamento, se ha ido haciendo de forma importante, además, también se están haciendo acciones importantes, como tiene que ser, pues el diagnóstico de género del mercado laboral en Aragón. Todo ello, unido a, como sabe, que también se participa en el proyecto estatal que tiene como objeto analizar la situación del Sistema Nacional de Empleo, en cuanto a la incorporación con perspectiva de género en las políticas activas de empleo, pues bueno, yo creo que al final se está intentando dar el do de pecho. Se está intentando trabajar en ese sentido. Yo creo que la iniciativa es positiva.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Hombres y mujeres no somos iguales. Había que decirlo. Somos distintos en nuestra biología, y por regla general, por regla general, en nuestra forma de pensar, de sentir, de expresarnos, de relacionarnos, hombres y mujeres tendemos a ser complementarios, que nada tiene que ver con ese enfrentamiento de hombres contra mujeres que algunos pretenden. Lo que hemos de defender con rotundidad y firmeza es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que seamos iguales en derechos y obligaciones, y que seamos iguales en derechos y en oportunidades.

No es nada malo ni responde al heteropatriarcado opresor ni a una conspiración machista de segregación ocupacional de género. Que exista una notable mayoría de hombres que tienen una tendencia natural a desempeñar ciertas profesiones y a cursar ciertos estudios, y que, del mismo modo, una inmensa mayoría de mujeres tiendan a otros empleos y estudios.

Utilizan la falacia estadística de la brecha salarial. Es verdad que el salario promedio de varones es cinco mil euros, promedio superior al salario de la mujer, pero eso no es porque se pague distinto por el mismo trabajo, sino que lo que ocurre es que hombres y mujeres, en promedio escogen profesiones y estudios distintos.

Las mujeres están más atraídas por estudios y profesiones que implican interacción humana, en tanto que los hombres se ven atraídos por actividades y profesiones que implican interacción con objetos, entre ellos, tecnológicos.

El problema sería que se les discriminara a unos u a otras, que se les pusiera más difícil acceder a ciertos estudios, que se les impidiera o prohibiera, por ejemplo, a las mujeres matricularse en carreras de ciencias, matemáticas o cursar una ingeniería. ¿Eso ocurre? No, ¿verdad?

Tampoco nos consta que una mujer que desea emprender, montar una empresa y desarrollar un proyecto empresarial, se vea ante dificultades y obstáculos de financiación, recursos o medios distintos a los de un hombre. Si es aquí, me lo dicen.

Es normal ver a hombres realizando ciertas tareas y desempeñando ciertos oficios, en la construcción, en el navío mercante, como transportista internacional, en una plantación petrolífera, en el Ejército, en la mecánica, en muchas ingenierías, etcétera.

Aún no he visto pedir paridad para el desempeño de ciertos trabajos muy duros, por cierto, como el de asfaltar carreteras en verano. No he visto ni una mujer y ninguna se ha quejado. Tampoco cuando se recluta a hombres para ir a combatir a la guerra. Tampoco he oído quejas.

Es cierto que en el área sanitaria...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ... y en todo el trabajo relacionado con menores y educación y en servicios de cuidados hay más mujeres. Sí, claro que sí. Hay más mujeres. Es un hecho cierto. Pero igualmente cierto es que la mayoría de profesiones como para jueces, fiscales y periodistas hay una infinidad de mujeres.

Otra cuestión que se les ha debido olvidar es el índice de incidencia de accidentes laborales mortales de los hombres, que es catorce veces mayor que el de las mujeres. Aproximadamente, el 95% de accidentes laborales mortales son hombres. ¿Eso es casualidad? Yo creo que no.

Lo realmente importante es que exista libertad de elección e igualdad de oportunidades, que no se favorezca una entrada *[corte automático del sonido]* de mujeres, por cuotas o a través de injustas discriminaciones llamadas positivas, que además son contrarias al principio de igualdad y no discriminación, y ofensivas y denigrantes, muchas veces, por las propias mujeres, que por desempeñar un mismo trabajo cobre lo mismo el trabajador, por supuesto, con independencia de su sexo, hombre o mujer, y todo eso lo dice la ley. Lo dice el Estatuto de los Trabajadores y *[...?]* de trabajo. Un tema clave que no se ha dicho. La mujer es quien trae vida al mundo, y esa es una diferencia objetiva y evidente, y ahí sí que hay que dar un tratamiento especial y privilegiado a la maternidad dentro del mundo laboral. Ahí sí. Al igual que para hombres y mujeres, facilitar la conciliación laboral y familiar.

Hemos de luchar para que existan salarios dignos, contratos justos y estables y se reduzca la precariedad y se active la economía, pero para el bien de hombres y de mujeres.

Votaremos que no a esta iniciativa de Izquierda Unida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, yo de lo único que ha dicho el señor Arranz, y voy a coincidir, es que él ha dicho que existe brecha salarial entre mujeres y hombres. Con lo cual, algo tendrá que ver que se presente esta iniciativa parlamentaria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Aplausos].

Dicho esto, yo creo que, mire, no pensaba hablar del modelo patriarcal, pero es que lo ha puesto usted un poco apropiada para [...?]. ¿Ustedes se creen que las mujeres estamos principalmente ocupando puestos de trabajo en relación con los cuidados, en relación con la crianza, porque sí?

[Aplausos].

¿Usted se cree que es porque sí?

Mire si es porque sí, que cuando hemos entrado al mercado laboral las mujeres nos han permitido hacer ese tipo de trabajos. Nos han permitido hacer ese tipo de trabajos, porque veníamos de una estructura y de una cultura en que las mujeres no, perdón, no es que no trabajaran, no tenían salarios, porque trabajo nunca nos ha faltado. Lo que pasa es que no nos pagaban por ello.

[Aplausos].

Ustedes se creían que los cuidados eran gratis. Por eso las mujeres estábamos en casa, dedicándonos a la reproducción, exclusivamente. Eso sí, sin retribuir. Jamás poner costes a cuánto valía eso, porque si no, el sistema se caía. Eso es lo que les pasa. A ustedes lo que les pasa también es que ahora, que las mujeres hemos entrado al mercado laboral, tenemos la culpa de que las políticas de natalidad no funcionen. Oigan, señores diputados, se lo hagan mirar, que a lo mejor hay otras cuestiones para poner encima de la mesa. Porque, claro, yo le voy a dar un detalle, señor Arranz, que usted no ha dicho en esa tribuna. ¿Sabe usted que la mayoría de los titulares en las universidades son mujeres y son profesoras? Pero ¿sabe que ustedes después no pueden llegar a catedráticos? Por algo será. Igual, tiene que ver la crianza *[aplausos]*, igual, tiene que ver la crianza en esto, porque a las mujeres nos discriminan cuando somos madres.

Otra cosa también le voy a decir. ¿Sabe que después son menos las mujeres rectoras que los hombres rectores? Algo tendrá que ver en la cultura que hemos vivido. Así, yo solamente le tengo que decir que, señor Sanz, estamos de acuerdo en el fondo de lo que usted plantea. La brecha salarial existe y a la brecha salarial hay que ocuparse en que siga limándose y desapareciendo. Una de las cuestiones, aquellos que votaron en contra del salario mínimo interprofesional, es una medida que favorece reducir la brecha salarial. Yo creo que, si ustedes supieran de lo que están hablando, la mayoría de los puestos de trabajo feminizados que hay, que son muchísimos, son aquellos que cobran los salarios mínimos interprofesionales, por ejemplo, las empleadas de hogar. Qué

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

casualidad que no hay empleados de hogar apenas, qué casualidad, o, por ejemplo, las mujeres que se dedican a la limpieza, trabajos muy loables, pero que, evidentemente, cobran menos, y que gente, hombres que están trabajando en el mismo sector, se les pone otra categoría profesional ficticia, pero que cobran más. Qué casualidad. Pero ¿sabe qué le digo, señorías de la ultraderecha? Que sin esos trabajos y sin esas trabajadoras el mundo no se sostendría.

Así, pues, señor Sanz, usted ya me conoce a mí. Estamos de acuerdo en el primer punto. En el punto segundo y en el punto tercero no lo tenemos tan claro, y por eso mismo le pediría la votación por separado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario de Podemos.

[Aplausos].

Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Que dice la derechita, la ultraderecha, que dice que esa foto repleta varón dandi, ese tufillo a soberano, que dice que a las mujeres nos gusta vivir en la precariedad, que dice que no alcanzamos puestos de responsabilidad, porque no es que no existan los techos de cristal. Es que tampoco existen los suelos pegajosos.

Entonces, que dicen los señores de la foto que nosotras vivimos así mejor, con una diferencia salarial de cinco mil euros.

Mire, yo espero que a los señores de esta sala nunca les hayan preguntado si tienen pareja cuando han ido a una entrevista laboral. Espero que no les hayan preguntado a los señores de la sala si querían estar embarazados. Bueno, para que no le explote la cabeza. Si querían ser padres.

Yo ya le pregunto a los señores, si realmente han vivido alguna vez lo que es el cuidado y si saben lo que significa corresponsabilidad y lo que significa, bueno, ya el plan Corresponsables ni lo preguntamos.

Miren, desde los Gobiernos progresistas hace falta que se impulsen medidas de carácter feminista, para dos cuestiones. Para avanzar en igualdad y para hacer frente a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos aquellos de la foto, a todos aquellos que quieren oprimir a las que necesitamos seguir avanzando en derechos feministas. Por lo tanto, hemos destinado en esta legislatura, seiscientos millones de euros en ese plan Corresponsables. Se ha subido el salario, se ha subido el salario mínimo. La derecha dijo de subir el salario mínimo que iba a traer siete plagas. Iba a destruir el empleo. Iba a decir que no podíamos llegar, iba a decir que no podíamos avanzar. Cuando la izquierda subimos el salario mínimo interprofesional callaron porque vieron que esas plagas no llegaron. Por lo tanto, desde esta tribuna, desde nuestro grupo parlamentario, lo que defendemos es que, desde las nuevas leyes, desde las leyes que hacen avanzar, desde la Ley solo Sí es Sí, desde la ley de corresponsables, desde la ley de familias, desde todas las leyes, también, que me gritan por aquí, la LGTB, por supuesto, con la diversidad también avanzaremos. Para ello hace falta, por lo tanto, que eliminemos algunas políticas, como decíamos, que son *[rumores]*, repelentemente...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: ... repelentemente machistas, porque yo recuerdo aquel anuncio, como decía al inicio, de [...?], lo que decía: «Es cosa de hombres y ahora eso ya ha pasado a la historia».

Centrándonos en la iniciativa que traen, nos sumamos, como decía mi compañera, como decía la diputada que me ha antecedido, a esa solicitud por votación por separado, porque sí que estamos de acuerdo en el punto número uno, pero tenemos dudas de cómo poder desarrollar los siguientes puntos en nuestra comunidad autónoma.

Es cierto que se han dado pasos a nivel estatal y que costará aterrizarlo en Aragón, pero son puntos que aquí, actualmente, quizás deberíamos realizar una modificación presupuestaria. Quizás deberíamos contar con otro personal, y que, evidentemente, ahora no hay tiempo. Pero sí que consideramos que es una propuesta, como decíamos, en positivo, que es propositiva, y simplemente a mí ya me queda decir que para avanzar en derechos queremos empleo, trabajo nos sobra. Para avanzar en derechos, políticas feministas, para avanzar más, más y siempre más feminismo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Aplausos].

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Mire, yo, señora Cabrera, le daría un consejo. Les daría un consejo si de verdad le preocupan las mujeres. Se lo dice el padre de una niña y de un niño. Dejen de manosear, dejen de utilizar y dejen de aprovecharse de los derechos de las mujeres y del feminismo, señora Cabrera.

[Aplausos].

Dejen de hacerlo. Dejen de hacerlo. Dejen ese activismo de boquilla y pónganse a trabajar. Pónganse a trabajar. Si tanto les preocupa todo esto, podían haber hecho como hizo Ciudadanos la legislatura pasada, que sí se preocupó del asunto. Sacó en el Congreso de los Diputados los permisos de paternidad para igualar a hombres y mujeres, a padres e hijos, que son los que se les pregunta o no se les pregunta. Bueno, ahora tienen la opción de que sea uno o el otro el que lo cuide, y sea una decisión de la pareja. Qué cosas, ¿verdad, señora Cabrera?

¿Cuánto habrá mejorado eso la posibilidad de muchas parejas de tener hijos, de muchas parejas de tener hijos en este momento? No hace falta manosear ni utilizar los derechos de las mujeres ni el feminismo, señora Cabrera. Se puede trabajar, y se pueden poner medidas encima de la mesa que realmente lo beneficien. Es así. Pero si es que es meridianamente sencillo.

Vamos a ver, aquí hablamos de, yo creo que, además, me parece que es que la utilización torticera de los argumentos al final no ayuda absolutamente a nadie. Vamos a ver. Hablamos de cuidadoras. Hablamos de limpiadoras. ¿Quiere que hablemos de camareros? ¿Quiere que hablemos de vigilantes? ¿Quiere que hablemos de peones del campo, señora Cabrera, señores de la izquierda, señor Sanz? Porque menudo batiburrillo ha hecho usted aquí.

Vamos a ver, que esto no es una cuestión de hombres y mujeres. No, no, señor Sanz, que esto no, que no, señor Sanz, que es muy sencillo, que es muy sencillo. Que es una cuestión de sectores y puestos. Es así de fácil. Sí, señor Sanz.

Vamos a ver, ¿qué pasa? ¿Que, si salen los peones del campo, aquellos hombres que trabajan en el campo, o aquellos hombres que son camareros, o aquellos hombres

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que son vigilantes, a manifestarse, estamos hablando de una manifestación masculinizada?

[Rumores].

Señor Sanz, no. Entonces, sí, entonces son sectores y puestos que están muy mal retribuidos. Pero si lo que salen son cuidadoras y limpiadoras, entonces es un problema de que no somos lo suficientemente cuidadosos con todo lo que atañe a su sector y a sus puestos.

No, mire, señor Sanz, aquí de lo que se trata, aquí de lo que se trata es de activar políticas de discriminación positiva. Usted qué quiere, que estoy de acuerdo con el señor Guerrero en que ya las hay. Yo creo que estamos todos de acuerdo. Sabemos que en eso hay que actuar, y nunca se ha opuesto absolutamente nadie para que todas aquellas personas que trabajan, sean hombres o mujeres, en puestos y en sectores que no están lo suficientemente retribuidos y que quieran ascender, tengan la oportunidad de hacerlo, con políticas activas de empleo, con esos permisos de paternidad, una detrás de otra, pero no hacer, como plantean ustedes, que a lo único que se dedican, claro, es el modelo comunista. Si es que al final se retractan ustedes. Perseguir, *[corte automático del sonido]*.

Yo, señor Sanz, le diría. Sí, señor Sanz, que es lo único que entienden ustedes. Luego, además, piden una cosa. Tercer punto. Por cierto, señor Sanz, le recuerdo una cosita. Hay una cosa que se llama Sama. ¿Lo sabe usted? Es del Gobierno de Aragón. Ejemplar en España. Es la que se dedica a mediar en los convenios colectivos. Ustedes lo que pretenden es, cuando ya tenemos un instrumento, que es ejemplar a nivel nacional, decir que el Gobierno tiene que meterse de ahí en medio.

Pues mire, señor Sanz, yo le pregunto una cosa. Cuando la huelga sea de los jardineros de la empresa que tiene la contrata, ¿ustedes van a tener el mismo ímpetu? Porque en este caso le estoy diciendo que son hombres. Sinceramente, señor Sanz. Vamos a ver si somos un poco consecuentes y vamos a empezar a trabajar de verdad y no utilizar esto para conseguir votos, en detrimento de lo que podría beneficiar a esas mujeres.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Señora Cabrera, muchas veces para hablar de unos temas es fundamental y necesario conocerlos y haberlos vivido en sus propias carnes. Le hablo de la conciliación familiar, de la conciliación familiar, *[aplausos]* que es cuidado de hijos, de padres, de muchísimas cuestiones.

El 22 de febrero, como ha dicho el señor Sanz, ha sido el Día Europeo por la Igualdad Salarial. La brecha salarial no es un mito, es un problema estructural provocado por otras desigualdades de género.

La PNL que el señor Sanz nos trae hoy a estas Cortes habla de la realidad, que, por desgracia, queda mucho por hacer y avanzar en medidas tendentes a corregir la desigualdad, a fin de equiparar ambos géneros.

El Gobierno del Partido Popular ha trabajado por reducir la brecha salarial, porque la lucha por alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres tiene en esa brecha, en esa desigualdad, uno de sus principales retos.

Tradicionalmente, la penalización salarial de las mujeres se atribuye a la maternidad. Pero la realidad es que va mucho más allá. La crianza de hijos, el reparto de la responsabilidad de familiares y en el hogar, el cuidado de los mayores, con todas sus dificultades.

El primer punto de su iniciativa nos parece esencial, los estudios y poner cifras a las situaciones de desigualdad de género que existen en Aragón y en España, es una necesidad. Desde el Partido Popular estamos convencidos que es preciso abordar la brecha salarial de género, a partir de unos datos objetivos y de unos análisis, sin prejuicio, que nos permita ver dónde estamos realmente.

La mujer tiene un papel decisivo y transformador en la economía, por lo que apostamos por el talento femenino. No solo es una cuestión de ética, apostar por el talento femenino, sino que es una gran oportunidad de crecimiento económico. Solo si eliminamos las numerosas brechas de género que todavía perduran, tendremos una sociedad igualitaria y verdaderamente próspera.

El segundo punto, usted propone que, a través del Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, propone un análisis de los convenios donde se evalúe la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

valoración de los puestos de los convenios colectivos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 920/2020, de igualdad retributiva.

No tenemos muy claro si esto entraría en contradicción con la propia regulación de este decreto. No es suficiente, muchas veces, aprobar leyes. Hay que poner en marcha las medidas que contiene las leyes, hacerlas funcionar para que cumplan la función para la que fueron creadas. Las leyes están para cumplirse.

En el tercer punto plantea la posibilidad de que el Gobierno de Aragón se comprometa para mediar en la negociación colectiva. Como le ha dicho el señor, el portavoz de Ciudadanos, existe el Servicio Aragonés de Mediación, y este organismo da soluciones a los conflictos laborales en Aragón.

Lo que sí es necesario es profundizar para obtener una calidad de los servicios públicos, es necesario profundizar en la elaboración de esos pliegos que van a regir esos servicios públicos y, sobre todo, en financiarlos de forma adecuada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.

[Aplausos].

Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, me permitirá que empiece diciéndole al señor Sanz que la brecha salarial existente entre hombres y mujeres se traduce en que en 2022 las mujeres en España trabajamos gratis treinta y cuatro días. ¿Eso les parece justo a los señores de Vox?

[Aplausos].

¿En qué siglo viven ustedes?

Dos cosas son las principales causas por las que las mujeres cobran menos que los hombres; la precariedad y la temporalidad. Son varias las medidas que desde el Gobierno de España se han llevado a cabo para atajar esta desigualdad. Usted, señor Sanz, nombraba alguna de ellas. La reforma laboral, por ejemplo, ha hecho que la temporalidad caiga a mínimos históricos, y las subidas, tanto del salario mínimo interprofesional como de las pensiones son medidas que benefician principalmente a las mujeres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para el Partido Socialista sigue siendo indispensable acabar con la brecha salarial. Por ello, cuando gobernamos llevamos a cabo políticas públicas que atacan la desigualdad entre hombres y mujeres. Medidas que funcionan y que han ayudado a que en estos últimos cuatro años la brecha salarial en España haya caído en cuatro puntos.

Tras escuchar al Partido Popular, yo me pregunto: ¿qué hubiese pasado si en estos cuatro años hubiese gobernado el Partido Popular? Lo que creo que hubiese pasado es que medidas que funcionan, como el salario mínimo interprofesional, pues seguiría congelado en los setecientos treinta y seis euros de Rajoy.

En siete años, el Partido Popular subió el salario mínimo noventa y cuatro euros. Con un Gobierno socialista ha subido trescientos cuarenta y cinco euros. Es decir, el triple de lo que lo hizo el Partido Popular en dos legislaturas. Ocurriría lo mismo con las pensiones, señorías.

Si el Partido Popular hubiese gobernado durante estos cuatro años, las pensiones hubiesen continuado congeladas, como lo estuvieron en la anterior crisis, con el Gobierno de Rajoy. Porque el Partido Popular ha votado no a la subida del 8,5% en las pensiones de viudedad y del 15% de las no contributivas. Prestaciones que perciben de forma mayoritaria las mujeres.

Así que, señorías del Partido Popular, no nos engañen, porque solo hace falta acudir a los datos para ver cómo el Partido Popular trabaja en esta lucha.

Veamos, mientras Aragón es la comunidad autónoma en la que más se ha reducido la brecha salarial entre 2019 y 2020, según los últimos datos disponibles, Madrid y Galicia son las comunidades autónomas en las que menos se ha reducido. Pero es que en Andalucía y en Murcia no solo no se reduce, sino que las desigualdades entre mujeres y hombres incrementan. Al igual que ocurrió, desgraciadamente, en Aragón, cuando gobernó el Partido Popular, que en cuatro años la brecha salarial no solo no bajó, sino que aumentó un 0,4%, hasta alcanzar el 25,85%.

Desde entonces, desde que Javier Lambán es presidente, y gracias a las políticas llevadas a cabo por este Gobierno, la brecha se ha reducido en 6,45%. Somos la tercera comunidad autónoma que más ha recortado la brecha salarial desde 2015.

Todavía queda trabajo por hacer. No lo negamos, y en ello está este Gobierno, trabajando para seguir mejorando las condiciones laborales de las mujeres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Coincidimos, por tanto, señor Sanz, con usted, en el fondo, pero no en todas las formas, así que, como decían algunos portavoces, nos sumamos a esa petición de la votación por separado de cada uno de sus puntos.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Señor Sanz, ¿ha solicitado la votación por separado?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Estoy tentado a no aceptarla, pero la voy a aceptar.

Entiendo, voto, punto uno, y el resto de la iniciativa, habida cuenta de que las derechas yo creo que van a votar, salvo el Partido Popular, que ha dicho que el primer punto lo ve bien, lo entiendo yo, los demás votarán todos que no.

Así que uno, por un lado, y dos, tres, por otro.

El señor PRESIDENTE: Votamos el punto número uno y luego el dos, tres, de forma conjunta. ¿Todo el mundo está de acuerdo?

Votamos el punto número uno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, sesenta y uno; en contra, tres; y ninguna abstención. Queda aprobado el punto uno.**

A continuación, votamos de forma conjunta los puntos números dos y tres. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, uno; en contra, sesenta y tres; ninguna abstención. Por tanto, decaen los puntos dos y tres.**

Explicación de voto.

Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Miren, señorías, hacer política significa tener voluntad y accionar y hacer.

Señora Sánchez, el compromiso de este Gobierno se lo tiene que decir usted a las trabajadoras del sector de reforma y tutela, que estuvieron el otro día exigiendo un convenio, a las limpiadoras de quirófanos de los hospitales públicos, a las limpiadoras

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los edificios que he citado antes, de Huesca, a las cuidadoras de las residencias, que aún están esperando la reforma del Decreto 111, que es del año 92, antes de la Ley de Dependencia, y les digan que están haciendo mucho por acabar con la brecha salarial. Díganse a ellas. Díganse a ellas.

Señorías de las derechas, la próxima vez que vengan ustedes a ponerse delante de una foto de los trabajadores, por ejemplo, de transporte sanitario urgente, que lo que están demandando es implicación de la Administración para negociar un convenio, les recordaré la intervención que han tenido. Se las recordaré. Se las recordaré.

No voy a entrar yo a discursos profundamente machistas. Vamos, es que en este Parlamento nos ha faltado oír con estas palabras que el trabajo de las mujeres es parir. Poco más. En fin, háganse mirar.

Miren, nos falla el subconsciente, en ocasiones. Revise, señor Martínez, revise, señor Martínez el porcentaje de ocupación en el sector de hostelería, a ver qué pasa. 64% femenino y el resto masculino.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario de Vox?

Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Siento que se sientan tan oprimidas las diputadas de Podemos o de CHA. Pero bueno, estén tranquilas, que eso es en su cabeza, es en su cabeza. Es su sectarismo ideológico lo que los lleva a sentirse así.

Señoría de Podemos, varón dandi, soberano. Parece que patrocina sus intervenciones, cada vez son más confusas. No se paga distinto a nadie por desempeñar el mismo trabajo. Yo he hablado de un promedio de un salario promedio del varón. Escúchenlo luego.

El tema de la maternidad lo he contemplado como una circunstancia para tener en cuenta en favor de la mujer. Es decir, no puede perjudicarla en su carrera laboral, y tenemos que evitarlo con medidas apropiadas, porque es que la maternidad, por ahora

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solo la tienen las mujeres, esa capacidad, por ahora. Es una cuestión, como bien ha dicho el diputado de Ciudadanos, de sectores y puestos. No es una cuestión de otra cosa.

Si ustedes conocen a alguien que trabaje en la misma categoría y puesto, hombre o mujer que cobren lo mismo, vayan directamente a Inspección de Trabajo al Juzgado de lo Social, pero no nos cuenten aquí milongas. No podemos comprarles ni su enfoque, porque está completamente ideologizado, ni iniciativas de este tipo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, para agradecerle al grupo proponente que haya aceptado la votación por separado. Yo entiendo que después de lo que hemos oído aquí era difícil llegar a permitirnos la votación por separado.

Una cosa le voy a decir, señor Arranz, usted, por lo menos a mí no me oprime en nada, en nada. Otra cosa es la cultura que nos ha tocado vivir aquí durante años y años y, por supuesto, que hace mella.

De todas formas, a las señorías del Partido de Vox, si ustedes están tan conformes en que todo tiene que seguir igual, pues no sé para qué están aquí, porque con haberse quedado fuera sería suficiente. Estoy esperando a escuchar la primera propuesta en pro de la natalidad que ustedes propongan de verdad, porque lo único que dicen es: «Favorecer políticas para la natalidad» ¿En qué se materializa? ¿Cuál es el texto exacto para poder votar que sí o que no? Porque hasta ahora ustedes no han presentado nada.

[Aplausos].

Ustedes hasta ahora lo que están diciendo es que las mujeres somos seres inferiores. Ustedes hasta ahora de derechos de mujeres no tienen ni idea ni quieren tener. Por cierto, señor Martínez, ¿les preguntó a las personas, a las mujeres que recogen las fresas en los campos de Huelva, que también vamos hasta allí, si se sienten bien pagadas o mal pagadas?

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario de Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, por cortesía parlamentaria, agradecer al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, de abrir este tipo de debates, de traerlos a estas Cortes, de poder debatir sobre ello, sobre todo, también, ahora poder aceptar esta votación por separado, que nos ha permitido votar favorablemente a ese primero de los puntos.

Mire, yo, además de ser diputada en estas Cortes, soy muchas otras cosas más, como todos sus diputados, y soy portavoz en estas Cortes de un grupo parlamentario. Por ello, yo pediría que no se entrara en cuestiones personales, como se ha entrado aquí por parte de las señorías del Partido Popular.

[Aplausos].

Ni sabe de mi vida ni le interesa. Por suerte, ni sabe de mi vida ni le interesa, pero de forma general, y como soy portavoz, le diré que hay muchas mujeres que no son madres no porque no quieran, sino porque no pueden. Entonces, aténgase a sus palabras, cuando usted intenta juzgar a una portavoz.

[Aplausos].

Hay una palabra muy bonita, muy ligada al feminismo, que se llama sororidad. A mí me gustaría que cuando se habla desde esta tribuna, no solo se haga con el respeto debido, sino que se haga con esa sororidad de comprender que existen muchísimas mujeres y muchísimas maneras de ser mujer.

Por lo tanto, yo creo que en estas Cortes de Aragón debemos de respetarlo cuando se entran en estos debates. Así que, señor presidente, yo agradezco que aquí se traigan muchísimas visiones, que se traigan muchísimas formas de debate, pero que se entienda también que hay formas diferentes de amar, de reproducirse, de conformar familia y de cuidar, que hay muchas veces que se nos olvida, de cuidar también.

Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Martínez.

[Aplausos].

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que nosotros hemos votado que no a algunos puntos, porque veíamos que era una injerencia y hay suficientes instrumentos por parte del Gobierno de Aragón para tratar estos asuntos. Pero yo les voy a responder, señor Sanz y señora Martínez, ya que han aludido a lo que he dicho. Es que nuestra pretensión es que creemos que también hay que preguntar a las vigilantas, a las camareras, a las peones, a los limpiadores, a los cuidadores y a los limpiadores. Vamos, y yo creo que hay que preguntar absolutamente a todos, porque me venga usted, señor Sanz, con porcentajes en cada uno de los sectores, demuestra que es que no ha entendido de lo que le estoy hablando. Que se trata, precisamente, de sectores y de puestos, que da exactamente igual, que da exactamente igual. Que da igual, señor Sanz, que da igual.

¿Cree usted que una limpiadora y un limpiador cobran distinto? Vamos a denunciarlo, porque la ley dice que eso no puede ser así. ¿Cree usted que una camarera y un camarero cobran distinto? Vamos a denunciarlo.

Cree usted que un cuidador y una cuidadora...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: ... señor Sanz, que manipulan y utilizan todo esto.

[Rumores].

Manipulan y utilizan todo esto, y no deberían hacerlo, porque no salen ganando precisamente las mujeres. Se lo puedo asegurar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Cabrera, yo creo que no he hecho ninguna alusión personal a nada. Simplemente he salido.

[Rumores].

No, no, simplemente he salido a la tribuna. He hablado de mujeres, he hablado de mujeres, de todos los tipos de mujeres, de muchas mujeres *[rumores]*, de muchas mujeres. Mira, pues, precisamente, la época que estamos viviendo ahora en España, en relación con la protección de las mujeres, no es la mejor en toda la democracia que ha tenido este país.

[Rumores].

[Aplausos].

No es la mejor. Yo no he hecho más que hablar de la mujer, de la mujer y de la realidad de la brecha salarial que existe. Hay que poner medidas.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Pero medidas coherentes, y medidas.

Lo que hablaba el señor Sanz, por supuesto que hay que pensar en todas esas mujeres que trabajan en las contratas, y, como le ha dicho el portavoz de Ciudadanos, si algo se incumple, hay que denunciarlo, y para eso hay que denunciarlo. También es fundamental para proteger a todas esas mujeres que están prestando un servicio público, porque dependen de una contratación pública del Gobierno de Aragón, lo que hay que hacer es elaborar unos pliegos en condiciones que realmente blinden las condiciones de trabajo...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: ... de todas esas trabajadoras y, por supuesto, por supuesto que se financie adecuadamente ese pliego de condiciones y ese servicio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sesión plenaria 23 de febrero de 2023
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Aplausos].

Gracias, señora Sainz.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Brevemente, solo para agradecer al grupo proponente que haya aceptado esa votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Se suspende el Pleno hasta mañana a las nueve y media.

[Se levanta la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos]